

Gérard Fernández Smith

MODELOS TEÓRICOS DE LA LINGÜÍSTICA DEL TEXTO



UCA

Universidad
de Cádiz

Servicio de Publicaciones

MODELOS TEÓRICOS DE LA LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

MODELOS TEÓRICOS DE LA LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

GÉRARD FERNÁNDEZ SMITH



UCA

Universidad
de Cádiz

Servicio de Publicaciones

Este libro ha superado un proceso de evaluación externo por pares.

Primera edición: 2007

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
Gérard Fernández Smith

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
C/. Doctor Marañón, 3
11002 Cádiz (España)
<http://www.uca.es/publicaciones>
publicaciones@uca.es

Imprime:

Compobell, S.L.
C/. Palma de Mallorca, 4
30009 Murcia

I.S.B.N.: 978-84-9828-139-2
Depósito Legal: MU-1306-2007

Índice

0. Introducción	9
1. Breve panorama historiográfico de la lingüística del texto	13
1.1. La aparición de la lingüística del texto y su evolución interna.....	13
1.2. Antecedentes históricos	23
1.3. Motivaciones dentro y fuera de la lingüística ...	29
2. Modelos basados en la ampliación de las gramáticas oracionales	45
2.1. La Escuela de Konstanz-Bielefeld.....	45
2.2. La perspectiva funcional de la oración (FSP)	50
2.3. Macroestructuras y microestructuras textuales.	59
3. El texto como fenómeno social y funcional.....	69
3.1. La gramática sistémico-funcional de M. A. K. Halliday.....	69
3.2. Las superestructuras textuales.....	82
4. Hacia una pragmática textual.....	93
4.1. La teoría del texto de S. J. Schmidt	93
4.2. El enfoque procedimental	103

5. Conclusiones.....	121
6. Bibliografía.....	127

0. Introducción

La lingüística del texto, tanto si es considerada una disciplina dentro de la lingüística como si no, representa uno de los movimientos que revolucionaron decisivamente esta ciencia a partir de la década de 1960, momento en el que desde muy diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, e incluso desde aproximaciones científicas no estrictamente lingüísticas, se empiezan a sentar las bases de la lingüística actual. Con el fin de tratar de comprender adecuadamente la medida en que la lingüística del texto contribuye a este proceso, pretendemos mostrar en el presente trabajo una exposición lo más precisa posible de los principales modelos teóricos que conforman durante las décadas de los años setenta y ochenta del recién concluido siglo la denominada *Textlinguistik* europea¹. Este conjunto de investigaciones debe su impulso inicial al objetivo de ampliar y, eventualmente, reformular el modelo conocido de la Gramática Generativo-Transformacional (en adelante, GGT) de N. Chomsky (1965) con el fin de lograr que generase

1 Los límites que nos hemos fijado, sirva esto como aclaración previa, tienen por objeto tratar de proporcionar una síntesis útil de las principales líneas teóricas que caracterizan al desarrollo de la lingüística del texto propiamente dicha. No quiere esto decir que a partir de la década de 1990 no sea posible encontrar nuevas aportaciones teóricas, todo lo contrario, pero con ello aceptamos el hecho, y esta es nuestra opinión personal, de que en la actualidad, con el triunfo de enfoques comunicativos, cuyas primeras formulaciones sí trataremos, no resulta práctico intentar establecer fronteras entre esta y otras corrientes de trabajo tan próximas que no pueden ser diferenciadas fácilmente.

textos. Paralelamente, adquieren enorme importancia desarrollos teóricos próximos que desde otros ámbitos pero con similares referentes confluyen en fechas posteriores con los intereses de una lingüística del texto consolidada y consciente de los nuevos derroteros por los que la construcción de la teoría debía discurrir. Estos desarrollos, sobradamente conocidos, son el *análisis del discurso* y el *análisis de la conversación*.

Así pues, en líneas generales, los modelos teóricos sobre los que centramos nuestra atención presentan como denominador común la pertenencia de la mayoría de sus autores a centros de investigación del ámbito europeo continental, además de que comparten premisas teóricas, objetivos y, en cierto modo, también formación científica, si bien muy heterodoxa, como se deduce de los intereses que en un principio guían a una buena parte de ellos. Pues bien, observaremos en las páginas que siguen la existencia de diferencias entre estos modelos, como no podía ser de otra manera en el devenir de todo proceso de construcción del conocimiento, pero fundamentalmente también el intento voluntario de ampliar, por la vía de una reorientación del objeto de estudio, los límites de la lingüística hacia el contexto y la situación de comunicación. Asimismo, en lo relativo al concepto mismo de «ciencia», comprobaremos cómo los representantes de la *Textlinguistik* advierten pronto, al igual que otros muchos especialistas de las disciplinas que por entonces surgían, la necesidad de insertar la lingüística en el marco más amplio de las ciencias humanas y sociales, lo que justifica ya desde sus comienzos su carácter interdisciplinario. En este sentido, en un capítulo dedicado a la presentación y explicación general de algunos modelos textuales², E. Bernárdez (1982:

2 Concretamente, los modelos comentados por este autor, a veces personalizados en sus iniciadores, a veces designados directamente, son los siguientes: el modelo *TeSWeST* de J. S. Petöfi, el modelo de T. A. van Dijk, el de H. Isenberg, la *gramática sistémico-funcional* de M. A. K. Halliday y, en un apartado dedicado a otros, los de J. S. Martem'janov y la *tagmémica* de K. Pike.

163-210) observa una serie de rasgos comunes a todos ellos, como son los siguientes:

- a) los especialistas distinguen al menos dos niveles dentro del texto que se corresponden con otras tantas formas de estructurarlo, llámense estos niveles «profundo» y «superficial», tomando la terminología de la GGT, o «textual» y «gramatical»;
- b) en dichos modelos puede detectarse, además, un decidido interés de sus autores por la integración de factores sociales y pragmáticos, que determinan, de alguna manera, los niveles mencionados, y
- c) existe un concepto claro de «base textual», concepto que, en nuestra opinión, podría calificarse de preteórico y que, a la manera de un «plan global», en la terminología de T. A. van Dijk, supone una instancia previa a la realización de un texto.

Además, E. Bernárdez (op. cit.: 164) señala otros factores comunes que tienen que ver con las influencias ejercidas por escuelas y corrientes anteriores a la conformación de la propia disciplina. En efecto, la GGT y, en especial, las revisiones críticas llevadas a cabo desde la semántica generativa y la gramática de casos, además del empleo de modelos tomados de la lógica y también la perspectiva funcional de la oración, que para nosotros es un modelo de lingüística del texto *per se*, constituyen metodologías y enfoques que podrían calificarse de comunes por su evidente influencia entre los lingüistas del texto.

El criterio que hemos seguido para la selección y presentación de los modelos teóricos que aquí se exponen y discuten se basa, además de lo dicho anteriormente, en su relevancia científica, por lo que no hemos abordado otras investigaciones más específicas ni otras propuestas cuyo calado ha sido

menor, a menos que tuvieran una relación explícita con dichos modelos. Con todo, habrán de complementarse estas consideraciones con un criterio cualitativo que justifica los capítulos en que hemos dividido este trabajo y que nos permitirá observar cómo los fundamentos teóricos de la lingüística del texto han ido experimentando paulatinamente un desplazamiento desde la comprensión del funcionamiento interno de las instancias textuales hacia su rendimiento en un mundo real de comunicación e interacción social, abarcando cada vez más aspectos como la participación de los interlocutores en la interacción verbal, la funcionalidad de los textos en diferentes contextos sociales y las bases psicológicas que sustentan los procesos de producción e interpretación de textos. En este sentido, las pautas que hemos seguido en el tratamiento dispensado a cada modelo teórico obedecen a un esquema cuyos puntos principales son: a) en primer lugar, su caracterización en el seno de la propia disciplina, apuntando las influencias o antecedentes más relevantes en cada caso y constatando sus planteamientos teóricos fundamentales; b) en segundo lugar, su evolución interna, reseñando las posibles ampliaciones y reformulaciones que estos hayan sufrido, y c) en tercer lugar, sus proyecciones, cuando ello es posible, a través del comentario al hilo de las posibles implicaciones observables en relación con otras propuestas teóricas actuales en el marco más general de los estudios sobre el discurso.

1. Breve panorama historiográfico de la lingüística del texto

1.1. La aparición de la lingüística del texto y su evolución interna

A tenor de un consenso más o menos generalizado, la mayoría de los autores que se han dedicado a esta cuestión sostienen que la lingüística del texto se constituye como disciplina autónoma a finales de los años sesenta³, concretamente en 1968, coincidiendo con la celebración de una reunión en la Universidad de Konstanz (cf. S. J. Schmidt 1973: 22; E. Bernárdez 1981: 181; R. A. de Beugrande y W. U. Dressler 1981: 62) en la que se pone en marcha un proyecto de investigación encaminado a la formulación de una gramática textual basada en la ampliación del modelo vigente de la Gramática Generativo-Transformacional, la llamada *teoría estándar* (N.

3 Véanse, por ejemplo, G. Rigau i Oliver (1981: 45), E. Bernárdez (1982: 19-20), o L. Acosta (1982: 10). Por su parte, R. A. de Beugrande y W. U. Dressler (1981: 59) señalan la importancia de un trabajo de R. Harweg, de 1968, que califican como "la primera investigación a gran escala que se ocupó de la organización textual", y destacan el hecho de que estos primeros trabajos fueron tesis doctorales dirigidas por P. Hartmann. En este sentido, y remontándose pocos años más atrás, L. Vitacolonna (1988: 423) y H. Rieser (1978: 33) hacen hincapié en una circunstancia a la que otorgan carácter fundacional, como es la publicación en 1964 de un artículo de P. Hartmann titulado "Text, Texte, Klassen von Texten", que para L. Vitacolonna (op. cit.) "is considered to be the very beginning of text linguistics".

Chomsky 1965). La nómina de participantes en dicha reunión varía según la bibliografía consultada, porque algunos de estos lingüistas pertenecen a la Universidad de Bielefeld, razón por la cual denominaremos, con las debidas matizaciones, a este grupo *Escuela de Konstanz-Bielefeld* (cf. § 2.1.). En líneas generales, cabe destacar, entre los investigadores implicados en aquel proyecto, a los siguientes: P. Hartmann, R. Harweg, H. Rieser, J. S. Petöfi, T. A. van Dijk y J. Ihwe (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 62; G. Rigau i Oliver 1981: 49). Particularmente, G. Rigau i Oliver ubica en la Universidad de Konstanz a R. Harweg, P. Hartmann, W. A. Köch, J. Ihwe y H. Rieser, considerándolos como los primeros interesados en el estudio del discurso desde una perspectiva generativista; a J. S. Petöfi y S. J. Schmidt en la Universidad de Bielefeld, influidos según la autora por H. Weinrich, y en Berlín Este, en el *Arbeitsstelle Strukturelle Grammatik*, a M. Bierwisch, K. E. Heildolph y H. Isenberg, entre otros. Si a todos ellos sumamos las contribuciones de un holandés, T. A. van Dijk, que visitaba con frecuencia Konstanz y que también impartió clases en Bielefeld, y de un austríaco, W. U. Dressler, además de la lingüística que se desarrollaba en Praga y en la Unión Soviética, podemos obtener una imagen ciertamente aproximada de cuáles eran las inquietudes que a finales de los años sesenta bullían en todos estos centros de investigación y hasta qué punto habrían de desembocar en la conformación de esta disciplina. Pues bien, lo cierto es que a pesar de que el proyecto iniciado en Konstanz no arrojó el resultado esperado, ciertamente posibilitó que un número importante de investigadores se interesaran más activamente por la conformación de una disciplina nueva, cuya necesidad veían a la luz de las limitaciones que imponían las bases teóricas establecidas en la lingüística de su tiempo, y que, por tanto, propusieran a su vez nuevos modelos de explicación, cada vez más rigurosos y completos, de los fenómenos textuales, por lo que su mayor

expansión se produce realmente a partir de la década de los años setenta.

Así pues, si se trata de localizar el origen de la lingüística del texto en un espacio determinado, este es, sin duda, la Europa continental, especialmente en Alemania, tanto en la República Federal como en la Democrática, Holanda, Austria y la antigua Unión Soviética⁴. Se da la circunstancia especial de que, mientras que en los países del Este siempre se tuvo en cuenta el trabajo de los investigadores occidentales, no ocurrió lo mismo en el caso contrario, según afirma E. Bernárdez (1982: 17-18). Esta situación se prolongó durante un cierto número de años, lo que en muchos aspectos puede haber supuesto un freno a la expansión de la disciplina. Lo cierto es que, paralelamente a estos movimientos, se estaban produciendo igualmente otros cuyas consecuencias contribuirían decisivamente al surgimiento y posterior desarrollo de una ciencia del texto. En esos años se produce la recepción, por una parte, de la obra desconocida hasta ese momento de V. Propp (1927) en Francia, y, por otra parte, entre los lingüistas del ámbito anglosajón (también aquellos más interesados en la reformulación de los postulados de la GGT), de las obras fundamentales de J. L. Austin (1962) y J. R. Searle (1969), en el seno de la pragmática, así como los primeros trabajos de D. Hymes (1964; 1967) y W. Labov (1966) que inauguran asi-

4 En esencia, como afirma E. Bernárdez (1982: 16), se trata de "un producto básicamente europeo, al menos en las formas hoy predominantes; más propiamente aún, europeo continental". Evidentemente, la perspectiva del análisis del discurso debe mucho a los investigadores del área anglosajona, sobre todo de Gran Bretaña, aunque en este caso E. Bernárdez argumenta que estamos ante ampliaciones de teorías ya existentes y no de propuestas de análisis textual que supongan una distinción cualitativa con respecto a las gramáticas oracionales conocidas, porque según este autor la lingüística del texto propiamente dicha intenta ser una auténtica alternativa a los modelos oracionales, sobre todo entre los lingüistas de la Europa continental (op. cit.: 16-17). Como este autor señala, "los primeros trabajos de lingüística textual son intentos de ampliar (o modificar) las gramáticas oracionales al uso, generativas o estructuralistas" (op. cit.: 27).

mismo la etnografía de la comunicación y la sociolingüística, respectivamente. Sin menoscabo de las puntualizaciones particulares que esta cuestión suscita, se puede decir que estos movimientos desembocarían en la perspectiva, estrechamente relacionada con la lingüística del texto, que hoy conocemos como análisis del discurso, tanto si se incluye en este como si no al análisis de la conversación, con el que pueden observarse conexiones, por ejemplo, a la luz de la postura y planteamientos generales de M. Coulthard (1977), o también del panorama histórico trazado por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 55).

También, en España, hemos de destacar, por sus contactos y relaciones con las universidades de Konstanz y Bielefeld, los nombres de A. García Berrio y T. Albaladejo Mayordomo, entre otros, quienes dieron a conocer en nuestro país los trabajos de la *Textlinguistik* europea y, especialmente, el modelo textual *TeSWeST* de J. S. Petöfi (cf. § 2.1.), además de E. Bernárdez, uno de nuestros más importantes investigadores en el campo de la lingüística del texto.

En lo que se refiere a la evolución interna de la lingüística del texto, pese a que la orientación de estos estudios tendería en años sucesivos hacia puntos de vista más amplios e interdisciplinarios, con lo que pierde valor toda denominación que pretenda subsumir enfoques tan abarcadores, se observa cómo esta experimenta un desplazamiento desde modelos oracionales hasta modelos pragmáticos, psicológicos y sociales, es decir, desde una tendencia que S. J. Schmidt (1973: 20) y E. Bernárdez (1981: 181) denominan *de la frase al texto* hasta otra que el autor español llama *del texto a la frase*. Esta diferenciación es igualmente observable en la postura de B. Palek (1968) (*apud* F. Daneš 1974: 108, n. 3), en el marco de la FSP, según la cual es importante acometer el análisis de los fenómenos textuales (en su caso, de la *anáfora*) desde una doble perspectiva textual y contextual. Justamente, la FSP es uno de

los modelos teóricos que analizamos en el capítulo 2, porque inicialmente se basa en una gramática oracional, si bien no la GGT, sino una gramática funcional que es continuación lógica de las aportaciones del estructuralismo del Círculo Lingüístico de Praga. Por otra parte, también R. A. de Beaugrande (1981: 35-48) argumenta en estos mismos términos, aunque, en su caso, contempla no dos sino tres posturas que adoptan los lingüistas con respecto al objeto de estudio texto. Con todo, en nuestra opinión, dos de ellas pueden resumirse en realidad dentro de la primera de las tendencias a las que acabamos de referirnos. En efecto, R. A. de Beaugrande (1981: 36) añade ciertas matizaciones al distinguir entre aquellos que consideran el texto, no como un objeto de estudio legítimo sino como "frases extralargas a las que se puede acceder mediante gramáticas oracionales adecuadas y completas", como es el caso de J. J. Katz y J. A. Fodor (1963), y los que "confiaban en que las teorías lógicas y transformacionales existentes podrían alterarse para pasar *de la frase al texto*" [la cursiva es nuestra], cual es el caso de J. S. Petöfi (1971) y T. A. van Dijk (1972), cuyos modelos teóricos también presentaremos en el capítulo 2. La tercera de ellas, lógicamente, obedece a una visión más abarcadora según la cual los lingüistas abandonan las teorías oracionales existentes y tratan de proporcionar nuevas teorías, más adecuadas para la explicación de los aspectos particulares que atañen al nuevo objeto de estudio. Estos modelos serán tratados en los capítulos 3 y 4 del presente trabajo. Así pues, podemos concluir, aún cuando ambas tendencias han coexistido, que es legítimo observarlas como una sucesión lógica de acontecimientos, precisamente por el hecho de que algunos de estos autores siguen, en la evolución de sus propias concepciones, similares derroteros, y porque este proceso conduce al triunfo de la segunda de ellas.

Inicialmente, pues, la lingüística del texto se caracteriza por ser una disciplina nacida a partir de la ampliación de

las gramáticas oracionales (especialmente la GGT), ello con la intención de describir y, en última instancia, de integrar en el sistema lingüístico una unidad perteneciente a un nivel superior de análisis, el texto. Desde esta premisa, que no invalida una evolución progresiva hacia una mayor importancia de los fenómenos pragmáticos, que probablemente son, desde el principio, los que verdaderamente justifican la existencia de esta unidad, se constituye una línea coherente de investigación por la que discurren los trabajos de la mayoría de los autores que aquí trataremos bajo la denominación de *Textlinguistik*. Ello refleja, en la primera de estas tendencias, la ya clásica confrontación entre la «gramática oracional» y la «gramática textual» (cf. H. Rieser 1978: 37; E. Werlich 1976: 13). Puesto que, para una descripción completa de la gramática textual, y dada su capacidad integradora, no fueron suficientes las posteriores ampliaciones desde la semántica generativa y la lógica, los especialistas comienzan a ensayar nuevos enfoques que propician posturas contrarias muy críticas, como la de M. Dascal y A. Margalit (1974), quienes niegan la necesidad de que exista un objeto «texto», toda vez que la «oración» representa la correspondencia teórica del fenómeno observable «discurso» (cf. H. Rieser 1978: 46-47; R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 30).

Veamos ahora con más detalle cómo se sustentan estas afirmaciones. En términos generales, la primera de estas tendencias implica que los especialistas partieron primeramente de la sintaxis oracional para tratar de analizar, después, estructuras superiores como el texto, atendiendo al componente pragmático que, como se ha señalado a lo largo de este trabajo, supone una perspectiva mucho más amplia y aproximada del hecho de la comunicación. De acuerdo con la segunda de estas tendencias, en cambio, el punto de partida para los especialistas es precisamente dicho componente pragmático, toda vez que el objeto texto es considerado como la unidad

mínima de la comunicación, susceptible por ello de ser analizado en sus estructuras constituyentes, las cuales pertenecen a los diferentes niveles del sistema de una lengua particular. Gráficamente:

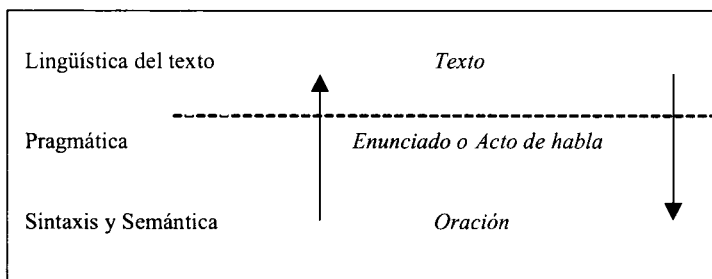


FIGURA 1: Evolución teórica de la lingüística del texto.

La tendencia "de la frase al texto" (representada por la flecha ascendente) se caracteriza, por tanto, porque en ella los especialistas parten de una perspectiva oracional, admitiendo que en el procesamiento real de las oraciones se hallan implicados otros factores adicionales, más allá de los que la sintaxis tradicionalmente había tratado. Ejemplos de esta tendencia son la corriente de la *perspectiva funcional de la oración* (cf. F. Daneš 1974) y también el impulso inicial que movió a la Escuela de Konstanz-Bielefeld, de entre cuyos representantes es J. S. Petöfi (1971) quien desarrolla la línea principal de continuidad respecto a dicho impulso. En este caso, se persigue la ampliación, desde los postulados de la GGT, de los modelos allí propuestos con el objetivo de que sirvan para explicar el funcionamiento de un nivel superior, como es el del texto, dado que estos no son capaces de dar respuestas satisfactorias a algunos de los fenómenos y relaciones, conocidos desde mucho tiempo atrás, que se establecen más allá del nivel de la oración, como es el caso, por ejemplo, de la *presuposición*, de la coordinación o de ciertos adverbios cuya determinación

sobrepasa el ámbito del sintagma verbal, además de otros, como las *implicaturas*, que trascienden con mucho las funciones de la sintaxis. En 1969, J. R. Searle publica una obra decisiva para el desarrollo de los nuevos enfoques pragmáticos en lingüística. Lo importante es que, al analizar cómo la actividad verbal expresa mucho más de lo que el contenido semántico de sus unidades discretas sugiere, se abre un vasto campo de actuación para los lingüistas. Así, unidades como el *enunciado*⁵, de difícil ubicación en la tradicional estructuración por niveles, encontraban un lugar en la descripción en términos de actos de habla de la comunicación verbal. Con esta teoría, J. R. Searle nos proporciona una explicación del funcionamiento de unidades que comportan un sentido propio en un contexto determinado (es evidente la influencia para la pragmática). A su vez, en relación con el "redescubrimiento" de la semántica y el análisis de los diferentes *niveles del significar*⁶, a saber, *significado*, *designación*, *sentido* y *referencia*, resulta entonces sumamente claro que la sintaxis necesitaba contar entre sus procedimientos con un mecanismo semántico que le ayudara a explicar el significado oracional y las relaciones que se establecen entre las oraciones⁷.

5 En este sentido, R. Cerdà Massó (1988: 38), por ejemplo, denomina a la pragmática con el sobrenombre de *semántica del enunciado*.

6 Para una descripción actual y pormenorizada de dichos niveles, véase M. Casas Gómez (1999; 2002). Véanse, especialmente, sus consideraciones acerca del *sentido* (M. Casas Gómez 2002: 77-81) y la *referencia* (op. cit. 149-157) en el marco de la lingüística del texto.

7 En este sentido, caben muchas precisiones que, si bien obedecen a cuestiones que interesan a una lingüística del texto, nos alejarían de los objetivos y los límites del presente trabajo. En líneas generales, dichas precisiones se refieren a los movimientos de renovación y ampliación experimentados por la disciplina de la sintaxis, que por supuesto no es ajena a la visión que aquí hemos tratado de mostrar. Tales ampliaciones, que están relacionadas con las aportaciones de los lingüistas de la Escuela de Praga, así como con los estudios de L. Tesnière (1959) y su *gramática de dependencias*, favorecen la aparición de la *teoría de las valencias* y también de la *teoría de los esquemas sintáctico-semánticos oracionales* desarrollada esta última, a partir del magisterio de V. Báez San José (1984; 1988; 2002a; 2002b), por un nutrido grupo de lingüistas de las universidades de Cádiz y Alcalá.

Por tanto, en un segundo momento, esto es, la tendencia "del texto a la frase" (que hemos representado con la flecha descendente), los estudios se orientan ya, desde una perspectiva pragmática, lo que se ha dado en llamar *enfoque comunicativo* (cf. S. J. Schmidt 1978a: 47; E. Bernárdez 1981: 182; C. Fuentes Rodríguez 1996: 9), hacia los mecanismos de producción e interpretación de los textos. Vuelven a ponerse en juego las relaciones de coherencia y cohesión textuales, pero ahora en relación con un plan global previo sobre el que los emisores construyen su discurso y cuya intencionalidad infieren o interpretan los receptores. La clave está en que el texto ha dejado de ser una mera secuencia de oraciones gramaticales para convertirse en una unidad intencional dotada de sentido propio. De cada punto de vista o planteamiento del que se parta depende la explicación parcial que cada autor aporte al respecto, pero, a grandes rasgos, podemos incluir dentro de esta tendencia a la mayoría de los autores más importantes de la lingüística del texto: S. J. Schmidt (1973; 1978a), M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976), T. A. van Dijk (1977; 1978) o R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981), entre otros, ya que esta es sin duda la que ha triunfado. Con todo, veremos en la exposición de los modelos teóricos que algunos investigadores, como M. A. K. Halliday (1967; 1974) (por sus conexiones con la FSP), y T. A. van Dijk (1972; 1977), propugnan inicialmente desarrollos basados en la sintaxis oracional. No puede, en cualquier caso, desecharse una vía de investigación sin haber constatado previamente sus limitaciones por lo que, en este sentido, la lingüística del texto puede caracterizarse por la coherencia y el rigor científico de sus representantes.

En resumen, podemos decir que en principio se trató de desarrollar los modelos de la sintaxis (especialmente aquella sintaxis de corte generativista), una vez que había sido constatado que estos eran insuficientes para explicar algunos fenómenos que superaban el nivel oracional. Así pues, sobre todo

a partir de las aportaciones de la semántica generativa, se produce una reformulación de dichos modelos, lo que no deja de ser un aspecto más de la renovación que la propia ciencia lingüística estaba sufriendo en la década de los setenta, a uno y otro lado del Atlántico. En todo caso, si hacemos más hincapié en este momento en las aportaciones de estos movimientos dentro de la semántica es debido, fundamentalmente, a la influencia que, en particular, la GGT y sus posteriores revisiones ejercieron sobre los primeros lingüistas del texto.

En líneas generales, lo que pretendemos con nuestras argumentaciones es afianzar más nuestro convencimiento de que existen evidentes puntos de contacto entre los movimientos de renovación en la lingüística que se producen en la década de los años sesenta, de cuya cristalización son visibles resultados las nuevas disciplinas que entonces surgen, y la conformación y el desarrollo de la propia lingüística del texto, precisamente una de ellas. En todo caso, y permítasenos la digresión, a la vista de los acontecimientos más relevantes en este periodo histórico, podría establecerse la conclusión, ya de antemano, de que los objetivos y factores relacionados con el desarrollo de la lingüística del texto y corrientes paralelas han contribuido en menor medida al movimiento de renovación de que hablamos, desde la perspectiva más global de la interdisciplinariedad y ampliación de miras que justifica algunos de nuestros planteamientos (cf § 1.3.). Al menos, así parecería si los comparamos con los avances de otras disciplinas, como la psicolingüística o la sociolingüística, implicadas en el marco de realidades tan inabarcables como la psicología y la sociedad humanas, por mucho que dichas disciplinas deban circunscribirse a los fenómenos lingüísticos relacionados con estas. Pues bien, sí cabe pensar, al menos, que estas disciplinas suponen una mayor dependencia de estos otros factores no exclusivamente lingüísticos, lo que indudablemente las enriquece, en la medida en que sus resultados hacen crecer

nuestro conocimiento general, pero también que la práctica de la lingüística del texto, (y en cierto sentido al igual que la pragmática) aparentemente más restringida por la propia ciencia lingüística, conduce, con todo, a similares conclusiones, por cuanto obedece a una tendencia más general de estudio del fenómeno del *discurso* (cf. J. P. Bronckart 1977: 16-17). Por ello, en nuestra opinión, estas consideraciones no están reñidas con la existencia de pautas y lugares comunes en la evolución y el desarrollo de las mencionadas disciplinas, en lo que se refiere, claro está, al devenir de la ciencia que las cobija, no lo olvidemos, la lingüística. Quizá por ello, invirtiendo las premisas, podría pensarse asimismo que la lingüística del texto tiene tanto o más que aportar a las otras disciplinas y a la lingüística general, en cuanto que persigue un conocimiento de sus circunstancias mucho más acorde con la realidad de la comunicación verbal, una descripción rigurosa y suficientemente amplia de las estructuras y configuraciones en que se realizan los sistemas internos particulares de las lenguas naturales.

1.2. Antecedentes históricos

Se ha señalado en muchas ocasiones que no existe un trabajo historiográfico que de manera monográfica dé rigurosa cuenta de los antecedentes que en alguna medida contribuyen a la conformación de la lingüística del texto y, en consecuencia, del análisis del discurso. Con todo, hemos constatado a lo largo de otros trabajos de investigación realizados que existen numerosas fuentes que nos permiten obtener un punto de vista lo suficientemente amplio como para que podamos ofrecer aquí una síntesis que creemos cabal y completa de los mismos. Esta información suele presentarse en forma de contribuciones incluidas en otras obras, no ya sólo relativas a las disciplinas implicadas, sino también en manuales de lingüística general y de historia de la lingüística. También los diccionarios

terminológicos y enciclopédicos aportan datos de interés para esta cuestión. Puesto que no se trata de engrosar una bibliografía que pretende reflejar sobre todo la importancia y los detalles concretos de ciertos modelos teóricos de la lingüística del texto, nos conformaremos con resaltar las contribuciones de los propios especialistas en publicaciones que, por otra parte, ya integran la nómina bibliográfica por otras razones, pues es en ellas, al fin y al cabo, donde obtenemos los datos más pormenorizados de que disponemos al respecto. Algunas de estas contribuciones son recopilaciones de artículos de diferentes especialistas, como es el caso de T. A. van Dijk y J. S. Petöfi (1977), W. U. Dressler (1978) o E. Bernárdez (1987). En otros casos hallamos, en manuales fundamentales de lingüística textual, apartados que los especialistas centran en los aspectos históricos y que, de manera sucinta, dan cuenta de su evolución. Véanse, especialmente, T. A. van Dijk (1978), J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978), R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981), G. Rigau i Oliver (1981), E. Bernárdez (1982), M. A. K. Halliday y R. Hasan (1989), en cuyas publicaciones estos apartados suelen contribuir, bien a modo de introducción, bien como capítulos de presentación. Pueden consultarse también los trabajos de L. Vitacolonna (1978), L. Acosta (1982) o D. Jorques Jiménez (2000), por poner más ejemplos. Por otra parte, también en trabajos dedicados a determinados aspectos más específicos es posible hallar aportaciones acerca de esta cuestión. Es el caso de Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca (1989), sobre la *argumentación*; de C. Fuentes Rodríguez (1996), para la estructura del texto; de M. Bassols y A. M^a Torrent (1997), que tratan las tipologías textuales; de M. Pérez Juliá (1998) en torno a la unidad *párrafo*, o de T. A. van Dijk (1980), en su estudio sobre un tipo particular de texto, la *noticia*. En todo caso, la nómina de los antecedentes no suele ser completa porque depende, lógicamente, en gran medida de los planteamientos teóricos que cada especialista

asume a la hora de construir su modelo o de materializar su investigación.

En aras de una mayor claridad expositiva y de acuerdo con nuestra intención de proporcionar aquí una breve síntesis de aspectos que competen a otro tipo de investigaciones, enumeraremos los que consideramos antecedentes de la lingüística del texto, tanto fuera de la lingüística, en la medida en que ésta no se constituye como ciencia autónoma hasta el cambio de siglo pasado, como en el seno de la misma, una vez que van desarrollándose los grandes paradigmas que la conforman. Así, externos a la lingüística son:

- a) la retórica y la poética clásicas;
- b) la tradición gramatical, centrada sobre todo en las gramáticas especulativas y toda propuesta que, o bien afronta aspectos relativos a los modos e instancias, no necesariamente normativas, del lenguaje y la significación, o bien, por su carácter universalista se inserta en el racionalismo cartesiano y en la filosofía de G. W. Leibniz, y
- c) la estilística, evidentemente conectada con la larga tradición de los estudios de retórica y poética, de los que es heredera.

Por otra parte, dentro de la lingüística y desgranados también cronológicamente consideramos los siguientes:

- a) la teoría contextual del significado de B. Malinowski (1923);
- b) el concepto de sistema en el estructuralismo de J. R. Firth;
- c) el Círculo Lingüístico de Praga;
- d) la teoría de L. Hjelmslev, dados sus planteamientos universalistas y deductivistas, próximos a los de la GGT;

- e) el descriptivismo norteamericano, particularizado en la *tagmémica* de K. Pike (1954), que para algunos autores, es ya de por sí un proto-modelo textual;
- f) el estructuralismo de E. Coseriu, especialmente su teoría de los entornos, de 1955-56, donde se acuña el término español *lingüística del texto*, que por lo que sabemos supone la primera aparición conocida de esta denominación, y
- g) como catalizador de los primeros modelos de la *Textlinguistik* europea, pero también del análisis del discurso, la GGT.

En relación con todas estas referencias, es obvio que puede constatarse fácilmente a lo largo de la historia una preocupación por un concepto análogo al de «texto» o bien, al menos, por uno de sus tipos, cual es el texto literario. Desde la más remota antigüedad encontramos testimonios y análisis enfocados hacia el convencimiento de que existen, no ya sólo textos diferentes, sino también registros diferentes, formas diversas de componer y de verbalizar el discurso, en función de la finalidad perseguida por el autor y según los receptores o destinatarios del mismo. Ya desde la época clásica, resaltan las figuras de Platón y Aristóteles, sobre todo, además de uno de sus más brillantes continuadores, Quintiliano, porque unos y otros inauguran y dan carta de naturaleza a toda una tradición enfocada al buen uso del lenguaje mediante la retórica y la oratoria. En esta línea, son numerosas las continuas interferencias entre la poética y la retórica clásicas, que siguen siendo cultivadas a lo largo de los siglos, y sobre las cuales se fundan la estilística y también la teoría de la literatura moderna. Es por ello que la lingüística textual representa, en muchos de sus ámbitos académicos, un crisol en el que confluyen los desarrollos producidos durante las pasadas décadas de 1970 y 1980 de la retórica, la poética y la teoría semiótica de la literatura.

De la misma manera, y estrechamente relacionada con las anteriores, hemos de resaltar los logros de la tradición gramatical, sin cuyas indagaciones no podría entenderse la nueva ciencia autónoma surgida a finales del siglo XIX y principios del XX. La lingüística del texto debe mucho a la tradición gramatical, en la medida en que la propia lingüística, creemos, le debe su posterior autonomía. En efecto, la ingente herencia de esta larguísima tradición proporciona un caudal teórico y práctico que contribuye decisivamente a la conformación de la ciencia lingüística y que podría inducirnos a observar la construcción de paradigmas en lingüística mediante la acumulación de conocimientos. Esta afirmación se basa en algunas interesantes aportaciones de Francisco Sánchez de las Brozas, el Brocense, en 1587 y en los antecedentes reconocidos por N. Chomsky en Descartes y Leibniz, sustanciados en la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal, de 1660.

Dentro ya de la ciencia del lenguaje, conformada como rama científica autónoma, es evidente para muchos el carácter precursor de trabajos inmediatamente anteriores a la conformación de la lingüística del texto, como son los de Z. S. Harris (1952) y E. Coseriu (1955-56), que prefiguran una incipiente ciencia del texto. Pero es posible observar también en la evolución de la lingüística, especialmente a lo largo del siglo XX, planteamientos y argumentaciones en esta línea en el seno de la lingüística estructural que se derivan de la *antropología*, la *filosofía del lenguaje* y, ya lo hemos dicho, la *teoría de la literatura*. Entre ellos, podemos destacar, como una tendencia fundamental, el *contextualismo*, que, iniciado gracias a los trabajos del antropólogo B. Malinowski tiene inmediata continuación en la trayectoria científica de su discípulo J. R. Firth. Estas conexiones de la lingüística con los estudios de la antropología que, para muchos conforman el trasfondo teórico del análisis del discurso y el análisis de la conversación (cf. T. A. van Dijk 1980: 38-40), se fundan en el interés que los

filósofos del lenguaje y los antropólogos siempre mostraron por las relaciones que podían establecerse entre la lengua y la cultura⁸ y tienen su reflejo en los que algunos autores señalan como antecedentes para la lingüística del texto. Así, E. Bernárdez (1982: 21-23), por ejemplo, destaca la obra de V. Propp y el análisis de los mitos de C. Lévy-Strauss, además de los estudios semióticos generales y de la cultura (cf. también R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 49-68). Ya en lo que se refiere a la teoría de la literatura, las consideraciones tratadas llevan a estos mismos autores a trazar una línea de continuidad, con la que estamos totalmente de acuerdo, que se extiende desde el formalismo ruso, el estructuralismo de Praga y los continuadores de ambas perspectivas, además de la llamada crítica estructuralista francesa, amplia denominación bajo la que se agrupa a autores tan dispares y de indudable importancia como R. Barthes, T. Todorov, J. Kristeva, M. Bajtin o A. J. Greimas⁹, hasta la conformación de la lingüística textual. No debe olvidarse, en este sentido, la larguísima tra-

8 Sobre estas cuestiones, volveremos, en numerosas ocasiones a lo largo de todo este capítulo, dada la importancia que les otorgamos para la conformación de la disciplina que nos ocupa. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 55) conceden enorme valor a la integración de la antropología y la lingüística, siendo la mayor contribución que la primera ha realizado para una ciencia del texto "el reconocimiento sistemático de la relación entre el lenguaje y la situación de comunicación". Pueden consultarse, además de los trabajos citados, el de T. F. Mitchell (1957), porque supone una temprana aproximación al estudio del intercambio comunicativo como un hecho socialmente regido, prefigurando así algunas de las bases del análisis de la conversación.

9 Si bien no es el objeto del presente trabajo, estos merecen una especial atención por su influencia en la conformación de una importante corriente de análisis del discurso radicada en Francia, entre cuyos representantes podemos citar a O. Ducrot, J.-C. Anscombre y M. Adam, entre otros. En cualquier caso, sí debemos destacar el trabajo de M. Bajtin (1979) porque se inscribe plenamente dentro de aquella perspectiva de la lingüística del texto que observa su objeto de estudio como un hecho social y porque en él el autor expone magistralmente en estos mismos términos algunos principios de los que serán derroteros fundamentales para el establecimiento de las tipologías textuales, al considerar instancias sociales que cataloga como *géneros discursivos* (cf. G. Fernández Smith 2004: 1016).

dición sobre la que se funda la teoría de la literatura cuyo objeto de estudio es, al fin y al cabo, un tipo de texto muy concreto, aun cuando éste resulte tan abarcador e inabarcable, como lo es el texto literario. De hecho, hasta la aparición de esta disciplina lingüística, la teoría de la literatura, por cuanto acoge dentro de su ámbito las aportaciones de la poética y la estilística, supone, con toda probabilidad, el intento más riguroso de caracterización del texto como unidad independiente, aun cuando sus objetivos van más allá de su faceta lingüística, o bien se relacionan muy directamente con el concepto de «estilo». Como señala L. Acosta (1982: 60), "los intentos de proporcionar a los estudios literarios una fundamentación lingüística son más antiguos que la lingüística textual tal y como aquí se la entiende". En la misma línea, J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978: 258-259) afirman que "quizá no sería exagerado afirmar que, en sus primeros pasos, la metodología de lingüística textual fue una rama desgajada de la prestigiosa Poética lingüística, con larga tradición de cultivo; especialmente de aquellas de sus ramas más directamente comprendidas en el estudio de la *dispositio* textual".

1.3. Motivaciones dentro y fuera de la lingüística

Si hemos logrado nuestros objetivos, las secciones de este trabajo habrán procurado a los lectores un panorama general del surgimiento y la evolución interna de la lingüística del texto, que sin duda servirá de complemento a la descripción de los principales modelos de explicación de los fenómenos que atañen al objeto científico denominado *texto*. Si bien ya han sido tratados aspectos concretos acerca de los antecedentes históricos de la disciplina, es necesario esbozar ahora una visión más particularizadora de aquellas cuestiones que de manera directa facilitan el nacimiento de esta nueva perspectiva de análisis lingüístico, nunca antes ensayada hasta aquel

momento dentro de las ciencias del lenguaje. Por esta misma razón, además del comentario acerca de los antecedentes que influyen de una u otra manera, es frecuente, en la consecución de todo proceso de creación de un determinado paradigma científico y su posterior caracterización historiográfica, la identificación y determinación de una serie de *motivaciones internas* y *motivaciones externas* que lo posibilitan¹⁰. Por *motivaciones internas* entendemos todos aquellos movimientos que, dentro de la lingüística, auspician y alientan la necesidad de reformular ciertos principios heredados tras un siglo, tal vez un tiempo escaso pero indudablemente fructífero, de historia de la misma. Las *motivaciones externas* se refieren, por otra parte, a tendencias que indirectamente y, en principio, ajenas a la ciencia del lenguaje, propugnan métodos y aplicaciones que podrían servir a los fines de aquella. Todo ello nos servirá perfectamente como boceto introductorio de las cuestiones que seguidamente vamos a tratar.

Lo que, en última instancia, pretendemos ahora es resaltar la decisiva importancia, en la lingüística del texto y, en general,

10 Éste es un procedimiento, por lo demás, propio de la investigación histórica estructuralista (en sentido amplio) en lingüística, cuando se trata de profundizar en los aspectos diacrónicos de un determinado fenómeno (cf. E. Coseriu 1973a: 92). Por otra parte, y con respecto a la terminología empleada, este mismo autor rechaza el uso habitual del término *causa* que se emplea en este contexto, pues alega que "el ámbito de la cultura no admite planteamientos propiamente causales sino sólo planteamientos finalistas. Los hechos culturales no tienen causas en sentido naturalista" (op.cit.: 69; véase también E. Coseriu 1973c: 193-194), al igual que tampoco pueden establecerse «leyes» propiamente dichas sino más bien «normas de probabilidad», al menos si lo que se pretende con ello es discernir leyes tales como las del mundo natural (cf. E. Coseriu 1973a: 69-70). Así, a propósito de sus numerosas reflexiones teóricas sobre el *cambio lingüístico*, E. Coseriu (1973c: 196) propone usar, en lugar del inexacto término de *causa*, el de *motivación*, lo que resulta perfectamente extrapolable, en nuestra opinión, al ámbito de la historiografía (como ciencia de la cultura que es), y, por supuesto, como se desprende de lo dicho por el lingüista rumano, en todo el ámbito de la lingüística, sobre todo en tanto que ella es estudio de la *lengua*, es decir, estudio de la que para E. Coseriu es una actividad libre y finalista sobre la que ningún agente externo puede actuar sin pasar antes por la libertad y la inteligencia de los hablantes.

en los movimientos de renovación a los que nos hemos referido, una tendencia interdisciplinaria (cf. G. Fernández Smith 2006) que aparece indefectiblemente ligada al desarrollo de todas estas disciplinas, claramente conectadas entre sí, y que obedece, a su vez, a un clima científico generalizado dentro de la lingüística, entre cuyas motivaciones están, como veremos, las expectativas surgidas con la aparición, tan sólo unos pocos años antes, del primer modelo de la gramática generativo-transformacional y sus posteriores revisiones, las teorías *estándar* y *estándar extendida*. Pero no sólo ésta es la única "causa", sino que también el desarrollo de la disciplina semántica, históricamente arrumbada a un segundo plano, dadas las dificultades teóricas y de aplicación práctica que planteaba, así como el de otras muchas disciplinas del ámbito de las ciencias sociales y, por supuesto, los avances en el campo de la computación, especialmente en lo relativo al tratamiento automático de la información, representan una actividad científica que indudablemente contribuye a la ampliación de los procedimientos metodológicos y, por ende, a desterrar ciertas visiones excesivamente particularizadoras y abstractas del estudio de los fenómenos lingüísticos. Así pues, dentro de aquellas motivaciones que podríamos considerar *internas* en el desarrollo de la lingüística del texto, podemos señalar las siguientes:

a) En primer lugar, ha de ser tenida en cuenta la revisión a que se ven sometidos los estudios sintácticos de la GGT. Como se sabe, el modelo que se proponía inicialmente en N. Chomsky (1957) sufrió importantes modificaciones a partir de los avances de la semántica interpretativa, primero, gracias a los trabajos de J. J. Katz y J. A. Fodor (1963) y J. J. Katz y P. M. Postal (1964), reflejados en N. Chomsky (1965), y, después, de la gramática de casos de Ch. Fillmore (1968) y la semántica generativa, representada por J. D. McCawley (1968), entre otros, cuyas implicaciones se verían en las formulaciones

posteriores de la GGT (cf. N. Chomsky 1972). Básicamente, las ampliaciones propuestas están directamente relacionadas con diferentes problemas que se planteaban en la descripción lingüística, de los que aquellos que más interesan a una incipiente (por esas fechas) lingüística del texto son la exclusión de la semántica en el componente generativo y la consideración, claramente reduccionista, de la oración como la mayor unidad de descripción gramatical¹¹. Es por esto que la mayoría de los modelos textuales desarrollados durante la década de los setenta partieron de las premisas del generativismo, ya fuera para ampliar su campo de actuación, como es el caso del modelo *TeSWeST* de J. S. Petöfi (1971) o de los primeros trabajos de T. A. van Dijk (1972), M. A. K. Halliday (1977) y M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976), ya fuera para revisar la propia teoría chomskyana admitiendo una mayor implicación de las aportaciones de la pragmática o la sociolingüística, como se observa, por ejemplo, en T. A. van Dijk (1977; 1978), S. J. Schmidt (1973), o, dentro del análisis del discurso, en M. Coulthard (1977) y M. Stubbs (1983). No creemos que con esta afirmación nos estemos oponiendo a los planteamientos, ya tratados en § 1.1., de E. Bernárdez (1982: 16-17), según los cuales la procedencia europea continental de la lingüística textual propiamente dicha se justifica porque no representa una mera ampliación a un nivel más de los modelos oracionales existentes, sino un intento de aportar una alternativa (un nuevo paradigma, según se ve en E. Bernárdez 1981) a estos. Y no existe tal oposición en cuanto que la revisión y amplia-

11 Deliberadamente hemos adoptado aquí una postura muy particular y acaso generalizadora, en beneficio de nuestro propio interés y por la imposibilidad de abarcar en un trabajo como el presente todas las implicaciones que podrían derivarse de estas cuestiones, sobre todo si atendemos a la serie de "causas" internas y externas por las que aboga E. Bernárdez (1982: 26-32), quien específicamente ahonda en las carencias derivadas de los modelos generativistas, de las que cita la nómina aportada por H. Isenberg (1977).

ción de un modelo lingüístico previo, creemos, no supone descartar por ello y de inmediato la pretensión de sustituirlo o de ofrecer una alternativa que pueda calificarse como cualitativamente distinta sino que es uno más de los medios en que dicho movimiento se produce. Para ofrecer una alternativa es necesario partir de un estado de cosas previo; esta no es factible sin su contrario.

b) En segundo lugar, paralelamente a la ampliación de los modelos generativistas, debemos destacar la relevancia que adquiere la disciplina semántica¹², no sólo por las aportaciones citadas con respecto al marco de la GGT, sino en toda su extensión. En este sentido, la evolución de la lingüística del texto refleja en alguna medida las controversias que estaban teniendo lugar entre lingüistas, lógicos y filósofos del lenguaje en relación con la orientación semántica de la lingüística y la utilidad de los modelos de la lógica. En efecto, dentro de la corriente estructuralista, también se acomete una revisión de los postulados de la semántica, cuya importancia la hacía merecedora de un puesto mucho más relevante en el estudio del lenguaje¹³. Es ya tópica la afirmación de A. J. Greimas (1966:

12 Véanse las consideraciones de T. A. van Dijk (1980: 36-37) y también los breves apuntes que pueden encontrarse en E. Bernárdez (1982: 28), en relación con la importancia de la semántica como motivación interna para la lingüística, una semántica de carácter referencial y claramente conectada con los factores pragmáticos y sociales, lo que resulta fácilmente observable en los trabajos inscritos en cualquiera de los modelos textuales que se analizan: T. A. van Dijk (1977; 1978; 1980; 1981), J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978), M. A. K. Halliday (1973; 1977; 1978; 1985) y M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976; 1989), entre otros.

13 Evidentemente, dicha revisión comporta un mayor interés para la lingüística general, puesto que no se trata ya de acometer soluciones para determinadas cuestiones semánticas con el fin de perfeccionar un modelo de descripción gramatical, sino que se trata de modificar y ampliar la disciplina semántica en sí misma, excesivamente mediatizada por el vasto campo de los estudios de la ciencia de los signos, la *semiótica* o *semiología*, y de la *connotación*, hasta el punto de que incluso pudo verse en algún momento y desde determinadas perspectivas, absorbida casi por entero por aquella.

9) de que esta debía dejar de ser la "pariente pobre" de la lingüística. Así pues, B. Pottier (1964), H. Geckeler (1971), E. Coseriu (1973b; 1977) sobre todo, o J. Lyons (1977), entre otros, son responsables de la mayoría de las aportaciones realizadas a la semántica estructural moderna, las cuales, en líneas generales, abarcan el análisis en rasgos distintivos, la teoría del campo semántico, la revisión de modos de significar y las relaciones semánticas.

En definitiva, el resultado de todos estos avances puede resumirse en dos aspectos que consideramos de mayor interés, admitiendo por supuesto toda clase de reservas, dado el alcance real de estas cuestiones en otros muchos campos de investigación. Así, el primero de ellos, y en parte como corolario de la ampliación del análisis hacia los factores contextuales, supone la distinción dentro del contenido del lenguaje de diferentes niveles del significar, siendo la *referencia* y el *sentido* los que realizan su mayor rendimiento en el plano discursivo (cf. E. Coseriu 1988; M. Casas Gómez 1999; 2002). El segundo de estos aspectos, claramente relacionado con el anterior, se deriva de la extensión de la semántica a todos los niveles de análisis lingüístico, justificando así una semántica textual y discursiva. Así, M. Casas Gómez (1994-95: 53) resalta la importancia que tiene este punto de vista cuando señala que:

"la lexicología (semántica léxica) constituye tan sólo una parte de la semántica lingüística, que abarca genéricamente el estudio global del plano del contenido y debe encargarse de estudiar el significado en un nivel inferior al estrictamente léxico y en otros superiores a éste, con lo que podemos hablar de una semántica morfológica o gramatical, de una semántica léxica o lexicología, de una semántica del grupo de palabras, de una semántica sintáctica u oracional y de una semántica textual; en definitiva, de un análisis del significado según los distintos niveles lingüísticos".

Así pues, la ampliación del campo de acción de la semántica, como habíamos visto en el caso de la GGT y con respecto a

la semántica estructural moderna¹⁴, deriva en última instancia, al menos para un conjunto muy relevante de investigadores, en un intento de desarrollar suficientemente la perspectiva pragmática, con todo lo que ello implica. Ya R. Carnap (1947), quien en principio había adoptado la postura de Ch. W. Morris (1938) (cf. S. C. Levinson 1983: 2) con respecto a la tricotomía *sintaxis*, *semántica* y *pragmática* de que constaba la *semiótica*, abogaba por la necesidad de llegar a un sistema pragmático teórico, útil para la lingüística y otras disciplinas (*apud* S. J. Schmidt 1973: 19).

c) Por último, en cuanto al curso de la evolución que sufrirá la lingüística del texto prácticamente desde sus inicios, esta debe entenderse en el marco de una reorientación del objeto de estudio de la lingüística. Dicha reorientación pasa por la ampliación de las funciones del lenguaje que R. Jakobson (1960) realiza, a partir de los planteamientos teóricos de K. Bühler (1934), con el fin de presentar las bases teóricas de su *función poética*, pero que, en el caso particular de la lingüística del texto, aunque también, por supuesto, de las otras disciplinas surgidas en la década de los años sesenta, remite fundamentalmente a la visión *contextualista* mencionada anteriormente. Piénsese en el ya clásico esquema de la comunicación, tal como se representa en su forma canónica. El *mensaje* no puede ser descodificado con la sola instrumentación del *código*, como se sabe, por lo que la lingüística no puede ser ciencia del código sino que necesariamente ha de abarcar la situación de comunicación en toda su extensión, incluyendo así los demás elementos, especialmente, puesto que fue el primero en el que se fijaron los especialistas, el *referente*.

14 Repárese en lo que escribe E. Bernárdez (1982: 20), para quien la lingüística del texto surge "como lingüística decididamente semántica y pragmática".

Por supuesto, este proceso de reformulación del objeto de estudio no acaba ahí porque, cada vez más y a la luz de la lingüística cognitiva, se va comprendiendo aun mejor la figura del receptor y el papel que éste desempeña en el proceso de la comunicación (cf. D. Sperber y D. Wilson 1986; B. Gallardo Paúls 1996; M. Pérez Juliá 1998). Así pues, la década de los sesenta supuso una verdadera revolución en los estudios lingüísticos, de tal manera que surge una serie de disciplinas nuevas cuyo enfoque, en aras de una extensión hacia el referente de la comunicación, se traslada ahora desde el ámbito del *sistema* al del *habla*. Es evidente que en la actividad comunicativa entran en juego numerosos parámetros y factores (sociales, contextuales, etc.) que no pueden ser explicados desde la metodología tradicional, lo que implica el nacimiento y la evolución, en muchos casos paralelamente a la lingüística del texto, de otras disciplinas como son la sociolingüística, la psicolingüística y la pragmática, entre otras. Desde el ámbito de la lingüística textual, uno de sus más conocidos representantes, S. J. Schmidt (1973: 20), nos dice que es necesario "un paso desde la lingüística del sistema (verbal) hacia una *teoría del texto* como teoría de la comunicación verbal".

Probablemente en relación directa con el afán interdisciplinario de la lingüística del texto, el análisis del discurso y el análisis de la conversación, estas disciplinas constituyen facetas de la explosión, a partir de la segunda mitad del siglo XX, de muchos nuevos enfoques orientados hacia los aspectos relacionados, directa o indirectamente, con el ámbito de la *parole* (cf. F. de Saussure 1916: 58). Dicha relación, sujeta a restricciones debidas a la terminología que se emplee en cada caso, contempla imbricaciones entre conceptos que tienen en común el hecho de que revelan, en el fondo, la referencia a una misma realidad. Partiendo de un término como el de *habla*, en sentido general, y de lo que tradicionalmente se denominó, en el marco de las continuaciones de las teorías

del lingüista ginebrino, como *lingüística externa* (op. cit.: 67 y 70), pueden ser puestos en correlación algunos otros términos empleados en momentos sucesivos, como los siguientes: el *hablar*, debido a las matizaciones de E. Coseriu (1955-56) y muchos otros autores que de ellas se han hecho eco; el de *discurso*, en las modernas corrientes de análisis textual, o el de *enunciación*, empleado en los trabajos de la escuela francesa actual. Como resultado de estas precisiones terminológicas parece promoverse una visión del *texto* o *discurso* como objeto de estudio de una *lingüística del hablar*, cuando no el objeto de estudio de toda *lingüística*, cualquier *lingüística*. Así, T. Albaladejo Mayordomo y A. García Berrio (1983: 220) afirman que podríamos estar, en el caso de la lingüística del texto, ante una *lingüística total*. La revolución acontecida en la pasada década de los años sesenta responde, por tanto, al triunfo de esa tendencia, que da carta de naturaleza a una reorientación del objeto de estudio, con respecto a la manera en que habían sido acometidos, en líneas generales, su análisis y descripción hasta aquellos momentos. Dicha reorientación no lo es sólo del objeto en sí mismo, sino por supuesto de las pautas metodológicas empleadas, hecho este que no puede considerarse como una moda, puesto que se inscribe, a su vez, en el marco más general de la indagación científica.

En cuanto a las *motivaciones externas* que posibilitan la aparición de la lingüística del texto y, en definitiva, de todo análisis del discurso, podemos señalar las siguientes:

a) Si nos remontamos a los avances que unos años antes del nacimiento de esta disciplina se producen en un campo, igualmente incipiente, como es el del estudio de la computación, toparemos con un importante filón de métodos y herramientas que influyen decisivamente en la lingüística general. Más, concretamente, en los laboratorios de la compañía telefónica Bell, C. Shannon (cf. C. Shannon y W. Weaver 1949) postula las bases de una nueva teoría, la *teoría de la información*, basada

en el principio de que *cuanto más esperable es un mensaje menos información contiene*¹⁵. Surge el concepto matemático del *byte* de información, lo que genera espectaculares progresos en el campo de la llamada *inteligencia artificial* (AI en la terminología especializada), cuyas aplicaciones en el ámbito de la GGT no escapan a nadie.

Así, por lo que a la lingüística se refiere, estas teorías influyen de manera decisiva en la revisión del esquema de la comunicación que R. Jakobson (1960) efectúa y contribuyen a la aparición de los primeros modelos matemáticos que tratan de explicar el funcionamiento del lenguaje. En esa línea se desarrollará la GGT, por ejemplo, pero también, en general, el tratamiento automático de la información (E. Bernárdez 1981: 181; 1982: 15 y 28-29), enfocado a la mejora de los sistemas de documentación y de traducción automática¹⁶. Estas disciplinas necesitan algo más que un modelo sintáctico, cuya utilidad no puede trascender los límites impuestos por la oración; necesitan descripciones de los hechos lingüísticos que sirvan para el tratamiento de textos completos y no para frases u oraciones aisladas, lo que implica la formulación de algoritmos muy complejos capaces de procesar un número ciertamente indeterminado de variables posibles. Por otra parte, los investigadores en traducción automática se enfrentan con el fenómeno de la *ambigüedad*, corolario en el discurso de un problema semántico como es la *polisemia*¹⁷, de similar importancia en la descripción pragmática.

15 Cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 202-203), en relación con la norma textual de la *informatividad* y también las conexiones, dentro de la pragmática, con las *máximas conversacionales* de H. P. Grice (1975).

16 Cf. B. Malmberg (1983: 342-363), para una síntesis de la llamada *lingüística cuantitativa*; véase también S. Serrano (1983) en relación con la *lingüística matemática*.

17 Cf., acerca de este fenómeno, M. Casas Gómez y M^a D. Muñoz Núñez (1992) y M^a D. Muñoz Núñez (1999a: 159-167; 1999b: 77-89).

Creemos útil y relevante comentar ahora con más detalle las aportaciones de M. Pêcheaux (1969) al campo de la documentación, a través del llamado *análisis de contenido*, no ya sólo por el hecho de que estas representan una inmediata aplicación a la lingüística de los avances en el campo de la computación, sino porque, en esencia, lo que este autor propone es un modelo para el análisis automático del discurso, cuyo objeto de estudio es precisamente el texto. Desde luego, también las conexiones de la lingüística del texto con la teoría de la documentación son indiscutibles y pertinentes para la discusión que aquí abordamos, pues este es un hecho que ya T. A. van Dijk (1978: 14) resalta cuando se refiere a su importancia, en el marco de las ciencias sociales, para la ciencia del texto. Pero esta relación es además, y ello resulta especialmente interesante, bidireccional (pueden encontrarse algunos ejemplos concretos de esta conexión en G. Fernández Smith 2006: 1553-1555). Por tanto, a partir de premisas muy similares a las que hemos señalado para otros dominios de la lingüística, M. Pêcheaux se manifiesta en contra de la concepción reduccionista heredada del *Cours* de F. de Saussure (1916), ya que, desde esa perspectiva, "el «texto» no puede de ninguna manera ser el objeto pertinente para la ciencia lingüística, puesto que no funciona; lo que funciona es la *lengua*", que se opone al habla, residuo no científico del análisis (M. Pêcheaux 1969: 20-21). De esta forma, una vez que la lengua es concebida como un *sistema*, se ve despojada de su función de expresar sentido y "se convierte en un objeto cuyo funcionamiento puede ser descrito por una ciencia" (op. cit.: 20), lo que anula la que, para este autor, fue la característica fundamental de la lingüística hasta ese momento: la de ser, a la vez, *ciencia de la expresión* y *ciencia de los medios de esa expresión*, es decir, ciencia que explicara el sentido del texto y la forma en que sus elementos gramaticales y semánticos contribuyen a este sentido. Estas son las lagunas que vendría

a cubrir el *análisis de contenido* o *análisis de textos* (op. cit.: 21), de cuyos métodos el autor ofrece en su trabajo una visión general.

Algunos de estos métodos son ya conocidos desde tiempo atrás, como es el caso del *recuento frecuencial*, que da cuenta de la relación *rango / frecuencia*¹⁸ y que, como sostiene este autor, asegura una mayor objetividad en perjuicio de su utilidad lingüística, ya que parte de la biunivocidad de la relación *significado / significante*. Por supuesto, dado que en el discurso las instancias verbales significan en cuanto que son portadoras de un *sentido* determinado de entre sus significados potenciales, ello invalidaría su uso en el análisis textual¹⁹. Un segundo método es el del análisis mediante *categorías temáticas*, que se basa en la presencia de unos determinados *indicadores* que, en conexión con las *significaciones* detectadas por el analista, aseguran la identificación de los *sentidos* de los segmentos textuales. Con ello, se insiste sobre la importancia

18 La relación *rango / frecuencia* es el resultado de las investigaciones estadísticas que G. K. Zipf llevó a cabo sobre el lenguaje a partir de 1929. Esta relación se basa en el principio del «menor esfuerzo» y representa un descubrimiento de enorme valor para la investigación matemática y computacional del lenguaje. Según esta relación estadística, el producto que se obtiene de multiplicar la frecuencia de aparición de las palabras en un texto dado por su rango (orden de frecuencia) arroja un valor proporcional constante. Es decir, que $f \times r = C$, donde C representa la constante. En términos reales, esta fórmula implica que la frecuencia de aparición es inversamente proporcional al rango de esa frecuencia, por lo que ciertas palabras tienen mayor *probabilidad* de aparecer que otras.

19 Con todo, M. Pêcheaux (1969: 23, n. 3) matiza que este método de análisis ha sufrido, ya en aquel momento, importantes modificaciones, como es el caso del análisis de las co-ocurrencias (también llamado *análisis de contingencias*). Desde luego, estos métodos estadísticos han proporcionado herramientas de indudable validez a la sociolingüística, especialmente en lo que se refiere a los estudios sobre el léxico (cf. H. López Morales 1988). Más concretamente, es innegable su importancia en la práctica de la sociolingüística, sobre todo, de corte variacionista. Al respecto, pueden verse, desde un punto de vista teórico, los trabajos de F. Moreno Fernández (1990; 1998), H. López Morales (1988) y, en relación con el factor *frecuencia de uso* en una investigación práctica, L. Escoriza Morera (2002).

de la relación funcional entre la *expresión de la significación* y los *medios de la expresión* (cf. M. Pêcheaux 1969: 24).

Por otra parte, en el modelo de programa propuesto por este autor para el tratamiento automático del discurso pueden observarse la influencia de los diferentes procesos de revisión de la semántica, tanto dentro de la GGT como en el ámbito del estructuralismo europeo, y las nuevas perspectivas de una ciencia lingüística que, como veremos, apunta hacia el estudio del *referente* (cf. R. Jakobson 1960; 1974) de la comunicación verbal²⁰. En efecto, en sus reglas de formulación desempeñan un papel importante las *condiciones de producción* y los efectos sobre el oyente (cf. M. Pêcheaux 1969: 55 y 57). En lo que concierne a la lingüística del texto y más concretamente a una de las tareas fundamentales de ésta, el autor apunta interesantes conclusiones provisionales. Así, por ejemplo, según M. Pêcheaux (1969: 171), dicho programa permitiría distinguir los diferentes tipos de proceso que conllevan las estructuras de la *narración*, de la *demostración*, etc., es decir, identificar la manifestación de una *invariante del discurso* x en lo que denomina proceso de producción Δ_x .

En suma, todos estos avances en el terreno del tratamiento automático del discurso no se limitan, claro está, al análisis de los textos aplicado a la documentación o al estudio de la variación léxica en el campo de la sociolingüística, sino que han proporcionado, en conexión con la explosión de la informática, herramientas de trabajo aplicables a todas las facetas imaginables en el lenguaje. Así, contamos hoy en día con

20 Efectivamente, como consecuencia de su adopción y difusión de la teoría de la información, R. Jakobson (1960) se constituye, como en tantas otras ocasiones, en un foco de influencias para los investigadores en la lingüística francesa, no sólo visibles en las aplicaciones de M. Pêcheaux (1969) al análisis automático del discurso, en los que la *metáfora* es sometida a estudio, sino también en los planteamientos básicos del Grupo μ (1970) (μ representa la inicial griega de *metaphorá*), como apunta B. Mortara Garavelli (1988: 331).

desambiguadores, *parsers* (analizadores morfosintácticos), reconocedores de voz y otros recursos que permiten y mejoran las posibilidades de la investigación en ámbitos como el de la lingüística aplicada, por ejemplo, en todo lo relacionado con la enseñanza de lenguas, o en el de la lexicometría, cuyas aplicaciones son también innumerables.

b) Una segunda motivación de carácter externo que creemos fundamental para la lingüística del texto, sobre todo en lo que concierne a su situación y *status* teórico actuales, es la *interdisciplinariedad*, aspecto que ha sido puesto de manifiesto por T. A. van Dijk (1977: 44-46; 1978: 13 y ss.), R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 283) y E. Bernárdez (1982: 30), entre otros. En claro paralelismo con la tendencia reinante en las ciencias en general, se impone en la lingüística del texto, así como en otros campos de la lingüística, la necesidad de integrar aspectos que se han percibido relevantes en el análisis del fenómeno textual. Esta tendencia integradora dio sus frutos ya en la década de los años setenta y hoy por hoy, creemos, es una tendencia generalizada. Algunos de los representantes de esta opción, dentro de la lingüística del texto, son T. A. van Dijk (1972; 1977; 1978), S. J. Schmidt (1973) y R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981). Los aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de integrar el conocimiento de otras disciplinas son, fundamentalmente, sociales y psicológicos (cf. E. Bernárdez 1982: 30). No debemos olvidar que paralelamente a la lingüística del texto y, en nuestra opinión, estrechamente relacionadas con ella, se desarrollaron otras disciplinas lingüísticas como son la pragmática, la sociolingüística y la psicolingüística.

Todos estos movimientos no suponen en nuestra opinión sino la cristalización de un interés decidido por incluir en el análisis lingüístico los factores contextuales. No está de más incidir de nuevo en el hecho de que no es conveniente en este caso adoptar un punto de vista demasiado restringido

que subsuma la noción de «contexto» exclusivamente al ámbito de la pragmática. Es bien cierto que esta disciplina es responsable de su mayor desarrollo, pero no lo es menos que ya fue motivo de interés en momentos diferentes de la historia de la lingüística (cf. B. Malinowski 1923; J. R. Firth 1935), que motivó ciertas aportaciones decisivas al concepto de «comunicación» (cf. R. Jakobson 1960) y que propició el desarrollo de avances provechosos para la lingüística general, como son la *gramática sistémico-funcional*, la *gramática estratificacional*, la *tagmémica* y, por supuesto, la *etnografía de la comunicación*, además de la propia semántica, la sociolingüística, la psicolingüística y otras orientaciones²¹. Con todo esto pretendemos demostrar que es posible establecer un paralelismo entre, por una parte, un objeto de estudio lingüístico que es analizado a la luz de sus implicaciones contextuales, acotado al fin en su justa medida (más allá del aislamiento o de su ubicación en un sistema abstracto), y, por otra parte, una ciencia, la lingüística, que empieza a nutrirse de un contexto científico, es decir, de lo que estaba, siempre estuvo ahí, fuera de ella; una ciencia que se sitúa por derecho propio en el marco científico de las ciencias sociales.

c) Convendría finalmente citar siquiera brevemente la importancia de una importante corriente de estudios que, desde luego, avala el proceder interdisciplinario al que acabamos de referirnos, pero que, en esencia, presenta claros fundamentos lingüísticos a pesar de no ser en sentido estricto una disciplina lingüística. Se trata de la *teoría de la literatura*, al menos en su formulación moderna, cuyos orígenes aparecen indisolu-

21 Estas cuestiones se inscriben actualmente en el marco más general que la nueva ciencia cognitiva ha propiciado, y que para J. Černý (1998: 396) se asemeja, en cuanto a las implicaciones terminológicas, es decir, por su adscripción al enfoque tratado, con la «ciencia del texto» o *Textwissenschaft* preconizada por T. A. van Dijk (1980). Precisamente, si existe un prototipo, en la lingüística más reciente, de ciencia interdisciplinaria es dicha ciencia cognitiva.

blemente ligados al desarrollo de la lingüística estructural y, especialmente, de las aportaciones del Círculo Lingüístico de Praga. En este sentido, aunque ya hemos tratado en el apartado dedicado a los antecedentes de la lingüística del texto las implicaciones de esta influencia y a pesar de que se requeriría un trabajo de mayor envergadura para analizar minuciosamente sus características, no podemos obviar su *status* de motivación externa, en la medida en que supone un primer acercamiento, desde los márgenes de la lingüística, al objeto de estudio de los primeros lingüistas del texto, razón por la cual acaban desarrollando la disciplina. Lo importante para el caso que nos ocupa es que el texto literario es el objeto común a algunos de los iniciadores de la *Textlinguistik*, no ya sólo en la Europa continental sino también en España, y que, además de que su formación procede de ese campo de investigación, pretenden aplicar la gramática generativa reformulada, precisamente a los textos literarios. Parafraseando el título de un artículo de T. A. van Dijk de 1972 traducido al italiano, se trata en suma de investigar *per una poetica generativa*.

2. Modelos basados en la ampliación de las gramáticas oracionales

2.1. La Escuela de Konstanz-Bielefeld

Bajo este epígrafe se incluye, como ya hemos indicado, una cantidad importante de autores y obras fundamentales para el desarrollo de la lingüística del texto en la pasada década de los setenta. La Escuela de Konstanz-Bielefeld, o el *grupo de Konstanz*, tal como la denominan A. García Berrio y A. Vera Luján (1977: 171), uno de cuyos iniciadores es P. Hartmann, no es exactamente un modelo textual en sí mismo, pero sí una corriente de estudio responsable de la construcción de un *status* teórico autónomo para la disciplina que habría de desarrollarse a partir de ese momento, además de que debe adjudicársele el mérito indudable de haber contado entre sus representantes con algunos de los responsables de la posterior expansión de la disciplina, sin menoscabo de que estos sean tratados aquí como efectivos artífices de modelos autónomos. Así, las figuras principales de este grupo o, al menos, los integrantes del proyecto inicial²², son las de P. Hartmann, J. S. Petöfi, H. Rieser, J. Ihwe o el propio T. A. van Dijk (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 62).

22 Como ya se ha señalado, no todos los autores coinciden en sus repertorios de los lingüistas pertenecientes a esta universidad. Con todo, hemos preferido denominar a este grupo como *Grupo de Konstanz-Bielefeld*, por el papel que esta otra universidad desempeñó en el proyecto inicial.

En los años siguientes, los trabajos de esta escuela, de acuerdo con los objetivos que la guiaron en su constitución, gravitaron en torno al diseño del modelo *TeSWeST*, acrónimo del alemán *Text-Struktur Welt-Struktur Theorie* ('teoría de la estructura del texto - estructura del mundo'), que representa la variante específica de la teoría formulada por J. S. Petöfi (1971) y pretende constituirse en una teoría formal y semiótica del texto (cf. J. S. Petöfi y A. García Berrio 1978: 149). Un rápido repaso a las características del *TeSWeST* no puede sino ofrecer una visión muy general de un modelo tan altamente formalizado como este, cuyo desarrollo se hace explícito en la formulación, en el marco de un conjunto de redes jerarquizadas, de un complejo sistema de reglas.

Así pues, en líneas generales, el modelo *TeSWeST* pretende ser un modelo válido, tanto para la síntesis como para el análisis, es decir, tanto para la *producción* como para la *interpretación* de textos, si bien, según E. Bernárdez (1982: 167), su mayor expansión se ha producido hacia la vertiente analítica, lo que en palabras de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 63) supone una excesiva atención a los fenómenos de la linealización. El modelo *TeSWeST*, que persigue la explicación de los aspectos co-textuales y contextuales del texto, es decir, de las estructuras sintácticas, semánticas y pragmáticas de los textos de una lengua natural (cf. J. S. Petöfi y A. García Berrio 1978: 133), se basa fundamentalmente en los conceptos de «intensión» y «extensión», cuyos términos designan, respectivamente, a los conceptos análogos de «sentido» y «referencia» o «denotación» en G. Frege (1892). El modelo contempla la existencia de tres componentes, a saber: a) una gramática del texto, b) una semántica del mundo y c) un lexicón²³. Desde

23 Según la terminología empleada por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981) y E. Bernárdez (1982). El *lexicón* se denomina, en cambio, *componente de léxico* en J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978) y en T. Albaladejo Mayordomo (1981; 1983).

un punto de vista global y, en cierta medida, de la síntesis, T. Albaladejo Mayordomo (1981: 117-118) distingue en el modelo una base textual, que se corresponde con la estructura profunda textual, y una manifestación textual, es decir, la porción de texto realmente manifestada. La base textual, cuya ordenación no es lineal, incluye una representación semántico-intensional de la información contenida en el texto, más un bloque de instrucciones que determinan la forma en que será manifestada dicha información. Así, la manifestación textual lineal obedece a la transformación que el bloque de las informaciones instructivas produce sobre la representación semántico-intensional.

Si observamos el funcionamiento de este modelo desde una perspectiva analítica, tal como corresponde al lingüista (y también al oyente) que se enfrenta a un texto ya producido, la dinámica es la siguiente. El primero de estos componentes, la *gramática del texto*, es un componente de carácter sintáctico-semántico intensional (cf. E. Bernárdez 1982: 171) que sirve como formalización de los aspectos co-textuales. Consta, a su vez, de un componente de proyección que permite, en la reconstrucción hacia atrás del proceso señalado anteriormente, esto es, en el análisis, obtener la información necesaria para producir la transición desde la manifestación lineal textual a su representación semántico-intensional, libre de ambigüedades. Dispone, además, de un componente de traducción que posibilita el acceso, a partir de las mencionadas representaciones, a un componente lógico-sintáctico incluido ya en el componente de *semántica del mundo* y en el que, como en los demás componentes, sus reglas tienen una estructura basada en la forma lógica de las predicaciones y argumentos correspondientes. Estas estructuras proporcionan formas proposicionales (cf. J. R. Searle 1969) que se ven modificadas, a su vez, por otras predicaciones relacionadas con la información contextual, la déixis (en aras de un mundo textual

determinado) y la realización de acciones (cf. J. L. Austin 1962; H. Weinrich 1976).

El componente de *semántica del mundo* es un componente de semántica extensional y proporciona los *denotata* extralingüísticos (cf. J. S. Petöfi y A. García Berrio 1978: 188), pues su función es la de asignar, a la información semántico-intensional que se obtiene de la gramática del texto, valores de existencia / no existencia y de verdad / falsedad en uno o varios mundos. En este sentido, es importante señalar que este componente se articula en torno a la relación que se establece entre el texto y la realidad en que este comunica, es decir, el contexto, lo que en opinión de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 63) supone que es la primera vez que un modelo de explicación de los fenómenos lingüísticos admite en su formulación una correspondencia entre la estructura del texto y la estructura del mundo. Obviamente, el concepto de «mundo» que aquí se maneja obedece a las puntualizaciones realizadas desde la semántica y la lógica en relación con la existencia de mundos diversos, «mundos posibles» sujetos a reglas propias.

Por último, el *lexicón* o *componente de léxico* resulta particularmente interesante, ya que implica una concepción diferente de las unidades léxicas, más coherente con el plano de análisis en que deben funcionar. Este componente viene a representar una especie de diccionario mental en el que las entradas constan de argumentos y predicaciones (cf. E. Bernárdez 1982: 170) y está conectado además con el componente de gramática del texto y con el de semántica del mundo. El lexicón, que en principio sólo contenía el vocabulario definido por el propio texto, incluye en sus definiciones toda la información pertinente acerca de los referentes a los que sus entradas son aplicables, es decir, todos los datos de los «mundos» textuales en que su representación formal puede ser utilizada, de manera que funciona como una especie de

«diccionario cultural», de ahí, por tanto, su importancia en la asignación de *denotata* para el componente de semántica del mundo. En cuanto a su escaso desarrollo, E. Bernárdez (1982: 171) ha lamentado explícitamente el hecho de que sólo contemos, en la práctica, con algunos ejemplos de definición.

En relación con la estructura general del modelo *TeSWeST* y su funcionamiento concreto, T. Albaladejo Mayordomo (1981: 120) establece, de acuerdo con la pauta que aquí hemos seguido para su explicación, una diferenciación entre el *receptor normal* y el *receptor lingüista*, según la cual el primero tiene como objetivo comprender el texto mientras que el segundo se interesa por el estudio de su estructura y proceso de comunicación. El tránsito desde las categorías textuales que se proveen en el modelo hasta sus representaciones, es decir, hasta las representaciones de sus elementos y el conjunto referencial denotado, resulta ser un proceso inconsciente para los hablantes y consciente para los lingüistas²⁴. Este ha supuesto, por otra parte, una de las mayores dificultades con que se ha

24 Este aspecto es particularmente interesante en los trabajos que la investigación lingüística, en general, ha producido a lo largo de su historia. Se trata de la que podríamos denominar *paradoja del investigador*, o *paradoja del observador*, problema inherente a la propia ciencia lingüística (cf. R. Cerdà Massó 2002: 95). Según esta paradoja, y la que sigue es sólo una de sus manifestaciones posibles, el investigador / observador, como hablante que es, a su vez, de una lengua, trata de analizarla con arreglo a unas pautas metodológicas determinadas que implican su aislamiento de todo tipo de contexto (geográfico, social, cultural), con el fin de evitar así la presencia de particularismos que le alejarían de sus objetivos, aun cuando él mismo es, en definitiva, un contexto relevante. El ejemplo más conocido lo tenemos, obviamente, en el *hablante / oyente ideal* de N. Chomsky (1957; 1965) pero se manifiesta igualmente en la lingüística del texto, como se ve en M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 1), quienes, a propósito de la identificación de lo que es un «texto» frente a lo que no lo es, afirman que, como es habitual en la descripción lingüística, serán tratados asuntos que el hablante conoce pero que no sabe que conoce. En este sentido, E. Coseriu (1973a: 68) afirma que el fundamento teórico previo de las ciencias de la cultura no viene dado por las «hipótesis», como es el caso de las ciencias naturales, sino por un saber previo, «el saber intuitivo de los hablantes, y de los propios lingüistas en cuanto hablantes» (las cursivas son nuestras).

encontrado el modelo, puesto que fue necesario integrar cada vez más factores relacionados con los usuarios de los textos, tal como se veía en relación con la progresiva adición de predicados, que R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 62) denominan "conocimiento típico de sentido común", en el componente del léxico.

Por otra parte, debemos señalar que el modelo estándar diseñado y explicado en trabajos como los de J. S. Petöfi (1971), A. García Berrio y A. Vera Luján (1977) y J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978) (además, desde luego, de numerosos artículos y publicaciones de estos y otros autores) sufrió algunas modificaciones a medida que se desarrollaron sus componentes y proyecciones teóricas, entre las que podríamos destacar, fundamentalmente, las aportaciones debidas a T. Albaladejo Mayordomo (1981; 1983), quien sucesivamente añade al modelo un *componente de representación*, ya previsto, de alguna manera, en J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978), y un *componente pragmático*. En todo caso, algunos autores, como R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 63), han manifestado, sin embargo, su decepción, argumentando que "un enfoque menos riguroso y menos formalizado se aproximaría con mayor acierto a la manera en que los humanos utilizamos los textos en la interacción comunicativa cotidiana".

2.2. La perspectiva funcional de la oración (FSP)

La *perspectiva funcional de la oración* (FSP, según las siglas de su denominación en inglés) supone una de las primeras visiones, en el marco del funcionalismo ejercitado por la nueva Escuela de Praga, que llaman la atención sobre algunas cuestiones que atañen a una *semántica oracional* (cf. J. Černý 1998: 166), lo que supone en el ámbito particular de la sintaxis una de sus posturas más renovadoras, por su influencia, junto a la *teoría de las valencias* (cf. L. Tesnière 1959; G. Helbig 1971),

en los fundamentos de la teoría de los *esquemas sintáctico-semánticos oracionales*²⁵. En este sentido, L. Acosta (1982: 9) señala que algunos de los miembros de la Escuela de Praga emplean el término *hipersintaxis* (como, por ejemplo, B. Palek 1968) para referirse a la disciplina de la lingüística del texto. En todo caso, ello no es sino el reflejo del punto de partida, eminentemente oracional, de un modelo que aspira a explicar ciertos fenómenos que, a pesar de que se manifiestan en la superficie del texto y en su constitución en unidades discretas llamadas oraciones, como son la anáfora, la presuposición, la tematización, etc., superan con creces las posibilidades de los instrumentos para la descripción que proporcionaba la sintaxis hasta ese momento.

Según M. A. K. Halliday (1977: 181), la identificación de un componente textual se debe, precisamente, a la Escuela de Praga, más concretamente a la *perspectiva funcional de la oración*, si bien este autor considera que dicho componente es definido desde un enfoque léxico-gramático, lo que lo aleja de los fenómenos de cohesión textual. Como ejemplo, M. A. K. Halliday (1977: 182) analiza la repercusión del sistema de pronombres, un sistema que genera estructuras pero que no genera textos, puesto que la referencia anafórica que introduce un pronombre de tercera persona como, por ejemplo, ingl. *he*, depende de la relación que existe entre este y su antecedente, lo que no es una relación estructural. Por su parte, B. Palek (1968) destaca la necesidad de abordar estas cuestiones desde dos perspectivas diferentes: contextual y textual. Según la primera de ellas habría que proceder desde la oración para dar cuenta de los rasgos que se relacionan con la cohesión

25 Para un panorama general de los presupuestos e implicaciones de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos, véanse los trabajos de V. Báez San José (1984; 1988; 2002a; 2002b), P. P. Devís Márquez (1993; 2000), J. Espinosa García (1994; 1997), M^a T. Díaz Hormigo (1994; 1998a) e I. Penadés Martínez (1987; 1994).

entre esta y las oraciones vecinas, mientras que la segunda implica un punto de partida desde el discurso para observar así la red de relaciones en que incurren sus elementos.

Así pues, en el ámbito de la lingüística del texto, debemos fundamentalmente a la *perspectiva funcional de la oración* el descubrimiento y las primeras investigaciones rigurosas acerca de la *progresión temática*, en relación con los fenómenos de la *presuposición* y el *sobreentendido*, aspecto que supone el núcleo de las teorías y observaciones llevadas a cabo por los autores que se inscriben en este enfoque. Más aún, la progresión de la información merece ser destacada, no ya sólo como uno de los mecanismos de cohesión textual fundamentales, que es como habitualmente es observada desde una visión restringida de lo que para muchos autores, y dependiendo de la concepción teórica desde la que se trate este fenómeno, supone un modelo textual parcial (cf. E. Bernárdez 1982: 128), sino también como uno de los principales factores responsables de la *textualidad*. Así, F. Daneš (1974: 106), haciendo suyas las opiniones de M. A. K. Halliday, reconoce que no tiene sentido reducir toda la teoría sobre la «gramática del texto» a las proyecciones que la FSP pudiera aportar, pero sí que puede considerarse, en un marco en el que la *cláusula* ocupa un lugar central, que la progresión temática representa, al menos con las debidas modificaciones, una gramática del discurso.

En términos más amplios, el planteamiento de la FSP procede del interés, generalizado entre los miembros de la Escuela de Praga, por la funcionalidad de los sistemas, pero sobre todo, más particularmente, de las proyecciones que se derivan de las nociones de «tema» y «rema», ya introducidas por V. Mathesius (1939), y que, a este respecto, han generado una interesante y fructífera discusión, a lo largo de la bibliografía especializada, en torno a conceptos relacionados como «lo dado» o «lo conocido» frente a «lo nuevo», o bien «tópico» frente a «comento» (cf. M. A. K. Halliday 1967; 1977; M^a

T. Díaz Hormigo 1998b). Así, F. Daneš (1974: 108-110), entre otros, dedica especial atención a las implicaciones, sobre todo semánticas, que la presencia de estos términos supone para el análisis lingüístico. Algunas de sus consideraciones se refieren muy directamente a los mecanismos que los especialistas en lingüística del texto considerarán de suma importancia para asegurar la coherencia y la cohesión de un texto, como, por ejemplo, las que E. Bernárdez (1982: 117-125) denomina *relaciones semánticas entre lexemas*. Así pues, estos conceptos constituyen los elementos de cuya articulación se sirve la progresión temática, que, para F. Daneš (1974: 114), representa algo parecido a la estructura de la trama. La progresión temática supone una transición, mediante la acumulación de la información, desde un «punto de salida» (cf. F. Daneš 1974: 112; J. Černý 1998: 167) hasta su interpretación, en virtud de: a) un dinamismo comunicativo (CD), como el que propone J. Firbas (1964), que prevé distintos grados de participación para las unidades implicadas en este proceso, y b) un proceso de selección que el oyente realiza a partir de la información acumulada en el discurso (que recuerda a los procedimientos de *reducción* de la información semántica descritos por T. A. van Dijk 1977).

Desde el punto de vista gramatical, la progresión temática se verifica, en el nivel de la oración, mediante procedimientos como la coordinación, la aposición, ciertas nominalizaciones o transformaciones que generan oraciones de relativo. Efectivamente, de forma breve, podemos detenernos a observar estos fenómenos gramaticales conocidos en muchas lenguas también desde su funcionamiento en el nivel de la FSP²⁶.

26 Repárese en el uso del término *nivel* en F. Daneš (1974: 117), según el cual la FSP supone, dentro de esta jerarquía, un nivel por encima de los otros niveles sintácticos, esto es, el gramatical y el semántico, que representa el dominio de la funcionalidad de las oraciones. Quedan, pues, claras su relación y ubicación con respecto a las tendencias apuntadas anteriormente en la sección que hemos dedicado a la evolución teórica de la lingüística del texto.

Así, por ejemplo, la distinción entre oraciones de relativo *especificativas* y *explicativas* supone una contribución inmediata al proceso de dinamismo comunicativo, ya que particulariza, como otros tipos de atribución, o expande, como también sucede con la aposición, una determinada porción informativa:

- (1) *Los miembros de la peña que no están al día en el pago de las cuotas serán expulsados [=sólo algunos]*
- (2) *Los miembros de la peña, que no están al día en el pago de las cuotas, planean su disolución [=todos]*

De igual manera, la aposición, representa una expansión, generalmente redundante, de una información que es recuperable, ya de por sí, desde un contexto determinado, como en:

- (3) *El presidente del gobierno, José María Aznar, anuncia nuevas iniciativas parlamentarias [en un diario español]*

La coordinación, ya lo hemos señalado, implica relaciones entre las oraciones que pueden ser igualmente derivadas del contexto, no especificadas con la única información que proporcionan sus nexos gramaticales:

- (4) *Les amenazó con la expulsión y algunos pagaron sus cuotas pendientes [=causa / efecto]*
- (5) *Antes de firmar es necesario que comprendas y aceptes los términos del contrato [=temporalidad]*

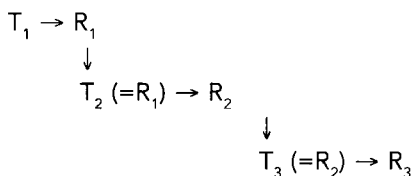
En este sentido, F. Daneš (1974: 117) señala que la GGT no resuelve el problema de las similitudes, más o menos explícitas, que se dan entre las relaciones en que incurren ciertas construcciones sintácticas, cuya existencia en una lengua na-

tural se debe precisamente a sus diferencias funcionales²⁷. Al margen de posibles estructuras híbridas, la progresión temática, en la que prima la información sobre la categoría verbal que le sirve de vehículo, ofrece las siguientes posibilidades en su articulación (cf. E. Bernárdez 1982: 130):

- “1. El rema de una proposición se convierte en tema de la siguiente
2. A un mismo tema se van asignando nuevos remas
3. El rema se reinterpreta como compuesto por dos o más elementos, y cada uno de ellos se va utilizando sucesivamente como nuevo tema
4. Se toma un tema directamente del contexto, es decir, el elemento tematizado no es un rema anterior”

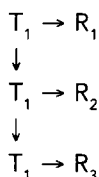
Esquemáticamente, F. Daneš (1974: 118-120) propone los siguientes diagramas:

1) Progresión lineal:

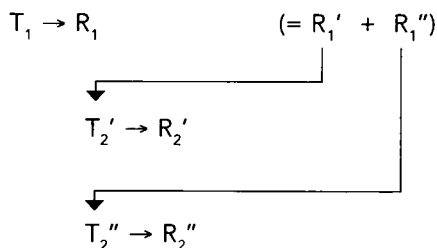
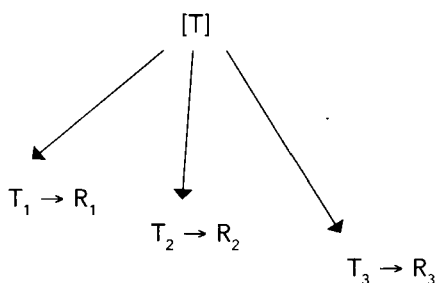


27 Véanse, incluso, estructuras esencialmente iguales como *Madrid es la capital de España* y *La capital de España es Madrid*, cuya utilización en un contexto determinado arrojaría consecuencias diferentes en su interpretación, desde el punto de vista de la comunicación.

2) Tematización constante:



3) Rema compuesto de más elementos que introducen nuevos temas:

4) Tema tomado del contexto (*hipertema*):

En efecto, en términos de grados de dinamismo comunicativo (cf. J. Firbas 1974: 19-20), ciertas categorías verbales, de acuerdo con las funciones sintácticas que desempeñen en una cadena determinada, comportarán una mayor carga

informativa en la medida en que sea posible su utilización con absoluta independencia del contexto, lo que implica que por sí solas contribuyen más al desarrollo de la comunicación. No sería el caso, por ejemplo, de un complemento adverbial pero sí del sujeto en *Se ha trasladado al edificio un nuevo inquilino*, al contrario de lo que ocurriría en *Tu hijo acaba de llegar a la ciudad*, donde el sujeto, presentado por un posesivo, implica menor contribución al dinamismo comunicativo que la acción del verbo conectada al complemento adverbial.

Resulta evidente, aunque F. Daneš (1974: 113) no lo hubiera señalado, la relación que se establece entre estas cuestiones y las teorías acerca de la coherencia o conexión (probablemente, como influjo de la terminología de M. A. K. Halliday) textual. No profundizaremos innecesariamente en esta vía de investigación, puesto que el concepto de coherencia que aquí se maneja cae mucho más dentro de lo que actualmente se considera cohesión, incluso cuando el autor checo menciona la participación, dentro de la progresión temática, de las relaciones semánticas entre los lexemas²⁸. Es más, una vez que J. Firbas y otros han establecido la microestructura comunicativa de los enunciados, en términos de

28 En este sentido, F. Daneš (1974: 109-111) caracteriza algunos aspectos fundamentales de la información dada, es decir, de *lo dado* (ingl. *givenness*), de acuerdo con la terminología introducida por M. A. K. Halliday (1967), con el fin de aclarar distinciones entre esta y el tema, y reconoce que para la determinación contextual de *lo dado* ha de tenerse en cuenta la información semántica procedente de la inferencia o de la implicación que, en ocasiones, no se actualiza como un mero procedimiento de sustitución o repetición (según la terminología que deseemos emplear) de los elementos, sino que término / término genérico (hiponimia / hiperonimia) y otras que denomina "«associative» relations", ejemplificadas con los pares "restaurant" – "lunch", "summer" – "vacations" o "science" – "investigator", se dan con frecuencia. Concluye el autor que "the notion of semantic inference (implication) needs a more exact elaboration in terms of distinctive semantic features and their sets", puesto que "it is clear, in principle, that such semantic relations are involved" (F. Daneš 1974: 110).

los diferentes grados de dinamismo comunicativo, F. Daneš (1974: 114-115) propone, con el fin de englobar aspectos tanto contextuales como temáticos, un procedimiento de *wh-questions*, impuestas por el contexto, para dilucidar el rema de un enunciado dado, que conduzca al establecimiento de la macroestructura mediante la obtención de las diferentes estructuras funcionales que una oración determinada puede adoptar. De todo lo dicho se desprende un principio general que F. Daneš (1974: 124) define en los siguientes términos:

“Any T → R nexus actualizes a particular semantic relation contained in the semantic (propositional) structure of the underlying sentence, so that the communicative sense of an utterance (CUS) may be defined in terms of the semantic function of R-portion in relation to T-portion of the underlying sentence”

La conclusión es que, si bien es evidente que el sentido comunicativo del enunciado (CUS), dado que es una función del rema, no desempeña ningún papel en la configuración de la progresión temática, ello no implica que no contribuya a la construcción de textos, dadas las relaciones que pueden establecerse entre los sucesivos remas de los mismos.

Finalmente, además de los fenómenos ya comentados, es importante resaltar que las consideraciones vertidas por los representantes de esta perspectiva de análisis en torno a la importancia real del orden de palabras (cf. F. Daneš 1967) en el proceso de tematización resulta ser de enorme interés si atendemos a la expansión sobrevenida en los modernos estudios sobre tipología lingüística. Si bien, como señala J. Černý (1998: 166-167), este interés por la disposición lineal de los elementos en las lenguas particulares se remonta al siglo XIX, alcanza hoy en día un cierto *status* de *universal lingüístico*, gracias, como decimos, a los estudios de tipología. Desde luego, en lo que a la lingüística del texto se refiere, las aportaciones de la FSP son sumamente valiosas, ya lo hemos dicho, pues contribuyen, creemos, de manera decisiva a una

línea de investigación en torno a un concepto relacionado con el de la progresión temática, pero con el que no debe confundirse, como es la *topicalización*, ampliamente tratada por los continuadores de la GGT, o *tópico del discurso* (cf. T. A. van Dijk 1977; 1978). Por otra parte, en general, no existe un modelo que aspire a describir el texto en el que no haya lugar para la progresión temática, llámese esta cohesión²⁹, sintaxis textual o coherencia superficial. Precisamente, uno de los autores que mejor ha integrado en una teoría del texto los presupuestos de la *perspectiva funcional de la oración* es M. A. K. Halliday, en el marco de su *gramática sistémico-funcional*, sobre la cual discutiremos más adelante (cf. § 3.1.).

2.3. Macroestructuras y microestructuras textuales

El modelo de análisis textual desarrollado por T. A. van Dijk a lo largo de sus numerosos trabajos (1972; 1977; 1978; 1980; 1981) es, probablemente, uno de los más conocidos en la actualidad, hecho que E. Bernárdez (1982: 176) ya resaltaba hace algunos años, adjudicándole además un gran prestigio entre los especialistas. Como puede observarse, dicho modelo ha sufrido importantes cambios desde su aparición. Originalmente, su objetivo principal era el de servir de ampliación para una gramática generativa que posibilitara igualmente la generación de textos, especialmente poéticos y narrativos, dado el interés de este autor por la teoría de la literatura (cf. E. Bernárdez 1982: 176-177). En efecto, a tenor

29 Piénsese, por ejemplo, en el rendimiento que ofrece desde el punto de vista informativo la funcionalidad del par artículo determinado / artículo indeterminado en español. El primero actualiza la información ya conocida que el segundo ha presentado anteriormente en el propio texto. Acerca del papel que desempeña, en el marco de la determinación, el artículo (y procedimientos similares en otras lenguas) entre los mecanismos de cohesión textual, cf. E. Bernárdez (1982: 134-142).

de lo dicho por A. García Berrio (1978: 11-12), la escuela estructuralista francesa, orientada al texto literario, supone una de las primeras influencias para T. A. van Dijk (1972), de ahí que fueran los textos poéticos y literarios su objeto de estudio principal (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 65). Pero esta influencia se ve completada, además, y como ocurriera en muchos otros casos, por el generativismo norteamericano y la semiótica soviética (cf. E. Bernárdez 1982). Como señala A. García Berrio (1978: 12), "el gran acierto de Van Dijk en dicha obra, a nuestro juicio, fue la presentación de la Lingüística textual como desarrollo objetivamente superador de la Gramática generativa, pero no necesariamente desvinculada de aquélla, ni mucho menos opuesta". Tal como ocurriera en el caso de J. S. Petöfi y los lingüistas de la Escuela de Konstanz-Bielefeld, la motivación inicial de todos ellos era la demostración de que una gramática generativa podía igualmente, y con las debidas modificaciones, generar textos. Anteriormente, hemos señalado la importancia que la GGT tuvo en el nacimiento y desarrollo de la lingüística del texto, ya que este proceso persigue la revisión y, en algún caso, la ampliación de aquellos presupuestos que se derivaron de los planteamientos de N. Chomsky (1957; 1965), J. J. Katz y P. M. Postal (1963), J. J. Katz y J. Fodor (1964) y todos aquellos implicados en la integración de un componente semántico en dicha gramática. Este es, pues, el marco en el que surgen las propuestas iniciales de T. A. van Dijk (1972; 1977).

Por tanto, en lo que se refiere a los aspectos fundamentales de su formulación, T. A. van Dijk (1977: 31) señala la necesidad de añadir a la descripción lingüística un nivel nuevo, el de la *acción*, que complementa a los de la *forma* y *significado*. Este nivel, presente en alguna medida en formulaciones previas, remite, en nuestra opinión y con las debidas matizaciones, al concepto de «función» desarrollado a partir de la

gramática de dependencias de L. Tesnière (1959) o al de la gramática de casos de Ch. Fillmore (1968), y, por supuesto, con más razón, a las aportaciones de los filósofos del lenguaje J. L. Austin (1962) y J. R. Searle (1969). Es decir, la descripción gramatical no puede, de ninguna manera, limitarse a los aspectos de la «forma» y el «significado», sino que los hechos lingüísticos son tales en cuanto que tienen «función», que es lo que realmente percibimos desde un punto de vista psicológico. Una vez más insistiremos en el hecho de que en el *continuum* discursivo los «significados» se actualizan, es decir, tienen «sentido», «denotan», y las «formas» añaden las marcas necesarias para orientar la interpretación correcta y coherente con un contexto determinado de esos significados actualizados. Este es un conocimiento, como otros muchos que justifican las bases teóricas de una lingüística del texto, fundamentalmente intuitivo. Quiere decirse con todo ello que la transmisión por medios verbales (orales o escritos) de un contenido o de una intención comunicativa no implica el empleo de formas rígidas o preestablecidas, algo que ya se observa, por ejemplo, en el concepto de «norma» desarrollado en el trabajo de E. Coseriu (1952), y que, por tanto, estas se configuran, en el marco más amplio de la *creatividad* de los hablantes, de acuerdo con los rasgos de estilo propios (norma individual), las circunstancias de la comunicación (una *conversación*, por ejemplo) y otros muchos factores que inciden en la actuación lingüística.

Por tanto, T. A. van Dijk (1977) pretende, desde estas premisas y también en la línea del concepto de «competencia comunicativa» desarrollado por D. Hymes (1971), añadir un nivel pragmático de descripción, sujeto igualmente a una serie de reglas, que aseguran el uso adecuado de un texto en un contexto determinado. Así, el texto queda definido como una “construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama un DISCURSO” (T. A. van Dijk 1977:

32). En este sentido, los conceptos básicos sobre los que se basa el planteamiento teórico de este autor son, fundamentalmente, los de *macroestructura* y *microestructura*. La «macroestructura», que de los dos es el que más atención ha recibido, es un concepto que se debe, según señala T. A. van Dijk (1977: 195), a M. Bierwisch, quien lo introdujo en relación con la trama del relato y que ha experimentado su mayor desarrollo en el ámbito de la teoría de la literatura. Desde un punto de vista lingüístico, pues, escasamente explotado hasta ese momento, T. A. van Dijk (1977: 196-197) vincula esta noción a una serie de cuestiones que, por su naturaleza, parecen requerir el concurso de tal noción. Dichas cuestiones son: a) el *tópico de conversación* o *tópico del discurso*, y si existen medios gramaticales para su introducción; b) la formulación de *reglas* sistemáticas que expliquen cuáles son las relaciones existentes entre las estructuras oracionales y secuenciales y las macroestructuras en el discurso, es decir, si han de ser caracterizadas macroestructuras en general y también en particular para cada tipo de discurso, y c) por último, en relación con la anterior, creemos, las relaciones entre los discursos, cuestión esta que ha de ser abordada, según este autor, en términos pragmáticos.

En principio, de acuerdo con la orientación generativo-transformacional que puede observarse especialmente en T. A. van Dijk (1972), la macroestructura representa a la estructura profunda del texto (cf. T. Albaladejo Mayordomo 1981: 117; E. Bernárdez 1982: 178), aunque la transición desde este nivel a las manifestaciones superficiales del texto resulta ser un proceso un tanto más complejo que el de pasar de una estructura profunda oracional a su correspondiente estructura superficial, tal como se operaba en la GGT, porque «la macroestructura es un nivel más profundo que la estructura profunda de la gramática chomskyana» (cf. E. Bernárdez 1982: 178, para quien este componente equivale, por tanto,

a la *base textual* que encontrábamos en el *TeSWeST*). Así pues, la macroestructura, como entidad principalmente semántica, representa una reconstrucción teórica del *tópico* (y denominaciones parecidas, como *tema* y *asunto*) del discurso (cf. J. Lozano, C. Peña-Marín y G. Abril 1989: 26).

Una de las funciones principales que desempeña la macroestructura es la organización de lo que T. A. van Dijk (1977: 213) denomina la "información semántica compleja". Dicho de otro modo, los hablantes no almacenan toda la información de las proposiciones incluidas en un discurso, ya que esta se reduce, precisamente, a macroestructuras, que vinculan la información reducida a la información semántica plena del discurso. Obviamente, no sólo se produce una reducción en sentido estricto, sino también una integración de la información en otro nivel, más global, de representación. En el marco, pues, de las macro-operaciones que se realizan en el discurso, y que, por representar proyecciones semánticas³⁰ aplicadas a la microestructura, permiten el tránsito desde esta hacia la macroestructura, T. A. van Dijk (1977: 217) distingue diferentes tipos de reglas, en principio *selectivas* y *constitutivas*, en las cuales la *supresión* y la *generalización* desempeñan un papel primordial, si bien posteriormente (cf. T. A. van Dijk 1978: 59-67) afinará aún más su clasificación, al contemplar una división, desde el punto de vista formal, entre operaciones de *reducción* y operaciones de *sustitución*. Así, de acuerdo con este segundo planteamiento, entre las primeras se encuentran la *omisión* y la *selección* y entre las segundas la *generalización* y la *construcción* (o *integración*). Efectivamente, basándose en el principio de la *implicación semántica*, T. A. van Dijk (1978: 59) arguye que la macroes-

30 Son proyecciones semánticas en el sentido en que las macro-reglas desempeñan un papel abstracto "en la organización de significados e interpretaciones" (cf. T. A. van Dijk 1978: 58).

estructura que se obtiene de estas macro-reglas debe necesariamente proceder, en cuanto a su contenido, de una microestructura o de una macroestructura inferior.

La *microestructura*, por otra parte, se define como la estructura semántica de la secuencia de frases (cf. T. A. van Dijk 1977: 213). Pero, ¿cómo ha llegado este autor a una definición en tales términos? En este sentido, la afirmación previa de que, en su caso, como en el de otros muchos, el punto de partida para la descripción gramatical viene proporcionado por los resultados de la GGT y la semántica generativa es indudable, como se desprende de su breve repaso a los niveles gramaticales (cf. T. A. van Dijk 1978: 31-34), que culmina con la afirmación de que "la gramática resulta ser un sistema de reglas que une las formas de sonido (a través de formas de oraciones) con los significados". Inevitablemente, al profundizar en la semántica del texto, el autor neerlandés propondrá un concepto ampliado de semántica, concepto absolutamente necesario si se pretende dar cuenta del funcionamiento de unidades discursivas, no abstractas. Básicamente, la ampliación discurre por los caminos de la semántica referencial, según la cual los significados «remiten» a la realidad, hecho que sólo puede observarse a la luz de las interpretaciones que los hablantes hacen de los enunciados lingüísticos. Estas consideraciones le llevan a afirmar que "determinadas propiedades (características) de los textos –'contenido', 'tema', 'relación' y otras– se explican en términos de la semántica" (1978: 35). Más aún, a estas dos semánticas, por una parte, la semántica intensional, que es la de los «significados», sistemática y estructurable, y, por otra, la semántica extensional, que es la de las «referencias» y la actualización, ha de agregarse una semántica cognitiva, referida al *conocimiento del mundo* de los hablantes que complementa decisivamente la descripción del proceso de interpretación de los textos.

En todo caso, hemos de resaltar aquí la introducción, por parte de T. A. van Dijk (1978: 36-37), de una unidad superior en la jerarquía gramatical, como es la *secuencia*. Es decir, más allá de la oración, las estructuras sintácticas abstractas se organizan, a su vez en el discurso, en series de oraciones, estructuras llamadas «secuencias de oraciones». Dado que existen relaciones entre las oraciones de un texto, una gramática debe asimismo explicar qué secuencias oracionales son posibles en una lengua y en qué medida la estructura sintáctica y semántica de una oración determina, dentro de la secuencia, las estructuras sintácticas y semánticas de otras oraciones, con el fin último de establecer cómo las secuencias oracionales forman unidades de rango superior, como es el caso de la macroestructura. Por supuesto, la gramática que pretenda dar cuenta de las secuencias de oraciones deberá contener también una gramática oracional, con lo que no habrán de confundirse estas series de oraciones con las oraciones compuestas descritas por la sintaxis. Así, las diferencias entre las oraciones compuestas y las secuencias de oraciones proceden fundamentalmente del uso que de ellas se hace en el contexto comunicativo, lo que implica que su análisis debe llevarse a cabo desde un punto de vista pragmático. Dicho de otro modo, en el marco de su propuesta de ampliación de la semántica, las conexiones entre las oraciones deben relacionarse con el «significado» (*proposición*) de la oración y su «referencia» a *estados de cosas* tanto «reales» como «alternativos», en los que dicha proposición será calificada como 'verdadera' o 'falsa', lo que una vez más, nos remite al concepto lógico de los «mundos posibles»³¹.

31 Desde estas premisas, T. A. van Dijk (1978: 39) construye un modelo teórico encaminado a enlazar las unidades abstractas de la realidad con las unidades abstractas de la lengua, por medio de los significados conceptuales de la misma. En él se contemplan elementos como el conjunto de los mundos posibles, el de las cosas sobre las que se puede hablar, un conjunto de características y relaciones y un conjunto de circunstancias.

En la articulación de estos principios generales, T. A. van Dijk (1978) aporta un nuevo tipo de estructura de enorme interés para la investigación en la lingüística del texto. Esta nueva entidad añadida a su esquema textual es la *superestructura*, que tiene por objeto el de cubrir un importante vacío conceptual que él mismo ya había advertido anteriormente (cf. T. A. van Dijk 1977: 34-35, 226-229 y 339-344). En efecto, T. A. van Dijk observaba ciertas limitaciones en su planteamiento de una *teoría lingüística del discurso*, que aparentemente no puede abarcar la descripción de los tipos (o clases) de discurso, pues su discriminación depende de reglas convencionales no estrictamente lingüísticas, "o que al menos no pueden hacerse explícitas por una gramática lingüística" (op. cit.: 34). En este sentido, T. A. van Dijk (1980) ofrece una descripción pormenorizada del funcionamiento de este tipo de estructura, ejemplificada en la comunicación periodística y, particularmente, en la *noticia*, que se materializa, fundamentalmente, como una estructura exclusivamente semántica y pragmática, pues, además de que puede verse mediatizada por los factores estilísticos y retóricos, es la interacción social en un contexto sociocultural dado la que la determina. Por estas razones, analizaremos esta extensión de la teoría del autor neerlandés particularmente en § 3.2., pues responde a un enfoque social y funcional del lenguaje y no ya a lo que en este capítulo consideramos como modelos basados en la ampliación de las gramáticas oracionales, de enorme interés para la lingüística del texto en general y para la tipologización textual en particular.

Como conclusión acaso muy general, es nuestra opinión que el conjunto de las aportaciones que, a lo largo de los años, ha realizado T. A. van Dijk (1972; 1977; 1978; 1980; 1981) a la lingüística del texto ha logrado que sus planteamientos se hayan constituido como uno de los modelos más influyentes, no ya sólo en el marco propio de la disciplina,

sino que posiblemente también fuera de ella, ya que dicha influencia se extiende más allá de la propia disciplina, como lo demuestran las numerosas referencias bibliográficas que pueden encontrarse en estudios de diferentes especialidades lingüísticas y no lingüísticas. Por otra parte, el interés que este autor ha mostrado por los factores psicológicos (cf. E. Bernárdez 1982: 182) implicados en la construcción de textos le sitúa en el umbral de la lingüística cognitiva, tan en boga hoy en día.

3. El texto como fenómeno social y funcional

3.1. La gramática sistémico-funcional de M. A. K. Halliday

Como ya hemos señalado anteriormente, es a J. R. Firth (1935), "en cierta manera «padre» de la concepción sistémica de la lingüística", según afirma J. L. Guijarro Morales (1981: 93), a quien debemos muchas interesantes apreciaciones cuyo máximo desarrollo se ha producido en el marco de la gramática sistémico-funcional postulada por su discípulo M. A. K. Halliday, autor que ha destacado en numerosas ocasiones la importancia de los estudios acerca de la interrelación entre lengua y cultura llevados a cabo por B. Malinowski, J. R. Firth y también K. L. Pike (cf. M. A. K. Halliday 1973: 49 y ss.). Como ya observáramos antes (cf. § 1.2.), B. Malinowski (1923) ideó los conceptos de «contexto de cultura» y «contexto de situación» para explicar la recurrencia de estereotipos lingüísticos en las culturas que estudió, así como para solucionar el problema de su traducción. En palabras de M. A. K. Halliday (1973: 49), se trata de una teoría del lenguaje entendido como 'potencialidad de la conducta'. En cambio, J. R. Firth trató de obtener de estas aproximaciones un mayor rendimiento en la lingüística, especialmente para el ámbito del *sistema*, del que tenía una novedosa concepción, y que M. A. K. Halliday (1973: 51) define como "the set of options that is specified for a gi-

ven environment"³². Evidentemente, aquel enfoque social del lenguaje como conducta no parece válido para la lingüística y recuerda demasiado a algunos conceptos ampliamente desechados por esta. Así pues, M. A. K. Halliday (1973: 51), por su parte, propone un movimiento progresivo desde el ámbito cultural del lenguaje hacia su descripción lingüística. Destaca, por tanto, la necesidad de anteponer un paso previo a la pregunta de ¿qué hace el lenguaje?, según el cual habría que analizar primero ¿qué significa el lenguaje?, puesto que este es la realización lingüística de la conducta. En consecuencia, dentro del sistema lingüístico la potencialidad del significado se realizará a su vez mediante la potencialidad léxico-gramática. Es desde estos presupuestos desde los que parte el desarrollo posterior de la gramática sistémico-funcional y, dentro de ella, de una teoría parcial del texto.

En principio, este es un enfoque "generativista", según afirma J. L. Guijarro Morales (1981: 91 y 96), pero desde un punto de vista netamente metodológico. Ello justificaría, creemos, nuestra opinión de que, aparentemente, este modelo evoluciona, en una formulación de carácter deductivo, desde una aproximación más centrada en la «microestructura», tal como T. A. van Dijk concibe este componente, hacia una perspectiva global del texto en su papel de proceso social de comunicación intencional. Pero lo cierto es que tal evolución no presenta una distribución cronológica lineal pues

32 Esencialmente, esta no es una concepción demasiado alejada de la idea de «sistema» que postulaba F. de Saussure (1916), al menos, tal como M. A. K. Halliday plantea estas cuestiones, pues se mantiene la característica de este como hecho social. En nuestra opinión, la diferencia radica en que, para J. R. Firth, el sistema (independientemente del devenir diacrónico) no permanece inalterable, ni tan siquiera en sincronía (no olvidemos la corriente *descriptivista* en la que se enmarcan sus estudios), ya que el sistema funciona como un cúmulo de potencialidades que implican que en determinadas circunstancias existen ciertas opciones y no otras (cf. M. A. K. Halliday 1973: 51), por lo que puede ser descrito como una conducta o, al menos, como una actitud.

unos y otros enfoques obedecen a las bases presentadas en M. A. K. Halliday (1967; 1973; 1977; 1978) y R. Hasan (1976). Así, la situación del lenguaje como *potencial del significado* y como realización de una conducta social se analiza en M. A. K. Halliday (1973; 1978; 1985) y en M. A. K. Halliday y R. Hasan (1989), mientras que los aspectos relativos al concepto de *cohesión* en relación con el sistema de medios fonológicos y léxico-gramáticos de que los hablantes disponen para crear y entender textos se desarrollan fundamentalmente en M. A. K. Halliday (1967; 1977) y M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976).

Ciertamente, las aportaciones a una teoría del texto o bien al modelo textual, si se quiere, de M. A. K. Halliday deben ser inscritas, en realidad, en una concepción más amplia de los fenómenos lingüísticos, de acuerdo con nuestra presentación anterior. En dicho planteamiento el autor contempla una división del sistema lingüístico en tres niveles o estratos (como S. Lamb concibe estas entidades en su gramática estratificacional), entre los que el sistema *semántico* es uno de ellos, diferente de los sistemas *léxico-gramático* y *fonológico*. M. A. K. Halliday (1973: 99; 1977: 176) distingue tres 'macrofunciones' (cf. J. L. Guijarro Morales 1981: 95), dentro del sistema semántico de una lengua, que son las siguientes: *ideacional*, *interpersonal* y *textual*, conformándose la función ideacional a partir de la combinación de los componentes *experiencial* y *lógico* (cf. M. A. K. Halliday 1977: 176).

En este sentido, M. A. K. Halliday (1977: 182) caracteriza el funcionamiento del componente textual para el caso particular de la lengua inglesa y aclara que ello no implica, pero tampoco descarta, que pueda ser proyectado hacia el ámbito de los universales lingüísticos. Dicho componente aparece constituido de los siguientes elementos: 1) sistemas que generan estructuras (tal como se contemplan en la perspectiva funcional de la oración), como son los sistemas *temático* e *informativo*, y 2) relaciones de cohesión, que son de cuatro tipos: *referencial*,

elíptica o sustitutiva, conjuntiva y léxica. Según E. Bernárdez (1982: 197-198), la interrelación en el funcionamiento de estos medios está encaminada a constituir la *textura*, que es la propiedad intrínseca de un texto que hace que este sea tal cosa (cf. M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 2-3). Así pues, los fenómenos sociales determinan la elección de una estructura u otra, de ahí el «potencial del significado» a que aludíamos anteriormente y éstas se realizan mediante los medios que el sistema pone a nuestra disposición, constituyendo así las relaciones de cohesión que gobiernan la manifestación en superficie del texto real.

En cuanto a los sistemas que generan estructuras, temático e informativo, se basan en la distinción entre *tema* y *rema*, para el sistema temático, y *lo dado* (ingl. *given*) y *lo nuevo* (ingl. *new*), para el sistema informativo³³. Según el desarrollo llevado a cabo por M. A. K. Halliday (1977: 182-188), el sistema temático, cuya estructura es la de *tema – rema*, se manifiesta en el ámbito de la *cláusula*, de manera que los pronombres, la nominalización y otras partículas suponen los medios habituales de representar el *tema*, siendo entonces la predicación el *rema* en tal caso. El sistema temático está, por ello, orientado hacia el hablante, pues el *tema* representa el «punto de salida» (cf. F. Daneš 1974: 112) que este se ha fijado para su intención de comunicar, independientemente de lo que ya se dijera anteriormente. Es cierto que para su elección, en un caso típico, el hablante recurrirá a la *información conocida* (procedente del sistema informativo), es decir, toda aquella información que resulta fácilmente recuperable de un contexto por parte del oyente, pero ello no significa que el *tema* sea dependiente del contexto, ya que para cada una de las opciones que proporciona, por ejemplo, el sistema de modos del inglés, existe

33 Véanse las matizaciones que se derivan de estas bases con respecto a los planteamientos ya discutidos de la FSP (cf. § 2.2.).

una posibilidad de elección no marcada del tema. Así pues, la modalidad y también el orden de palabras actúan, en el caso del inglés, como catalizadores del tema en una cláusula determinada. En este sentido, el autor insiste en la consideración de que ciertas funciones sintácticas, como el sujeto, dado que representa un ejemplo de selección no marcada del tema para los modos afirmativo e imperativo, son también funciones semánticas³⁴, tal como se ha puntualizado en el desarrollo de la FSP (véase más arriba). El principio de la posición privilegiada del sujeto en la oración que caracteriza al tema en una lengua como la inglesa se extiende asimismo a otras unidades. Así, los deícticos en un sintagma nominal, los elementos que expresan el modo o incluso la preposición de un sintagma preposicional, son los elementos que en cada caso relacionan al grupo de palabras con su contexto (co-texto, si se quiere), los que determinan su relevancia en un mensaje y constituyen, por tanto, el tema de las cláusulas que introducen.

Por otra parte, en cuanto al sistema informativo, basado en la estructura *información conocida - información nueva*, la unidad que sirve de vehículo para su manifestación es el grupo entonativo, de manera que la información se organiza en unidades o *quanta*, en palabras de M. A. K. Halliday (1977: 184), que se orientan en relación con un foco. En este caso, *lo dado* representa toda aquella información que el hablante trata como recuperable del contexto por el oyente, como ya

34 Es en este sentido en el que observamos las conexiones que se establecen entre la FSP y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos oracionales desarrollada por numerosos investigadores, especialmente en la Universidad de Cádiz, a partir de los planteamientos de V. Báez San José (1984; 1988). En efecto, para un modo declarativo, como en *Estoy cansado*, M. A. K. Halliday (1977: 183), que defiende ese carácter de función semántica tanto para el tema, como para el objeto y el sujeto, afirma que *yo* representa el tema de una cláusula, porque el sujeto, como portador nominal del modo oracional, significa *Yo afirmo que X*, lo que en un esquema estándar vendría a ser *Sucede que yo digo algo* en un determinado nivel de abstracción.

hemos señalado, mientras que *lo nuevo* se refiere al resto de la enunciación. Particularmente, M. A. K. Halliday insiste en que no deben confundirse *lo nuevo* y *lo no mencionado*. Así pues, desde el punto de vista semántico, si el foco aparece marcado, la estructura informativa está contextualmente determinada, o especificada por el contexto, mientras que si no aparece marcado, no hay especificidad contextual y, por ende, desemboca en la indeterminación.

Precisamente, para resolver los problemas relativos a la situación se propone la existencia de tres factores implicados: *campo*, *tenor* y *modo* (cf. M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 22). El *campo*, referido al proceso global de comunicación entre los interlocutores, incluye la intencionalidad y el *tema* del texto; el *tenor* apunta a los papeles desempeñados por cada uno de éstos, si es que dichos papeles son socialmente relevantes, con respecto a la situación de comunicación, y el *modo* se relaciona con la organización simbólica del texto, es decir, tiene que ver con su función en un marco social determinado, con el canal y con el estilo, pues, como señalan estos autores (op. cit.: 22), está influido por el género y la retórica empleada. Todos estos factores, o mejor rasgos (del ingl. *features*), contribuyen conjuntamente a definir el contexto de situación de un texto.

En cuanto a las relaciones de cohesión que, junto a los sistemas que generan estructuras, constituyen un procedimiento de adquisición de la *textura*, su desarrollo se lleva a cabo, principalmente, en M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976). En todo caso, no podemos tratar aquí en profundidad una descripción tan completa de la trabazón textual³⁵, por lo que trataremos, en la medida de lo posible, de plantear al menos los principios

35 Véase H. Mederos Martín (1988) para una descripción detallada de los mecanismos de cohesión en el marco de las concepciones de M. A. K. Halliday y R. Hasan y su aplicación al caso concreto del español.

fundamentales de su teoría que, no lo olvidemos, representa realmente una teoría del lenguaje, más que una teoría del texto. Retomando lo que ya señalábamos antes, la cohesión es una relación semántica no estructural cuya funcionalidad se verifica dentro del componente o macrofunción textual, dentro del cual sirve a la estructura informativa, y que se materializa a través del sistema léxico-gramatical (cf. M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 29, tabla 1). No existen, pues, en dicho componente textual, divisiones tajantes entre los niveles (o estratos), puesto que de los cuatro mecanismos de cohesión (en el sentido en que los autores emplean este término), a saber, *referencia*, *elipsis* o *sustitución*, *conjunción* y *cohesión léxica*, los dos primeros, *referencia* y *elipsis* o *sustitución*, son gramaticales, el último, la *cohesión léxica* es evidentemente léxica y el tercero, la *conjunción*, se sitúa en una posición intermedia, lo que no significa que deban ser entendidos como fenómenos formales, sino que, como ya hemos señalado, se manifiestan mediante estos sistemas parciales. De hecho, también la entonación es un medio de realización de ciertos tipos de cohesión gramatical.

Así pues, la *referencia* incluye todo proceso de deixis o mostración en un texto y sus medios son los pronombres personales, demostrativos, artículos, comparativos, etc. Como se sabe, por otra parte, la *referencia* constituye una cuestión ampliamente debatida desde muchos años atrás y que ha ocupado tanto a lingüistas y semantistas como a lógicos, filósofos en general y filósofos del lenguaje en particular. Desde su punto de vista, estos autores (op. cit.: 33) distinguen dentro de este mecanismo de cohesión una *referencia situacional* o *exofórica* y una *referencia textual* o *endofórica*. Según su orientación, esta última podrá ser *anafórica*, en relación con lo dicho anteriormente, o *catafórica*, en relación con lo que se va a decir (cf. P. Carbonero Cano 1979: 49-50). Existen, además, diferentes tipos de referencia, que los autores desarrollan de manera

exhaustiva (cf. M. A. K. Halliday 1977: 188-189 y, sobre todo, M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 37-87) y que se definen a partir de un concepto general de la referencia como potencial, como propiedad general de los elementos lingüísticos, independientemente de la forma que esta adopte (exofórica o endofórica). Estos tipos de referencia son la *personal*, basada en los papeles desempeñados por los participantes en la comunicación; la *demostrativa*, basada en la proximidad, y la *comparativa*, que atañe a la similitud y disimilitud de fenómenos y hechos. En todo caso, lo realmente importante es que lo *exofórico* no sólo entraña, o no sólo es sinónimo de, un «significado referencial», ya que tanto la referencia *exofórica* como la *endofórica* se conciben en cuanto que deben completar, o satisfacer, una presuposición, y porque ambas comportan una misma instrucción, la de que algo debe ser recuperado de otra parte (llámese *contexto de situación* o bien *co-texto*) para su correcta interpretación, si bien es cierto que la referencia *exofórica* no contribuye en la misma medida a la cohesión, como explícitamente señalan M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 37).

De la misma manera, la *elipsis* y la *sustitución* se refieren a la información que se presupone o a lo que se deja de decir³⁶, pero, según señala M. A. K. Halliday (1977: 189), al contrario que la referencia, la *sustitución* y la *elipsis* (que es un tipo particular de aquella, la *sustitución por cero*), no constituyen re-

36 Cf. O. Ducrot (1972; 1984), quien a lo largo de numerosos trabajos ha dedicado la mayor atención, desde un punto de vista textual (en el marco de la escuela francesa), al análisis exhaustivo de la forma en que hablantes y oyentes abordamos lo que realmente se dice y lo que no se dice o se deja de decir con respecto a la enunciación. En este sentido, también G. Reyes (1994), en el ámbito de la pragmática, subraya la importancia de estas cuestiones en la interpretación real de los enunciados por parte de los participantes de la comunicación. Véanse, en relación con las implicaciones de la *elipsis* para la cohesión textual, H. Mederos Martín (1988: 129-208), y para una caracterización global de la *elipsis* originada en combinatoria léxica y una visión exhaustiva de sus aspectos terminológicos, M^a J. Paredes Duarte (2002 y 2004, respectivamente).

laciones semánticas sino fenómenos exclusivamente formales, relaciones que sólo se verifican en el propio texto, pues no se dan en otros sistemas semióticos más que en el lenguaje. Por tanto, si bien no siempre resulta fácil discriminar los límites de la funcionalidad de los elementos lingüísticos, M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 88-89) proponen una diferenciación según la cual, en general, si la *referencia* obedece a una relación entre significados de elementos, la *sustitución* y la *elipsis* comportan una relación entre las formas de esos elementos. En el marco del sistema lingüístico la primera es una relación semántica y las otras lo son en el nivel léxico-gramatical. Más aún, aunque desde el punto de vista textual la sustitución podría, como la referencia, ser potencialmente anafórica, existen diferencias debidas a que la referencia es una relación esencialmente no verbal en la cual la anáfora es una sola de sus posibilidades, mientras que la sustitución, como relación verbal, está exclusivamente confinada por ello a los límites del propio texto. Por último, es perfectamente posible argumentar que en el caso de la sustitución, la función estructural del elemento sustituido debe mantenerse en el sustituto, mientras que la referencia no está sujeta a estas mismas restricciones léxico-gramaticales (cf. M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 89-90). En su línea de descripción exhaustiva de estos mecanismos en el caso particular del inglés, y puesto que éste es un fenómeno de carácter gramatical, los autores ofrecen una caracterización de la sustitución de acuerdo precisamente con un criterio gramatical, como es la categoría de los elementos implicados en el proceso de sustitución, constituida por los tipos *nominal*, *verbal* y *clausa*³⁷.

La *conjunción*, como ya señalamos anteriormente, se materializa a través de los medios sintácticos del sistema gramatical,

37 Cf. M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 90-141) y también E. Bernárdez (1982: 102-117), en relación con la sustitución, la elipsis y las llamadas *proformas*.

de manera que para su tratamiento nos remitimos a las consideraciones que ya hemos vertido acerca, por ejemplo, de la coordinación a la luz de las aportaciones de la FSP (cf. § 2.2.), por lo que no creemos necesario abundar más en un fenómeno que M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 223-273) entienden en estos mismos términos. En general, la conjunción responde a las habituales categorizaciones proporcionadas por la sintaxis, pues en ella se contemplan tipos de conjunción *aditiva*, *adversativa*, *causal* y *temporal*. Lo interesante es que estos autores incluyen, bajo la categoría de elementos *continuativos*, a los llamados *conectores discursivos* o *conectores pragmáticos*, de los que tanta bibliografía y estudios específicos podemos encontrar en la actualidad³⁸, además de que analizan la cohesión que proporcionan los patrones entonativos.

En cuanto a la *cohesión léxica*, esta supone una relación de cohesión basada en el vocabulario (cf. M. A. K. Halliday 1977: 191; M. A. K. Halliday y R. Hasan 1976: 6 y 274). También contemplan los autores distintos tipos de cohesión léxica, a saber: *repetición* y *colocación*. La *repetición* se materializa tanto en el eje de la organización del sistema como en el del patrón textual. Así, adopta en el sistema formas diferentes de manifestarse que, para M. A. K. Halliday (1977: 191), representan una continuidad hacia mayores grados de generalización³⁹, pues

38 Cf., P. Carbonero Cano (1975), acerca del funcionamiento lingüístico de los elementos de relación y su rendimiento comunicativo como fenómenos presentes necesariamente en el discurso. Véanse, como ejemplos de la importancia que han adquirido, en el seno de las investigaciones textuales y pragmáticas, estas cuestiones, los trabajos incluidos en el volumen colectivo editado por M^a A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán (1988) y también los de C. Fuentes Rodríguez (1987; 1996).

39 Véase M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 274-277) respecto a la clase de los *sustantivos genéricos*, situados en los límites entre los elementos léxicos, en cuanto que son miembros de una clase abierta, y los gramaticales, en cuanto que pertenecientes a una clase cerrada. En este sentido, apenas podemos arriesgarnos a vislumbrar una vía de enormes posibilidades, que obviamente no podemos abordar aún, para el desarrollo de estas cuestiones, que aparecen claramente vinculadas, por una parte, con el concepto de «clasema» (cf. M.

abarcan la utilización de la misma palabra, de un sinónimo, de un hiperónimo o de un super-hiperónimo, que denominaremos categorial⁴⁰. Por otra parte, en lo que se refiere al patrón textual, la repetición se diferencia según si se trata de una apelación al mismo referente, esto es, *correferencia*⁴¹, de la inclusión de dicho referente, de la exclusión de este o de la absoluta carencia de relación. Por su parte, la *colocación* obedece a las relaciones conceptuales que se establecen entre los lexemas, por lo que está claramente conectada con conceptos de la semántica como «campo léxico» y «campo semántico». Efectivamente, tal como la definen M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 284), este tipo de cohesión léxica se relaciona con la asociación de elementos léxicos que normalmente concurren. Al contrario que la repetición, donde ambos elementos pueden designar a una misma realidad, difícilmente pueden hacerlo aquellos elementos que aseguran la cohesión léxica en términos de su colocación. Ello es debido a que esta se basa

Casas Gómez 2001) y la estructuración del léxico (cf. E. Coseriu 1977), en el ámbito de la semántica léxica, y por otra parte, en el ámbito de la lingüística del texto, con los mecanismos basados en las relaciones semánticas entre lexemas (cf. E. Bernárdez 1982) y con las operaciones de *generalización* implicadas en el proceso de reducción semántica que los receptores de un texto necesitan llevar a cabo para su interpretación coherente con un contexto, según T. A. van Dijk (1977).

40 Con ello nos referimos a los *super-hiperónimos*, como, por ejemplo, el verbo *hacer*, que E. Bernárdez (1982: 107) distingue, entre los elementos que aseguran la cohesión, de aquellos relacionados con la sustitución y el uso de proformas. En efecto, como señala E. Bernárdez, en la misma línea que M. A. K. Halliday y R. Hasan, estas no son verdaderas proformas por lo que deben ser incluidas más bien entre los mecanismos de cohesión léxica.

41 Acerca de este fenómeno, véase P. Carbonero Cano (1983), para quien estos mecanismos suponen “variaciones expresivas para la designación de un mismo referente” (op. cit.: 28). Según las matizaciones hechas por este autor, la *correferencia*, aun cuando está próxima al fenómeno de la *paráfrasis*, no debe ser confundida con la *sinonimia* (recurso habitualmente citado entre los mecanismos de cohesión textual). Para su mejor delimitación propone una distinción entre la *correferencia* como «identidad referencial» frente a la *sinonimia* como «identidad sémica», y aclara que no siempre coinciden ambas (op. cit.: 29).

en otras relaciones léxicas, como, por ejemplo, la *antonimia* y los diferentes tipos de *contrariedad* semántica (piénsese en la *complementariedad* definida por J. Lyons 1977), la *sinonimia*, la *parasinonimia* o la *co-hiponimia*, que reflejan relaciones semánticas de carácter sistemático⁴². Así pues, dos unidades léxicas que compartan patrones similares de colocación (o aparición) en determinados contextos, generan una fuerza de cohesión una vez que efectivamente concurren en oraciones adyacentes. Con todo, M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976: 285) arguyen que, para el propósito textual, de poco sirve conocer qué clase de relación semántica se establece entre los elementos en cuestión, pues la fuerza cohesiva que su concurrencia genera es suficiente para asegurar la cohesión de un texto y porque siempre existe la posibilidad de que esta se produzca entre dos elementos cualesquiera, asociados de alguna manera en una lengua particular (cf. G. Fernández Smith 2005), una vez que concurren próximos en la cadena, como sería el caso, por ejemplo, de los pares *médico... enfermedad*, *reir... chiste*, *caballo... apuesta*, etc., que pueden extenderse a un número mayor de términos asociados, hasta el punto de conformar auténticas *cadena nominativas* como las que postulaba D. Viehweger en su modelo de explicación textual.

Como conclusión, nos parece lícito pensar que las funciones estructurales remiten en alguna medida a un concepto próximo al de «acto de habla» y los actos que este necesariamente implica (cf. J. L. Austin 1962; J. R. Searle 1969). En un sentido amplio, puede establecerse cierto paralelismo entre unos y otras, ya que estas funciones se especifican: a) como actos enunciativos,

42 Cf. C. Varo Varo (2002), quien ha llevado a cabo una caracterización exhaustiva de la antonimia léxica orientada, asimismo, hacia una visión más amplia y actual, en términos de *polaridad lingüística*, en el marco de la lingüística cognitiva, que desarrolla en C. Varo Varo (2003). Véanse también A. I. Rodríguez-Piñero Alcalá (2003), sobre el fenómeno de la parosinonimia, y M. Casas Gómez (1999), para una visión de conjunto de las relaciones léxicas.

es decir, manifestación real en la cadena hablada que posibilita la cohesión superficial de los elementos discretos, para el caso de la función textual; b) como actos proposicionales, vehículos de la referencia y la predicación, de la posición que ostenta el hablante con respecto a su mensaje, en el caso de la función interpersonal, y c) como actos ilocutivos que representan las instrucciones a partir de las cuales hemos de interpretar la relación, acorde con el saber común y el acervo lingüístico, que se establece entre los elementos manifestados y el contexto en que han sido emitidos, esto es, la función ideacional (experiencial y lógica)⁴³. Desde luego las aportaciones de M. A. K. Halliday y R. Hasan a la descripción de los fenómenos textuales implican una propuesta sólida de enorme interés para los especialistas que se basa en la funcionalidad de los elementos y las unidades de acuerdo con el lugar que ocupan en la jerarquía, con el valor añadido de que se enmarcan en una concepción propia y más amplia del lenguaje a cuyo dinamismo estos contribuyen en los niveles que les son propios. En efecto, el desarrollo exhaustivo de las relaciones de cohesión supone un repertorio lo suficientemente amplio y a la vez perfectamente delimitado de la interrelación entre estos fenómenos manifestados en superficie y su rendimiento semántico, en aras de una visión, hoy en día difícil de rebatir, centrada en la especificidad semántica y funcional del texto.

43 Es posible que el tercer apartado de nuestro pretendido paralelismo resulte difícil de aprehender, quizá porque estamos ya excesivamente habituados a interpretar el concepto de «acto ilocutivo» en función de las acciones sociales, convencionales, a las que se asocia y, sobre todo, en función de los efectos perlocutivos que generalmente conllevan, pero no debemos olvidar que, en el planteamiento de J. R. Searle (1969), se contemplan numerosísimos grupos de actos de habla, de manera que la transitividad, en el sentido que M. A. K. Halliday (1967; 1973) la entiende, representa el molde sobre el que se construyen muchos de ellos.

3.2. Las superestructuras textuales

Como ya señalábamos anteriormente, la teoría textual de T. A. van Dijk ha experimentado una evolución hacia aspectos cuya funcionalidad y análisis comportan factores cada vez más amplios, hasta constituirse en un verdadera propuesta de ciencia interdisciplinaria, cuyo más reciente modelo representa ya un enfoque en el que se ponen en relación áreas conceptuales tan extensas como la cognición, la sociedad y el discurso (cf. T. A. van Dijk 1998). Así pues, partiendo de aquellos primeros modelos inspirados en premisas establecidas por la GGT, en las que basó su teoría inicial, T. A. van Dijk (1978) introdujo un nuevo tipo de estructura, la *superestructura*, con el que trató de responder a las exigencias reales que una teoría del texto implicaba entonces. Dicha teoría habría de ser coherente, por una parte, con la naturaleza cognitiva de la producción e interpretación de textos y, por otra, con su funcionalidad pragmática y social. Lo cierto es que aquellos aspectos ya habían sido puestos de manifiesto por otros especialistas, como M. A. K. Halliday o S. J. Schmidt, para quienes se hacía necesaria una explicación de los fenómenos textuales acorde con sus evidentes proyecciones contextuales y funcionales. Por tanto, la superestructura representa, además de la intención de cubrir aquel importante vacío conceptual ya advertido por él (cf. T. A. van Dijk 1977: 34-35, 226-238 y 339-344), una herramienta válida para la confrontación con el problema no resuelto de la tipología textual y para la integración, en un modelo de la comunicación, de los factores cognoscitivos. En efecto, dicho vacío conceptual llevaba al autor a delinear algunas de las ampliaciones teóricas que el concepto de «macroestructura» implicaba, en relación, pues, con los tipos de discurso y con la cognición humana.

En lo que se refiere a las dificultades inherentes al establecimiento de una tipología rigurosa de textos, hemos llamado la atención en algunas ocasiones sobre el hecho de que la de-

limitación de tipos textuales nunca pudo someterse, mediante los métodos existentes, a reglas convencionales, mucho menos cuando éstas eran estrictamente lingüísticas. Como sabemos, una de las razones por las que surge la lingüística del texto es precisamente la que se deriva de la necesidad de superar modelos oracionales insuficientes, no ya sólo para la explicación, sino siquiera para la descripción de la comunicación por medios lingüísticos. Por tanto, a pesar de dichas dificultades, resultaría imposible ignorar el conocimiento intuitivo de que existen formas socialmente aceptadas y, por tanto, convencionales, de comunicación (cf. E. Werlich 1976: 39 y ss.). Todavía más, ciertos contenidos se presentan estadísticamente con mayor frecuencia bajo ciertas formas, o mejor dicho, para algunos tipos de contenido existen formas textuales *más adecuadas y esperables* y, también al contrario, determinadas formas textuales suelen comportar ciertos tipos de contenido y no otros. Por todo ello resulta lógica la insistencia de los especialistas en la consecución de una descripción precisa para instancias lingüísticas en cuya formalización se percibe una indudable sistematicidad⁴⁴, justamente porque esta representa un aspecto más de la competencia comunicativa de los hablantes.

Así pues, aun cuando la macroestructura ya supone una dimensión semántica y pragmática del texto, existen ámbitos todavía más complejos de organización de los elementos lingüísticos, lo que T. A. van Dijk (1978: 142), ejemplificando en la *narración*, expresa de la siguiente manera:

44 Por su parte, los trabajos de T. A. van Dijk persiguen como objetivo fundamental la reformulación, y no simplemente ampliación, de las gramáticas textuales, por lo que, indirectamente, ha insistido en todo momento en la sistematicidad inherente a estas cuestiones. Ello no supone ninguna contraposición, precisamente porque no se trata sólo de una mera adición, a nuestro argumento de que la aparición de la lingüística del texto, junto con otras disciplinas, obedece a una reacción contra la excesiva dependencia del *sistema / competencia* de la lengua a que la ciencia lingüística se encontraba sometida.

“Denominaremos superestructuras a las estructuras *globales* que caracterizan un *tipo* de texto. Por lo tanto, una estructura narrativa es una superestructura, independientemente del contenido (es decir: de la macroestructura) de la narración, aun cuando veremos que las superestructuras imponen ciertas limitaciones al contenido de un texto. Para decirlo metafóricamente: una superestructura es un tipo de *forma del texto*, cuyo objeto, el tema, es decir: la macroestructura, es el *contenido del texto*. Se debe comunicar, pues, el mismo suceso en diferentes ‘formas textuales’ según el contenido comunicativo”.

Ahora bien, cualquier texto no puede aportar los elementos suficientes para constituirse en muestra de una superestructura, de ahí que T. A. van Dijk matice que la superestructura es realmente “un tipo de *forma del texto*, cuyo objeto, el tema, es decir: la macroestructura, es el *contenido del texto*”. Se sigue que estas “formas” dependen directamente del contexto, de manera que es por eso que la superestructura se opone a la macroestructura en el sentido en que, además de la información semántica contenida en esta, la superestructura comporta una nueva dimensión que un análisis riguroso debe asimismo abordar. En efecto, estas afirmaciones nos han llevado a inferir, en relación con un fenómeno muy conocido, habitualmente sólo por medios intuitivos, que los llamados *tipos textuales* representan formalizaciones en una cultura dada de dichas superestructuras (cf. G. Fernández Smith 2002: 1086-1087; 2004: 1018).

Así pues, una primera conclusión se desprende del hecho de que el concepto de «superestructura» requiere, para su articulación, cierta complejidad mínima por parte del texto. El problema es que no parece observarse una delimitación clara de cuáles son sus manifestaciones reales, por cuanto el autor, en su desarrollo de los tipos de superestructura (op. cit.: 148-173), contempla superestructuras *narrativas* y *argumentativas*, junto con los *tratados científicos* que considera como “variantes especiales de las superestructuras argumentativas” (op. cit.: 164). Esta cuestión está relacionada con los diferentes re-

repertorios de tipos textuales que se proponen en la bibliografía especializada⁴⁵. No podemos, muy a nuestro pesar, profundizar demasiado en este importante aspecto de la teoría textual, por lo que nos limitaremos a simplificar la problemática de manera un tanto sucinta pero suficiente para nuestros propósitos en términos de *géneros / tipos* o, como se observa en algunos casos, *tipos / clases*, respectivamente. Pues bien, las distinciones terminológicas responden a la diferente naturaleza de la serie de textos *argumentativos, explicativos, narrativos, etc.*, con respecto a la serie de los textos *periodísticos, científicos, jurídicos, políticos, etc.* Muy posiblemente, esta segunda serie implicará tantos tipos diferentes como instituciones sociales podamos imaginar, de la misma manera en que para cada profesión o ámbito de conocimiento humano existe un léxico especializado que es funcional en ese y no en otro ámbito. En cambio, no podemos *a priori*, aumentar la primera de las series sin imaginar nuevas formas de procesar mentalmente y transmitir la información. Todo ello implica un interesante paralelismo con los niveles lingüísticos previamente descritos en los modelos tradicionales, en cuanto que las hipotéticamente infinitas oraciones que un hablante de una lengua puede producir son posibles gracias a un conjunto finito de reglas o que el no mucho menos extenso vocabulario total de esa misma

45 Como seguidamente se discutirá, encontramos interferencias serias entre estos repertorios de tipos textuales, que probablemente impiden la consecución de una tipología basada en criterios unitarios y rigurosos. En cuanto a las propuestas de los especialistas, pueden destacarse, entre otras muchas, las tipologías de E. Werlich (1976), J. M. Adam (1990) y M. Bassols y A. M^a Torrent (1997), quienes sí hacen una diferenciación explícita entre las dos series tipológicas que habitualmente se proponen. También S. J. Schmidt (1973: 166), sin llegar a establecer una tipología concreta, proponía una conceptualización de estos términos basada en la distinción entre *tipos de discurso* y *tipos de texto* y afirmaba que sería necesaria entonces una teoría del texto parcial, lo que para nosotros representa una dificultad añadida. Véanse, en este sentido, H. Isenberg (1983), para una discusión sobre los requisitos exigibles a una tipología textual y Ó Loureda Lamas (2003) para una síntesis muy completa y actual de las principales propuestas de tipologías textuales.

lengua puede usarse ('entenderse' o 'ser interpretado', aunque no se haya oído nunca), en virtud de un conjunto, igualmente reducido, de morfemas de los que dispone.

Por tanto, dicha indefinición es la que lleva, creemos, a este autor a considerar que las superestructuras no representan una característica necesaria de los textos. Desde luego, en nuestra opinión, no es exactamente lo mismo afirmar que una macroestructura pueda desempeñar en un momento dado las funciones de una superestructura, que concluir que esta no es necesaria⁴⁶. En cambio, si abordamos esta cuestión desde la consideración de instancias denominadas *géneros discursivos* (cf. M. Bajtin 1979), encontraremos que en todos ellos existe un tipo básico de superestructura que, indudablemente, puede ser combinado con los demás de acuerdo con diferentes finalidades. Entre estas finalidades podemos citar, por ejemplo: la claridad expositiva, en el caso de un tratado científico que combina la argumentación con la exposición / explicación de un contenido o bien una finalidad artística que podemos hallar, no sólo en el caso de un texto literario, que, junto a la superestructura narrativa, incluye todo tipo de descripciones y conversaciones (si se acepta la conversación como tipo de texto), sino también en un género como el periodístico, cuando se manifiesta en uno de sus sub-tipos opcionales, el *ensayo*, en el que, al comentario subjetivo de los hechos, se agregan igualmente argumentaciones, descripciones y casi cualquiera de los tipos habituales de superestructura. Ciertamente, la

46 Más bien creemos que estas estructuras textuales, como tales estructuras lingüísticas, no hacen sino cumplir algunos principios fundamentales de la organización del sistema, según las cuales unidades de niveles superiores en la jerarquía pueden incrustarse (*embedding*, en la terminología generativista que analizó con rigor esta propiedad) en unidades inferiores. Este fenómeno, conocido de tiempo atrás, prefigura una concepción topológica del lenguaje basada en el isomorfismo (homeomorfismo, según E. Bernárdez 2000) de las unidades.

cuestión es compleja, sobre todo si a la hora de identificar y, por ende, delimitar tipos de texto se da cabida a otra clase de factores, no ya sólo convencionales, sino también *institucionales*, tal como muy acertadamente señala T. A. van Dijk (1978: 167). En efecto, los tipos de texto conllevan un valor institucional, exactamente comparable a la misma dimensión puesta de manifiesto por J. R. Searle (1969) en su teoría de los actos de habla.

Posteriormente, T. A. van Dijk (1980) ha ofrecido una descripción pormenorizada del funcionamiento de este tipo de estructura, ejemplificada en la comunicación periodística y, particularmente, en la *noticia*. De nuevo, tal tipo de texto se materializa, fundamentalmente, como una estructura semántica y pragmática, pero, además de que puede verse mediado por factores estilísticos y retóricos, se ve determinado por la interacción social en un contexto sociocultural dado. Podemos conocer entonces el lugar exacto (véase fig. 2) que ocupa la superestructura en el marco del modelo teórico construido por T. A. van Dijk a lo largo de sus numerosas y valiosas publicaciones:

		Dimensiones				
		Micro-estructura	Macro-estructura	Estilo	Retórica	Superestructura
Niveles	Fonología	+		+	+	
	Morfología	+		+	+	
	Sintaxis	+	(+)	+	+	
	Semántica	+	+		+	+
	Pragmática	+	+		+	+

FIGURA 2: (Adaptado de T. A. van Dijk 1980: 52)

Pues bien, a las ya conocidas dimensiones de la *microestructura* y la *macroestructura* (cf. § 2.3.), hemos de sumar otras nuevas, además de la *superestructura*, como son las estructuras *estilísticas* y *retóricas*. Respecto a las primeras, afirma T. A. van Dijk (1980: 49) que “las descripciones estilísticas se sitúan, por lo general, en los límites de la lingüística, aun cuando presupongan estructuras lingüísticas del discurso”. En este sentido, el autor destaca en el *estilo*, dimensión que atraviesa distintos niveles, el carácter de resultado de una elección por parte del hablante entre las posibilidades, denominadas *variaciones*, de formas de discurso que sirven para expresar los mismos contenidos, esto es, según T. A. van Dijk, “denotar el mismo referente”, todo lo cual viene ejemplificado por el uso que hacen los hablantes en determinados contextos de cada uno de los elementos que componen el par léxico *médico / doctor*. No parece necesario incidir, tal como ya hemos hecho en numerosas ocasiones a lo largo de este trabajo, en las evidentes conexiones que se producen, en virtud de estos aspectos, entre la lingüística del texto y la sociolingüística. Con todo, aunque basado en un conjunto de opcionalidades, el estilo no deja de ser una propiedad obligatoria del discurso en contexto, hecho, por lo demás, sobradamente demostrado en las investigaciones sociolingüísticas. Pues bien, en relación con la dimensión *retórica*, su materialización en estructuras del discurso sí es opcional, ya que transformaciones como la *supresión*, la *repetición*, la *sustitución* o la *permutación*, que ya conocemos, no conllevan cambios de significado sino que más bien son utilizadas como mecanismos de organización del material lingüístico que sirven a la atención, almacenamiento y recuperación de la información contenida en este (op. cit.: 50). Por tanto, aun cuando habitualmente se focaliza el concepto «retórico» del lenguaje en su dimensión persuasiva, no es este ni el enfoque, ni tampoco el objetivo, en el planteamiento de T. A. van Dijk, para quien la *retórica* debe entenderse, desde

un punto de vista más restringido, como un "subcomponente teórico del análisis del discurso que explica muy específicamente las estructuras retóricas". De ahí que las llamadas estructuras globales, es decir, aquellas que se describen como *superestructuras esquemáticas* (cf. T. A. van Dijk 1981: 189; 1998: 262-263), no puedan ser consideradas en ningún caso estructuras retóricas.

Como se puede observar, la construcción del texto implica la conjunción de diferentes dimensiones que interactúan, con mayor o menor participación, para proporcionar al receptor las diferentes marcas y la información de la que estas son vehículo, de todo lo cual se vale aquel para lograr su correcta (= adecuada) interpretación. Así, tal información no es ya sólo de carácter lingüístico, sino también conceptual y contextual, lo que justifica el valor que para la teoría textual adquiere un concepto como el de «conocimiento del mundo» (cf. T. A. van Dijk 1978: 35; 1981: 5), al que ya nos hemos referido (cf. § 2.3.), claramente relacionado con la cognición, como destaca en numerosas ocasiones este autor.

Por otra parte, nos parece igualmente interesante resaltar el hecho de que, como señala este autor (1978: 144), las superestructuras pueden manifestarse en diferentes sistemas semióticos, de ahí que puedan ser consideradas como sistemas secundarios, a la manera de la métrica, por ejemplo. En este sentido, J. Lozano, C. Peña-Marín y G. Abril (1999: 16) señalan que, desde una perspectiva amplia, el texto puede considerarse como una unidad semiótica, en la forma en que este se define en el trabajo de M. Bense y E. Walther (1975). Por su parte, A. J. Greimas y J. Courtés (1979: 129) consideran en la entrada para *discurso* que la tipología discursiva "será, pues, connotativa, propia de un área cultural, geográfica e históricamente circunscrita, sin relación con el estatuto semiótico de estos discursos". Ya en otra ocasión (cf. G. Fernández Smith 2004), señalábamos que, en nuestra opinión, las concepciones del au-

tor neerlandés podían interpretarse desde el convencimiento intuitivo de que existen diferentes formas que obedecen a cierta sistematización (\approx sistemas secundarios), formas que sirven de soporte a una misma actividad comunicativa y que dependen del contexto de comunicación definido por el tipo de texto. Ello podía representarse gráficamente de la siguiente manera:

macroestructura \rightarrow *superestructura* \rightarrow *tipo de texto*

lo que significa que la macroestructura, en cuanto que organización semántico-pragmática del texto (que se apoya, obviamente, en las operaciones comentadas en § 2.3., que se producen sobre la base de las microestructuras), contribuye a la generación de superestructuras determinadas convencionalmente. Para ello, habríamos de entender *superestructura* como «clase de texto». De estas premisas se deducía que la vaga imprecisión del concepto de «predominio», tantas veces manejado en los trabajos sobre la materia, quedaría ahora especificada en el marco de un «plan global», tal como T. A. van Dijk (1977; 1978) definió siempre esta noción, como un mecanismo voluntario en la producción del texto sujeto a convenciones sociales, desde el punto de vista de su recepción e interpretación. Todavía más, T. A. van Dijk (1978: 142-143) señala que “las superestructuras y las macroestructuras semánticas tienen una propiedad común: no se definen con relación a oraciones o secuencias aisladas de un texto, sino para el texto *en su conjunto* o para determinados fragmentos de éste. Ésta es la razón por la que hablamos de superestructuras *globales*, a diferencia de estructuras locales o microestructuras en el nivel de las oraciones”.

En todo caso, vale la pena destacar que, contrariamente a lo que propone en su esquema de los niveles y las dimensiones (véase fig. 11), con anterioridad, T. A. van Dijk (1978: 165) señalaba un comportamiento ‘sintáctico’ de las super-

estructuras en relación con las macroestructuras, por lo que se veía obligado a reconocer que en algunos casos en que la macroestructura es suficiente como estructura global de un texto o, lo que es lo mismo, en que el tipo de texto viene determinado por el tipo de contenido, existe cierto "orden de tipo semántico", lo que, creemos, avala nuestro argumento de la indefinición que caracteriza a la tipología textual. En efecto, sólo los tipos de texto de la primera serie podrían ajustarse a esta posibilidad, ya que, si es necesario, pueden sustituir a las estructuras lingüísticas en virtud del *sentido* del texto. Por ello, en nuestra opinión, parece plausible pensar que para la interpretación de otras instancias textuales más complejas, los géneros, son necesarias ciertas premisas socio-culturales. En efecto, T. A. van Dijk (1983: 166) sigue diciendo, valga esta larga cita textual, que:

"A partir de las reflexiones arriba expuestas se puede deducir que las superestructuras no son una característica necesaria de los textos y que para una división global del texto también puede servir el orden de las macroestructuras. No obstante, con los ejemplos de las superestructuras tratadas hemos podido ver que este orden semántico y pragmático puede llegar a ser más o menos convencional y que puede fijarse como un esquema cuasi-sintáctico. En este caso, no obstante, se producen exactamente las superestructuras cuyas reglas subyacentes son determinantes para la producción e interpretación de tipos específicos de textos. Con todo hay que subrayar que una diferenciación empírica de los tipos de texto por parte del hablante, y por ello también una *tipología teórica de los textos*, no sólo se basan en las superestructuras, sino también en el contenido, es decir, en la macroestructura, en estructuras estilísticas y retóricas, en funciones pragmáticas y funciones sociales. Una tipología textual sería sólo puede pasar al orden del día después de muchas investigaciones sociológico-textuales".

Como conclusión, podemos destacar que la inclusión de un concepto como este en el marco de una teoría textual, si bien ejerce su mayor repercusión en el ámbito específico de la tipologización textual, tiene el valor añadido de que presupone una mayor complejidad en el texto y, a la vez, proporciona

herramientas válidas para su explicación. No debe pensarse que la noción de superestructura obliga a concebir ese mayor grado de complejidad, sino que se trata realmente de un concepto previo a la teoría (cf. S. J. Schmidt 1978a: 55), el tipo de texto, que justifica el desarrollo de propuestas teóricas que expliquen su funcionamiento.

4. Hacia una pragmática textual

4.1. La teoría textual de S. J. Schmidt

Como en otros muchos casos y dada la fecha de publicación de su trabajo más relevante, S. J. Schmidt (1973) representa una muestra más de la procedencia científica común a la mayoría de los primeros lingüistas del texto, esto es, de la teoría de la literatura, además de que, en cierta medida, puede ser considerado un precursor, dentro de la propia ciencia del texto, por la anticipación con la que expone muchos de los planteamientos que habrían de regir en las futuras tendencias de la disciplina⁴⁷. En tales términos hemos de entender los propósitos iniciales que animan a este autor, quien desde sus primeras páginas reclama una mayor preponderancia del lenguaje como fenómeno de la comunicación socio-verbal que haga de la teoría del texto una auténtica *teoría de la comunicación verbal*. No sólo es así, sino que en fecha tan temprana como es la de la publicación de su *Texttheorie*, ya hay lugar para el planteamiento de cuestiones que, desde puntos de

47 Desde luego, en nuestra opinión, los trabajos de S. J. Schmidt (1973; 1978a), si bien no constituyen por sí mismos un modelo acabado de explicación de los fenómenos textuales, tal como reconoce el propio autor en una nota preliminar (cf. S. J. Schmidt 1973: 17), conllevan un valor epistemológico indudable, por la simplicidad y absoluta claridad con la que expone las bases teóricas sobre las que se desarrollará la lingüística del texto durante las siguientes décadas.

vista psicolingüísticos, pragmáticos y sociales, tendrían que ser tenidas en cuenta en sucesivas teorías textuales. Por su parte, G. Rigau i Oliver (1981: 51) resume estos principios teóricos con las siguientes palabras:

“S. J. Schmidt és partidari d’una lingüística textual basada en el model de la comunicació, o millor dit, en un model interdisciplinari lògic-sòcio-lingüístic. En realitat proposa un model d’elaboració i anàlisi del text (és a dir, bidireccional), un model heurístic per a la producció de textos concrets, possibles o admisibles”.

Es por esto que, de acuerdo con la distinción que establecíamos entre aquellos movimientos que la lingüística del texto experimenta en sus primeros años de desarrollo, primeramente «desde la frase al texto» y posteriormente «desde el texto a la frase», S. J. Schmidt, adelantándose a los movimientos futuros, se decanta por el segundo de ellos, ya que afirma, y no es el único testimonio⁴⁸, que “después de haberse puesto de manifiesto que algunos problemas no habían podido resolverse satisfactoriamente en el campo de una gramática de la frase”, hecho que observa en los trabajos de numerosos especialistas de la disciplina, como P. Hartmann, H. Isenberg, W. U. Dressler, T. A. van Dijk, D. Wunderlich o W. O. Hendricks, “actualmente se extiende cada vez más la opinión de que otras muchas preguntas sólo se pueden tratar adecuadamente, sea en una teoría del texto orientada a la aplicación, sea en una lingüística del texto de componente «pragmático»” (op. cit.: 20). En efecto, como es el caso de M. A. K. Halliday y R. Hasan (1989) y también de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981), modelo que seguidamente reseñaremos, S. J. Schmidt (1973: 22, 24, 147-148 y 157) se esfuerza igualmente por aislar

48 En efecto, en relación con el postulado de la teoría del texto según el cual se ha de proceder así en la actividad comunicativa, señala S. J. Schmidt (1973: 156) que “si la lingüística quiere ser en el futuro una lingüística del texto tiene que recorrer el camino del texto a la frase”.

una propiedad esencial como es la de la *textualidad*⁴⁹ Por su carácter fenomenológico, en consonancia con los postulados iniciales de la lingüística del texto contenidos en el célebre artículo de P. Hartmann (1964), el «texto» no puede ser reducido al ámbito meramente lingüístico, sino que dicho concepto es aplicable a otros ámbitos caracterizados por la complejidad de sus sistemas de elementos estructurados y plurales (similar al uso que del término *texto* se hace en el ámbito de la semiótica). Al respecto, T. Albaladejo Mayordomo y A. García Berrio (1983: 219) afirman que, para S. J. Schmidt, “la textualidad es el modo universal y social de llevar a cabo la comunicación lingüística”, de manera que las relaciones de índole pragmática que se establecen entre el emisor, el receptor y el contexto de la comunicación no pueden partir de la oración sino del discurso, precisamente en el eje que discurre *desde el texto a la frase* según la tendencia ya señalada. En este sentido, S. J. Schmidt (1973: 25-26) defiende, como oposición a las teorías que se limitan a estudiar “un sistema artificial de elementos abstractos”, la necesidad de plantear en una teoría del texto válida dos *niveles de elaboración*, a saber: a) una teoría heurística del modelo que formalice los factores de la actividad comunicativa y sus relaciones y b) una teoría explícita del texto que sirva de complemento al modelo y que haga uso de teorías lingüísticas existentes o bien de otras nuevas. El objetivo último de esta sería analizar cuáles son los medios y las reglas de los que nos valemos para producir y recibir *textos-en-función*. Con todo, el autor alemán considera a la pragmática insuficiente por sí sola, es decir, como teoría parcial, para cumplir estos objetivos, a

49 De hecho, una definición precisa de *texto* debe basarse en el carácter de estructura socio-comunicativa que para este autor tiene la *textualidad*, similar concepto al que manejan M. A. K. Halliday y R. Hasan (1989).

menos que sea considerada como el aspecto dominante en dichas investigaciones⁵⁰.

Así pues, basaremos nuestra valoración de las aportaciones de S. J. Schmidt fundamentalmente en aspectos que atañen a la epistemología de la lingüística del texto, ya que este autor no se propone como finalidad llegar a elaborar una teoría del texto completa y acabada, sino descubrir en qué debe consistir una teoría del texto para lograr esa categoría. A efectos prácticos, como acabamos de observar, el punto de partida se sitúa en el marco de la pragmática, en aras de un planteamiento interdisciplinar, igualmente avanzado, del análisis de la comunicación mediante textos. Ahora bien, para su correcta delimitación teórica, S. J. Schmidt (1973: 31-39) revisa conceptos nucleares en las diferentes aproximaciones pragmáticas al lenguaje, o se basa, al menos, en las razones aducidas por los lingüistas interesados en promover una orientación pragmática en los estudios sobre el lenguaje. Dado que se trata, en realidad, de presentar las motivaciones para una disciplina pragmática, y puesto que esta, además de englobarla, se desarrolla prácticamente a la par que la lingüística del texto, resulta muy interesante observar en el planteamiento de S. J. Schmidt las indudables similitudes existentes entre unas y otras. Ello avala con más fuerza la veracidad de nuestras argumentaciones en relación con la importancia crucial de la década de los sesenta, por cuanto supone un momento propicio, si no para su aparición, sí para la adquisición de un *status* autónomo por parte de algunas nuevas disciplinas lingüísticas, lo que implica la existencia de numerosos puntos de conexión y motivaciones

50 Evidentemente, si bien atenderemos en nuestra exposición, sobre todo, a las cuestiones relativas a los conceptos de «significación» y «comunicación» considerados por este autor, en ningún momento deben descartarse las herramientas gramaticales necesarias para la consecución de dicha teoría del texto ideal. Cf. las observaciones de S. J. Schmidt (1973: 133-149) en torno a los modelos gramaticales y sus aspectos comunicativos.

compartidas, al margen de que, en determinados casos, unas puedan ejercer mayor influencia sobre las otras, como es el caso de la pragmática y la lingüística del texto. Nos limitaremos a enumerar tales motivaciones, porque, como se verá, algunas han sido tratadas aquí, y porque son, no lo olvidemos, motivaciones para una aproximación pragmática al lenguaje. Lo que ocurre es que S. J. Schmidt nunca ha dejado de insistir en la necesidad de que la teoría del texto sea eminentemente pragmática⁵¹, de ahí el énfasis.

Pues bien, dichas motivaciones aparecen agrupadas en dos conjuntos. En primer lugar, se hallan las que denomina *filosófico-verbales*: a) el lenguaje como fenómeno social; b) la complejidad del modelo semiótico; c) la competencia comunicativa como ampliación de la dicotomía chomskyana, y d) la lingüística frente al empirismo y la interdisciplinariedad. En segundo lugar, están las que considera motivaciones *especiales* de la lingüística, a saber: e) la semántica de la extensión y la teoría de la referencia; f) la aceptabilidad y la ambigüedad; g) la coherencia del texto; h) la gramática textual, que S. J. Schmidt (1973: 38) denomina "catálogos Wunderlich-Isenberg", y, por último, i) *varia*, grupo en el que aparecen incluidos aspectos como la *elipsis*, la *interpretación* de los textos literarios y los problemas de traducción.

51 Incluso su concepto de «comunicación literaria», tal como se define en S. J. Schmidt (1978b: 199-200), se basa en la presencia, en el marco de un contexto social, de actores que median en la transmisión del producto literario. Estos actores son los *productores* del texto (los autores), los *intermediarios* (que lo difunden y transmiten), los *receptores* (lectores) y los *agentes de transformación* (críticos, traductores, etc.). Las implicaciones pragmáticas son evidentes, no tanto en relación con los papeles que estos agentes representan en cuanto emisores y receptores, que les permite llegar a decidir si determinado producto debe ser considerado como literario o no, sino porque los procesos de la comunicación literaria, lejos de atañer a textos aislados, se definen por las relaciones entre estos y sus contextos. De ahí que la comunicación literaria represente "un conjunto de actos sociales realizados sobre la base de esquemas de actos (convenciones, normas, etc.) por mediación de un código admitido por los participantes" (op. cit.: 201).

Todos estos aspectos, así como algunas consideraciones con respecto a los conceptos de «actividad comunicativa» y «actuación» dilucidadas a lo largo del capítulo 3 de su manual, llevan a S. J. Schmidt a afirmar que una teoría del texto debe tener como fundamento una teoría de la actividad comunicativa, puesto que si algo conoce el individuo hablante con certeza es “su existencia como hablante de una lengua natural (socialmente impuesta) y su existencia en un sistema de interacción socio-verbal (= sociedad comunicativa)” (op. cit.: 52), de forma que cuando aprendemos una lengua poseemos no solamente un conjunto de reglas que nos sirven para actualizar un sistema de signos, proceso que el autor alemán denomina “de constitución verbal de sentido”, sino que también hemos de hacer uso de otro conjunto de reglas de interacción social, válidas para desenvolvemos en una compleja situación de comunicación verbal y no verbal. Ciertamente, estas son cuestiones que atañen al desarrollo del lenguaje en relación con el de la personalidad, puestas de manifiesto en los estudios sobre la adquisición del lenguaje que se llevaban a cabo durante las décadas de los años sesenta y setenta. Todavía más, y ello ha de ser debidamente resaltado, S. J. Schmidt, claramente situado en el marco de una teoría de la referencia⁵², considera esta actividad verbal como un procedimiento para referirse a una situación comunicativa dada, para modificarla o para crear otras nuevas⁵³. Por tanto, la *referencia* de los textos y enunciados lo

52 Véase una breve discusión, previa a su posterior análisis, acerca de la *referencia* y sus implicaciones en la semántica y en la filosofía en S. J. Schmidt (1973: 81-90).

53 Cf. el concepto de «lenguaje» como instrumento de mediación y regulación que observaremos, seguidamente, en el modelo descrito por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981). Desde luego, estos aspectos responden a una apasionante faceta de la psicología del lenguaje que es fruto de la contraposición entre los enfoques psicológicos de J. Piaget y L. Vygotsky respectivamente, ampliamente analizada por todos aquellos especialistas entregados a la investigación de los procesos implicados en la adquisición y desarrollo del lenguaje.

es, no a una realidad, sino a un *modelo* de esta, siendo este sistema de referencia aquel en el que se negocia la referencia extraverbal y la relevancia de las expresiones. Basándose en el concepto que designa el término *juego verbal* en la teoría de L. Wittgenstein, con el que observa evidentes analogías, S. J. Schmidt (1973: 53) propone ahora su sustitución por el de *actividad comunicativa*.

Ahora bien, ¿cómo se construyen y reciben los significados de las expresiones verbales? Partiendo del concepto de «actividad comunicativa», entendido como la categoría fundamental, no ya de una teoría del texto, sino de toda lingüística orientada a la comunicación, S. J. Schmidt revisa, no sólo las aportaciones de los filósofos del lenguaje (op. cit.: 54-62), de las que se deduce el carácter institucional de los actos de habla, sino, fundamentalmente, las propuestas de modelización desarrolladas por los especialistas de la disciplina semántica (op. cit.: 62-90), más concretamente en relación con las unidades léxicas y su organización estructural. El objetivo es el de establecer una *semántica de la instrucción*, en la que “un lexema se puede concebir teóricamente como una *regla* (en un amplio sentido) o *instrucción* para la producción de un determinado «comportamiento» verbal y/o no verbal”, o dicho de otro modo, “como *indicación* para una determinada actuación verbal o no verbal establecida en una comunidad de hablantes por procesos análogos de aprendizaje, por repeticiones de uso y por posibilidades de nuevo uso” (cf. S. J. Schmidt 1973: 62). De esta manera, el correspondiente campo lexemático en el que se integra un determinado lexema se constituye en un conjunto de reglas e instrucciones que sirven para que los interlocutores puedan referirse a modelos de la realidad válidos en dicho conjunto. Desde luego, resultan llamativas las implicaciones que estos planteamientos presuponen para una mejor delimitación de los límites de la cohesión y la coherencia textuales, sobre todo en lo que se refiere a los

denominados procedimientos de *relaciones semánticas entre lexemas* (cf. E. Bernárdez 1982: 117-125), así como su relación con el concepto de «mundo textual» sobre el que ya hemos discutido en § 2.1., a propósito del modelo *TeSTWeST* de J. S. Petöfi, y sobre el que volveremos en § 4.2., con el análisis del *enfoque procedimental* de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981). Desde luego, hacemos abstracción aquí de importantísimos aspectos de la disciplina semántica, sobre los que S. J. Schmidt (1973: 65-86) discute, además, profusamente⁵⁴, que requerirían una investigación mucho más exhaustiva de la que nos permiten los límites del presente trabajo. Tales aspectos se refieren, cómo no, a la caracterización, en última instancia, de una semántica textual que todavía está por delimitar, dada la complejidad de su objeto, pero a la que este autor ha proporcionado un indudable servicio.

Pues bien, retomando el hilo de su argumentación, el desarrollo de esta *semántica instruccional* en una teoría del texto posibilitaría, mediante la consecución de instrumentos semánticos operativos, la comprobación de la hipótesis de S. J. Schmidt (1973: 90), "según la cual, las expresiones verbales no se refieren a correlaciones no verbales, sino que los *interlocutores*, en determinadas actividades comunicativas, se refieren con ayuda de los constituyentes del texto a correlaciones no verbales, es decir, que los interlocutores realizan tal referencia". La referencia, o su realización mediante medios verbales y no verbales, se constituye así en una actividad institucionalizada en el marco de una actividad comunicativa. La conclusión es que la referencia no ha de ser, por ello, observada en el nivel léxico, en el que, desde el punto de vista de una semántica instruccional sólo podrían anotarse instrucciones normativas potencialmente referenciales, sino en el del texto.

54 Particularmente, son confrontadas las hipótesis de A. J. Greimas, J. J. Katz, J. A. Fodor, M. Bierwisch, G. Sampson y S. C. Dik.

Todas estas cuestiones tienen una incidencia muy directa en el concepto de «comunicación» desde el que se ha de partir si se quiere constituir una teoría del texto apropiada. Es por eso que S. J. Schmidt, adelantándose a algunas de las críticas que posteriormente sufrirá el modelo establecido en la lingüística general (cf. D. Sperber y D. Wilson 1986), achaca a dicho modelo de la comunicación el que no tiene en cuenta “el significado semántico de una información” (op. cit.: 111). Así, el autor alemán ha introducido previamente una distinción entre el «sentido del texto» y la «información del texto» (op. cit.: 80), conceptos de indiscutible valor para el desarrollo de la lingüística del texto, según la cual se debe partir de la idea, aceptada, de que un texto aislado no tiene significado, pero sí relevancia⁵⁵ comunicativa y referencial, lo que se le supone a sus constituyentes, de acuerdo, precisamente, con su carácter *instruccional*. Llama la atención, entonces, que el «sentido» es observado como un potencial⁵⁶ comunicativo e informativo (inherente, a lo que parece, al contenido proposicional), de manera que lo que se define como *información* es la realización, tanto de esta como del significado, en actividades comunicativas. En todo caso, a propósito de las críticas que, desde la teoría de la relevancia, hacen D. Sperber y D. Wilson (1986) al *modelo del código*, es decir, el de la comunicación como mera transmisión de información, se hacen necesarias nuevas

55 Nótese que, si bien se halla estrechamente relacionada con la *competencia comunicativa* y con los aspectos sociales e institucionales de la comunicación, el concepto de «relevancia comunicativa» manejado por este autor no se halla demasiado alejado de los planteamientos que hallamos en D. Sperber y D. Wilson (1986), pues, como en el caso de estos, aquella depende de los receptores y de sus interpretaciones.

56 Cf. el *potencial del significado* sobre el que tratábamos en § 3.1., a propósito del enfoque de M. A. K. Halliday, basado en las ideas de J. R. Firth.

formulaciones que asuman el carácter *interpretativo*⁵⁷ de la asignación de contenido al material lingüístico (y no lingüístico) que los receptores de la comunicación perciben.

Finalmente, como colofón a su exposición, S. J. Schmidt (1973: 147-167), concluye con el planteamiento de un modelo de elaboración de una teoría del texto, tal como habría de desarrollarse de acuerdo con las premisas establecidas, basado, parcialmente, en algunas aplicaciones de la *teoría de sistemas* acerca de la complejidad, conceptos relacionados con las aportaciones de la teoría de catástrofes que sirven de modelo a nuevos planteamientos en lingüística del texto, como el que propone E. Bernárdez (1995). No hemos de añadir nada más acerca de estas cuestiones en la presente investigación, dado el carácter de bosquejo con el que S. J. Schmidt (1973) plantea cuestiones ya conocidas en torno a los actos de habla, la distinción *texto / frase*, la coherencia textual, o el propio concepto de «textualidad» al que nos referíamos al comienzo de esta sección. Sirva en todo caso su definición de texto (op. cit.: 153) para aprehender las líneas maestras de su planteamiento:

“un texto es cada elemento verbal de un acto comunicativo enunciado en una actividad comunicativa que tiene una orientación temática y cumple una función comunicativa perceptible, es decir, realiza un potencial ilocutivo. Sólo por la función ilocutiva (socio-comunicativa) realizada en una situación comunicativa, provocada por un hablante y perceptible para los interlocutores, una cantidad de enunciaciones del lenguaje se convierte en un proceso de texto (= una manifestación de textualidad) coherente, regulado por reglas constitutivas y que funciona socio-comunicativamente con éxito”.

57 No nos referimos, claro está, al sentido en que se define el término *interpretativo* en los movimientos de renovación de la GGT, sino al procedimiento *inferencial*, frente a la mera *descodificación* de mensajes lingüísticos, que supone la interpretación de los enunciados (y cualquiera de las unidades que los compongan) en contexto.

Desde el punto de vista metalingüístico, S. J. Schmidt emplea el término⁵⁸ *formulario de texto* para referirse a la "cantidad coherente de signos del lenguaje o porción de frases (= concepto lingüístico de texto) *aislada de una actividad comunicativa*" [la cursiva es nuestra]. Pues bien, en nuestra opinión, ello refleja un aspecto de la problemática muy conocida en torno a las distinciones entre el sistema y su actualización que, en el marco de la lingüística del texto y el análisis del discurso, se materializa en distinciones entre los *textos* y los *discursos*, entendidos como *productos* y *procesos*, respectivamente. Así pues, el *formulario de texto* debe ser el objeto de investigación de la gramática del texto, es decir, de una teoría parcial en el marco de una teoría del texto que aspira a describir las realizaciones concretas, es decir, los *textos*, de la *textualidad*. Esta es, sin duda, una aportación valiosa a la metateoría de la disciplina, pero, en todo caso, se desprende de lo dicho en estas páginas, y sobre ello deseamos poner el énfasis, que, entre otras importantes contribuciones, el modelo ideal de análisis de los fenómenos textuales defendido por este autor representa ante todo una concepción interdisciplinaria de la investigación textual muy adelantada al desarrollo posterior de la lingüística del texto, en cuyo seno no llega a desarrollarse la generalización de tales tendencias hasta la década de los años ochenta, al menos.

4.2. El enfoque procedimental

El modelo postulado por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981), parcialmente inspirado en un trabajo anterior de W. U. Dressler (1972), según señalan sus autores, proporciona una importante serie de premisas y métodos de indu-

58 Según S. J. Schmidt, se debe su introducción a J. Frese, si bien con un sentido diferente.

dable valor para la investigación moderna en la lingüística, no sólo textual, sino también general, lo que hace que se sitúe, por su vigencia, entre las tendencias más recientes en la disciplina. Esto es así porque, para empezar, estos autores parten desde una perspectiva diferente de análisis, según la cual los modelos *probabilísticos* resultan mucho más útiles que los modelos *determinísticos* en la explicación de los fenómenos lingüísticos, especialmente para el caso del texto, lo que implica que el investigador debe perseguir, como señalan R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 31), *regularidades, estrategias, motivaciones, preferencias y valores por defecto*, «convencionalismos» en suma, creemos nosotros, antes que *reglas y leyes*. Así, por ejemplo, la *aceptabilidad* y la *adecuación* en un texto tienen mayor importancia como criterios textuales que su *gramaticalidad* o su *corrección gramatical*.

Precisamente, y siguiendo con la exposición de aquellos nuevos enfoques teóricos y metodológicos defendidos por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler, una segunda premisa de la que parten se articula en torno a la contraposición que se establece entre la *descripción* del objeto de estudio y su *explicación*. La descripción de un objeto de estudio dado implica una catalogación de todos aquellos aspectos que permitan clasificar los datos empíricos observados, por lo que, como señalan (op. cit.: 70), una lengua puede perfectamente ser descrita sin que por ello se proporcione una explicación de su funcionamiento. Para ello, el investigador habrá de formalizar esos aspectos o principios; en primer lugar, aquellos mediante los cuales se dota al objeto de estudio de características propias, y, en segundo lugar, los procedimientos de creación y uso de dichos datos empíricos. En este sentido, los autores se decantan por una perspectiva en la que una teoría del texto debe ser necesariamente explicativa.

Por otra parte, aunque relacionado con la premisa anterior, estos autores conceden importancia a los desarrollos de las teorías de la *modularidad* y de la *interacción*, en el marco de los enfoques tratados desde la psicolingüística. Con la referencia a aspectos relativos al procesamiento de la información llegan a la conclusión de que de ninguna manera puede entenderse el texto como una sucesión de compartimentos autónomos⁵⁹, por lo que, en su opinión, se ha pasado, en aras de un enfoque interactivo, del establecimiento de unidades discretas y patrones estructurales al estudio de "las operaciones mediante las cuales se manifiestan esas unidades y esos patrones durante la utilización de los sistemas lingüísticos en la comunicación", cuyo resultado es, por supuesto, el texto. Además, señalan los autores (op. cit.: 69), por último, que la pragmática ha copado hasta ese momento y con excesiva frecuencia el análisis del «lenguaje en uso», lo que, en esencia, debe suponer el punto de partida también para la lingüística del texto (y para la sociolingüística y la psicolingüística, en nuestra opinión). Así, pues, según este enfoque, todos los niveles lingüísticos pueden y deben ser descritos en relación con su uso comunicativo, de forma que el ámbito de actuación de la pragmática atiende a los *planes* que los hablantes diseñan y las *metas* que se establecen en relación con sus actos de comunicación.

En este sentido, como ya se ha señalado en relación con las aportaciones de T. A. van Dijk (1977; 1978; 1981) y también de S. J. Schmidt (1973) que desarrolla una teoría de la *actividad comunicativa*, R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981)

59 Obsérvense estas consideraciones y teorías justamente en el marco que las propició, esto es, la discusión en torno a la autonomía de la sintaxis en el ámbito de la GGT. Por otra parte, desde un punto de vista más amplio, pueden ponerse en relación con las tendencias generales de la indagación científica, en oposición a aquellas posturas inmanentistas que observaban la realidad en compartimentos estancos, tal como apuntábamos al referirnos a la reorientación del objeto de estudio (§ 1.3.).

centran su análisis del texto, no tanto en este concepto como en el de la «textualidad». Estos autores contemplan, pues, en todo texto la existencia, por una parte, de siete *normas de textualidad*⁶⁰, que se definen como los *principios constitutivos* de la comunicación textual, y, por otra, de tres *principios regulativos* que la controlan⁶¹. Estas siete normas son las siguientes: *coherencia*, *cohesión*, *intencionalidad*, *aceptabilidad*, *informatividad*, *situacionalidad* e *intertextualidad*. Como se puede fácilmente deducir, las dos primeras, la *coherencia* y la *cohesión*, son “nociones centradas en el texto”, mientras que la *intencionalidad* y la *aceptabilidad* son “nociones centradas en el usuario” (op. cit.: 40). Veamos ahora su funcionamiento con algo más de detalle.

Partiendo de presupuestos establecidos en la investigación psicolingüística, los autores defienden una concepción muy común en la lingüística del texto según la cual la *cohesión* y la *coherencia* representan relaciones de «continuidad»⁶² entre

60 Cf. la siguiente definición de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 35): “Un texto es un acontecimiento comunicativo que cumple siete normas de textualidad”.

61 Tal como puntualizan los autores, los conceptos de «principio constitutivo» y «principio regulativo» han de entenderse estrictamente según los planteamientos de J. R. Searle (1969: 33 y ss.).

62 Cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 75), quienes aseguran que se ha dado poca importancia a esta noción entre los lingüistas “preocupados por el análisis de unidades y constituyentes”. Desde luego, ello no responde a las consideraciones que pueden encontrarse en la mayoría de los manuales específicos de lingüística del texto. En este sentido, véanse, por ejemplo, el concepto de «isotopía» textual manejado por A. García Berrio y A. Vera Luján (1977) y por J. S. Petöfi y A. García Berrio (1978); también la FSP se configura en torno a una noción próxima a la de «continuidad» que, si bien remite en un principio a las unidades sintácticas, superficiales, conlleva evidentes implicaciones para la semántica oracional. Asimismo, M. Coulthard (1977) o T. A. van Dijk (1977), en relación con el «tópico textual», entre otros, han puesto de manifiesto la existencia de una continuidad, sobre todo de sentido, en el texto. Con todo, si bien tal vez convendría incidir más explícitamente en la noción de «continuidad» que, creemos, representa una pauta general en la mayoría de modelos textuales, esta cuestión parece reflejarse entre las que E. Bernárdez (1982: 164) consideraba características comunes a dichos modelos existentes, justamente aquella que se refería a la existencia de una base textual previa a todo procedimiento de actualización.

los "diferentes elementos lingüísticos que configuran el texto y la situación en que el texto mismo se utiliza de hecho" (R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 89). Desde el punto de vista cognitivo se entiende que cada uno de estos elementos lingüísticos supone una herramienta que posibilita el acceso a otros elementos. En este sentido, se ha demostrado que las llamadas estructuras lingüísticas superficiales son almacenadas por los hablantes en la memoria a corto plazo, mientras que los significados conceptuales se almacenan en la memoria a largo plazo.

Así pues, la *cohesión* se entiende, por tanto, como un fenómeno de carácter superficial que atañe a la organización sintáctica en los sistemas de las lenguas particulares, mientras que la *coherencia*, entendida como relación de «continuidad de sentido», aparece vinculada a la actualización de los significados virtuales de los que son portadores los signos lingüísticos. Más concretamente, la *cohesión* se define como el conjunto de las posibilidades que permiten la conexión, dentro de una secuencia, entre los componentes de la superficie textual, es decir, las palabras que realmente se escuchan o se leen (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 35-36). Dichos componentes configuran una trama de relaciones de dependencia de acuerdo con determinadas convenciones y formalidades gramaticales, de ahí que la *cohesión* se base fundamentalmente en las dependencias gramaticales. Ahora bien, desde la perspectiva del enfoque procedimental, estas relaciones gramaticales, o mejor, estos patrones de dependencias, comportan la existencia de determinados mecanismos que contribuyen a la estabilidad del sistema y a la economía del esfuerzo de procesamiento. El repertorio apuntado por R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 91) no difiere sustancialmente de otros ya conocidos en la lingüística del texto, pues incluye la repetición, la repetición parcial, el paralelismo, la paráfrasis, el uso de proformas, la elisión, el tiempo y el

aspecto verbales, la conexión y la entonación. En todo caso, nos interesan ahora las consideraciones vertidas en torno a la mediación de ciertos convencionalismos basados en las necesidades comunicativas de los participantes en un acto de comunicación. En este sentido, los autores ejemplifican con el fenómeno de la elipsis, sujeto igualmente a estas restricciones procedentes de la situación de comunicación, como es el caso del envío de un telegrama, en el que la elipsis se hace casi obligatoria. Asimismo, estas proyecciones pueden comprobarse igualmente en las características propias de determinados «tipos de texto», como se observa en los titulares propios de aquellos textos pertenecientes a instancias concretas del «género discursivo» periodístico.

La *coherencia*, por su parte, cumple la función que “regula la posibilidad de que sean accesibles entre sí e interactúen de un modo *relevante* los componentes del mundo textual, es decir, la configuración de los conceptos y de las relaciones que *subyacen* bajo la superficie del texto” (op. cit.: 37). Es importante señalar qué se entiende en este sentido por *concepto*, pues, para estos autores, un concepto representa una estructuración de conocimientos, o bien, como se denominaría en el ámbito de la perspectiva cognitiva, de contenidos cognitivos, susceptibles de ser recuperados o activados, según aquella terminología, de una manera unitaria y congruente⁶³. En cuanto a las relaciones que se mencionan, estas desempeñan un papel relevante en la vinculación entre los conceptos que se refieren a un mismo *mundo textual*. Ejemplos de lo dicho anteriormente son la causalidad, la posibilidad, la razón, el plan, la proximidad temporal o la caracterización, entre otros.

Por otra parte, puesto que ni la cohesión ni la coherencia garantizan en la práctica una delimitación precisa entre qué

63 A propósito del término *congruencia* en la lingüística del texto, cf. E. Coseriu (1980) y A. Vilarnovo (1991).

es y qué no es un texto, decisión que compete a los usuarios reales, existen normas que se refieren, por tanto, a las actitudes de los usuarios de los textos. Así, la *intencionalidad*, que se refiere a la actitud del productor textual, y la *aceptabilidad*, que se refiere a la actitud del receptor (1981: 40-41), requieren cierta tolerancia en cuanto a la falta de cohesión o de coherencia en un texto dado en una situación concreta, por lo que el proceso de comunicación queda definido más bien como "una actividad discursiva relevante con respecto al cumplimiento de un plan o a la consecución de una meta determinada prevista intencionadamente por el productor y que necesita la aceptación, o un cierto nivel de complicidad, al menos por parte del receptor" (op. cit.: 169-170). Es decir, esta actividad implica cierta cooperación por parte del receptor, lo que nos remite de inmediato al *principio de cooperación* introducido por H. P. Grice (1975). Es más, R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 173) arguyen que este es un tema ampliamente tratado por la sociología, la psicología, la filosofía, etc. Así, podemos análogamente entender, por ejemplo, cómo se observa la comunicación intencional desde el punto de vista de la etnografía y la sociolingüística, cuando se trata de los turnos de conversación en el intercambio comunicativo o, desde el punto de vista de la pragmática, de los efectos perlocutivos.

Así pues, los autores discuten en torno a las máximas conversacionales de H. P. Grice, en términos de *intencionalidad*. Algunas implicaciones del enfoque procedimental atribuirían a estas máximas un papel fundamental en relación con su uso y con el esfuerzo de procesamiento de la información exigido a los receptores, así como a ciertas estrategias, denominadas *de ordenación estandarizada*, según las cuales la expresión lingüística reproduce icónicamente el orden temporal en que se suceden los acontecimientos. Todo ello, en opinión de los autores, sitúa a las máximas conversacionales en un nivel muy superior de explicación de los fenómenos de comunicación que

aquel en que se encuentran las teorías de los actos de habla (cf. J. L. Austin 1962; J. R. Searle 1969). En este sentido, y es nuestra opinión, tales consideraciones pueden extenderse, de manera similar, a los planteamientos derivados de la teoría de la relevancia (cf. D. Sperber y D. Wilson 1986 y D. Blakemore 1992), con lo que entramos de lleno en la esfera del receptor textual. Efectivamente, la operación de hacer inferencias "demuestra de un modo contundente cómo los receptores apoyan el mantenimiento de la coherencia mediante la realización de sus propias contribuciones al sentido del texto" (R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 42).

Otra de las normas de textualidad, la *informatividad*, "sirve para evaluar hasta qué punto las secuencias de un texto son predecibles o inesperadas" (op. cit.: 43). La informatividad viene dada por el «contenido» de los textos y de las interacciones verbales y, obviamente, aparece relacionada con el esfuerzo de procesamiento que, como sabemos, se basa en las teorías de C. Shannon y W. Weaver (1949) que dieron lugar a las *cadena de Markov* y conceptos relacionados, de enorme importancia para las primeras formulaciones de la GGT. Aun cuando estos fundamentos basados en la probabilidad estadística se revelaron insuficientes para explicar el fenómeno de la comunicación verbal, no pueden desterrarse por completo en el marco de los modelos textuales, como señalan R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 203), sobre todo si se ape- la continuamente a conceptos como «expectativas», «valores por defecto», «predicciones», etc. que explican el uso que hacen los emisores de «planes» determinados y la posterior activación, por parte de los receptores de la comunicación, de «modelos» de situaciones. En este sentido, cabría hablar, no de probabilidad estadística, sino en todo caso de probabilidad de aparición en un contexto dado, como una suerte de probabilidad relativa y, ciertamente, negociada entre los participantes del acto comunicativo.

Por tanto, se presuponen, en función de los elementos y niveles tenidos en cuenta, escalas relativas de frecuencia de aparición, que llevan a estos autores a especular con la existencia de una serie de *niveles de informatividad*, a saber, *nivel superior*, *nivel inferior* y *nivel extraordinario*, que los participantes de la comunicación distinguen de acuerdo con su esperabilidad en un contexto determinado, es decir, con su probabilidad de aparición según las expectativas y valores por defecto que los hablantes auspician en la configuración de su plan⁶⁴. Para ello, se establece una distinción entre *palabras funcionales*, que son "aquéllas que marcan relaciones y que carecen de contenido" y *palabras con contenido*, que "activan materiales cognitivos con una mayor intensidad y variedad" y que "propician la evocación de emociones y de imágenes mentales en un grado cualitativamente superior" (op. cit.: 205-206), de manera que ambas clases se oponen, dada la cantidad de elementos con que cuenta cada uno de estos conjuntos, por su probabilidad estadística, menor para la primera de ellas y mayor para la segunda. En relación con esto, los autores analizan las palabras funcionales y su implicación, en términos de informatividad baja, en determinados tipos de texto (nuevamente, el *telegrama*) y en trastornos como la *afasia*, por la cual quien la padece suele omitir, precisamente, estas unidades del sistema. Así pues, las palabras funcionales representan un ejemplo de bajo nivel de informatividad, además de la *elección por defecto* y las *preferencias*. Piénsese en la decisión que toma un hablante a la hora de responder a una interpelación como *¿Llamaste a la oficina?* Una respuesta del tipo *Sí, llamé* implica una elección por un procedimiento

64 Cabe puntualizar ahora que, como estos autores afirman (op. cit.: 206-207), cualquiera que sea el tipo de texto empleado, siempre aparecerá representado al menos el nivel más bajo de informatividad, es decir, el de mayor probabilidad de aparición, desde el momento en que el hablante toma una decisión o elige una opción, descartando así otras, como puede ser el caso de una respuesta *Sí* o *No* a una interrogación directa.

rutinario, muy diferente de la que supondría la respuesta *Sí, les comunicué tu decisión*, que sugiere una ampliación de las posibles expectativas que tuviera el interrogador. Precisamente, en el caso de que optemos por procedimientos que no pueden calificarse como de "normalizados", entonces se produce el salto al segundo nivel de informatividad. Dado que un mensaje inscrito por completo en el primer nivel resulta poco interesante y aun menos funcional, huelga decir que la práctica general supone que los hablantes se sitúan en este segundo nivel, por lo que puede pensarse que la informatividad es aumentada (desde el primer nivel) o disminuida (desde el tercero) por los intervinientes en el proceso de comunicación, precisamente como resultado de la idea aceptada hoy por muchos de que los sistemas tienden a su estabilidad. En cuanto al tercer nivel, el *nivel extraordinario*, ejemplos de éste son las *discontinuidades* y las *discrepancias*, cuya presencia implica un mayor esfuerzo de procesamiento, puesto que provocan en el receptor la búsqueda de motivaciones, en el marco de las estrategias de resolución de problemas, con el fin de interpretar adecuadamente la comunicación. En nuestro ejemplo, una respuesta a la interpelación como *Pero no te creas que no me lo he pensado, ¿eh?* mientras se afirma con un movimiento de cabeza, revela una *discrepancia* con los patrones textuales establecidos normalmente para la interrogación y muy probablemente no puede hallarse en el ámbito de las expectativas que tiene el primer hablante, sobre todo si este ocupa una posición privilegiada con respecto a su interlocutor en una jerarquía determinada, lo que se explica por la *antiorientación argumentativa* introducida por el marcador *pero* inicial⁶⁵.

65 Estas cuestiones suponen un importante marco de trabajo en la investigación actual dentro de la pragmática y del análisis del discurso y deben mucho a los estudios sobre la *orientación argumentativa*, dentro de la *teoría de la argumentación* de J.-C. Anscombe y O. Ducrot (1983), que otorgan especial importancia, en relación con la «continuidad de sentido», a los llamados *conectores*, *marcadores de discurso*, etc. (cf. J. Portolés 1988; C. Fuentes Rodríguez 1996).

La *situacionalidad* se refiere, en general, a todos aquellos factores que aseguran la relevancia de un texto en la situación en que aparece (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 44 y 225). Ahora bien, en contra de lo que cabría esperar, no sigue, en relación con esta norma de textualidad, una amplia discusión acerca del *contexto* y sus implicaciones, de todas conocidas, en el proceso de textualización. Queda claro, por supuesto, que aceptamos, a la luz de nuestras opiniones acerca del *contextualismo* en la lingüística y, especialmente, desde los planteamientos de E. Coseriu (1955-56), que existe una diferencia sustancial entre *situación* (de comunicación), entorno más restringido desde el punto de vista cognitivo, y *contexto* (verbal, idiomático y extraverbal, y dentro de éste físico, empírico, histórico, etc.), que es mucho más amplio, pues responde al *saber hablar* como actividad (como *técnica*) y abarca además ámbitos extralingüísticos como son los conocimientos y creencias que los hablantes tienen del mundo. Más bien, los autores concentran su atención en la forma en que hablante y oyente modifican sus planes, estrategias y modelos en función de la interacción discursiva. Ello nos permite deducir que el «contexto», en general, como entorno necesario (acaso inevitable) en todo acto de comunicación, sólo interesa desde el punto de vista de su manipulación y organización en el acto de comunicación. Imagínese una situación idealizada en la que dos personas observan cómo llueve. Una de ellas bien podría decir *Está lloviendo*⁶⁶ a lo que la otra argumentaría en este hipotético caso *Sí, está lloviendo*. Evidentemente, desde un punto de vista procedimental, si la primera de las intervenciones no comporta un intento de mediación en una situación dada o control de la

66 Si bien ya fue empleado por A. Gardiner en *The Theory of Speech and Language*, este mismo ejemplo sirve a K. Bühler (1934: 64-65) para ilustrar los "acontecimientos en torno al hablar".

misma, como pudiera ser un enunciado implícito del tipo *No se te ocurra salir a la calle* o bien *Hoy no podremos jugar al fútbol*, no existe razón aparente para tal comunicación, lo que invalidaría dicho procedimiento, y mucho menos para analizarla desde un punto de vista lingüístico-textual. Aún así, resulta difícil pensar que tal ejemplo de comunicación, por muy aséptica que pueda parecer, no «signifique», o no implique ninguna intencionalidad, en algún contexto⁶⁷, por lo que en todo caso sí puede deducirse entonces que toda comunicación conlleva algún tipo de intervención por parte

67 Es un lugar común en lingüística del texto y probablemente en toda lingüística la idea de que teóricamente no existe una secuencia «gramatical», por muy absurda que parezca, que no pueda resultar «aceptable» en algún contexto, siempre que este pueda imaginarse, o, como señala E. Bernárdez (1995: 133): “Parece prácticamente imposible crear un texto totalmente incoherente; esto es, que no sea aceptado por algún receptor. En general, la aceptación se hará en virtud del contexto [...]”. De hecho, incluso, entre los partidarios de los enfoques probabilísticos, tampoco existiría una secuencia que los hablantes no juzgasen como «gramatical» si estos pueden imaginar un contexto de aparición (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 189-193). Desde un punto de vista lingüístico-textual esta idea debe reformularse partiendo del convencimiento de que es el oyente quien “decide” que una determinada secuencia sea aceptable, *independientemente de que pueda resultar agramatical o no e inaceptable o no en relación con el sistema virtual que la genera*. En parecidos términos se expresan los autores citados cuando consideran la importancia de los valores *por defecto* y de la *probabilidad*, en relación con la oposición entre sistemas *virtuales* y *reales*, es decir, entre sistemas *virtuales* y *procedimientos de actualización*, o en términos tradicionales, entre los hechos «de lengua» y su «actualización» en el discurso. Es por eso que, desde este enfoque procedimental, resulta hasta cierto punto irrelevante la delimitación entre lo que es oración y lo que no lo es y, por ende, entre texto y no-texto. Asimismo, apreciamos conexiones similares con el concepto de «estabilidad» de los sistemas, en tanto que, acudiendo a los planteamientos topológicos señalados por E. Bernárdez (2000), en nuestra opinión, una secuencia incompleta desde el punto de vista de un nivel lingüístico puede ser suficiente para satisfacer funciones de representación en otros niveles de complejidad, de ahí el término de *homeomorfismo* (y no *isomorfismo*) entre «texto» y «oración» que este autor emplea. Se trata, por tanto, de la *recursividad* propia del lenguaje humano y de la «continuidad» de los contenidos a la que sirve en esencia el texto, como los patrones que contribuyen a la estabilidad del sistema que se actualiza en instancias verbales determinadas.

de sus protagonistas en la situación que le sirve de contexto (aunque sólo sea como afirmación de un hecho inmediatamente perceptible).

En este sentido, R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler observan este fenómeno en términos de *mediación*, en cuanto que los textos reflejan la influencia de la subjetividad de los interlocutores con la que estos pretenden introducir sus creencias y metas en el modelo mental que construye un acto de comunicación. Así, además del conjunto de datos empíricos accesibles a hablante y oyente, deben tenerse en cuenta el conocimiento previo y las expectativas que estos tienen de las situaciones prototípicas del mundo real. Así, cobran especial importancia conceptos como los de «reconducir» o «dirigir» la comunicación, lo que generalmente puede observarse, dentro de los postulados básicos de la pragmática, en las *implicaturas* y en los *discursos indirectos*. Dichos conceptos se observan como estrategias de resolución de problemas y también como negociación entre los interlocutores desde los cuales los autores derivan y presentan una detallada serie de estrategias empleadas por los interlocutores en el caso particular de la interacción comunicativa (cf. R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 240-247). Estas estrategias, basadas en el equilibrio entre los principios reguladores de la *eficacia* y la *efectividad*, deben ser por ello calibradas por su contribución a la economía del lenguaje.

La última de las siete normas de textualidad, a saber, la *intertextualidad* representa un fenómeno cuyo funcionamiento sólo se verifica en el nivel textual y que ha sido objeto de numerosas investigaciones y tratamientos diversos, como puede observarse en la bibliografía especializada. Efectivamente, desde los trabajos, en el campo de la teoría de la literatura, de J. Kristeva, hasta la importancia que le ha sido concedida a este fenómeno por los lingüistas del

texto, son muchos⁶⁸ los que han reparado en la capacidad que tienen los hablantes para comunicar mediante la evocación de textos anteriores, así como el rendimiento que ésta ofrece desde el punto de vista comunicativo. En este caso, la intertextualidad ha de entenderse en términos de una relación de dependencia, por una parte, entre los procesos de producción e interpretación de un texto determinado y, por otra, entre este y el conocimiento que los participantes en la comunicación tienen de otros textos anteriores relacionados con él⁶⁹. La intertextualidad también se aborda desde el concepto de «mediación» citado anteriormente. El grado de subjetividad introducido por el productor textual, es decir, el grado de mediación en la comunicación podría valorarse, en este caso, en función del tiempo que se emplee (con lo

68 Con el fin de minimizar un repertorio bibliográfico quizá ya demasiado extenso, nos limitaremos a señalar algunas nociones basadas no tanto en nuestra intuición sino en nuestro conocimiento general de la reflexión sobre el lenguaje. Así, por ejemplo, los refranes y fraseologismos, estudiados tanto en el campo de la filología como en el de la lingüística, suponen ejemplos precisos de la intertextualidad, junto con otras muchas expresiones idiomáticas, además de las implicaciones que este fenómeno representa para la teoría de la literatura, en cuyo producto —el texto literario—, se configura como un artificio estilístico y retórico pero también «creador de mundos» (véanse consideraciones acerca de la «evocación» en la teoría de E. Coseriu 1955-56), además de que puede relacionarse con las investigaciones acerca de la evolución histórica de la figura del «autor», investigaciones ya tradicionales en este ámbito. Asimismo, este fenómeno parece desenvolverse prácticamente a todo lo largo del eje de posibilidades que hallamos en la noción de «contexto», tal como la describe E. Coseriu (1955-56) en su teoría de los *entornos*, si bien, para su mejor adscripción a dicha propuesta, convendría evaluar alguna de las siguientes opciones: a) matizar el tipo de contexto llamado *idiomático*; b) introducir una instancia nueva que podríamos denominar *contexto (verbal) intertextual*, o c) ampliar el alcance del *contexto verbal mediato*, pues no todo procedimiento de «intertextualidad» ha de ser entendido como perteneciente a un *contexto extraverbal cultural*.

69 En este sentido, creemos necesaria la puntualización de que el texto y los textos anteriores no tienen por qué estar relacionados necesariamente, sino que este puede ser el objetivo de su productor, es decir, que el hablante puede pretender relacionarlos *ad hoc*, lo que fácilmente podría interpretarse en términos de *procedimientos*, desde el punto de vista del planteamiento de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler.

que ello implica desde el punto de vista de las actividades de procesamiento implicadas) en relacionar el texto actual con el texto previo. Así, según señalan R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 249), el empleo de *tipos de texto* diferentes representa un nivel más elevado de mediación que el uso de la *cita textual*. Con estos planteamientos, los autores se extienden en una interesantísima discusión acerca de las tipologías textuales que, en nuestra opinión y en la de muchos otros, representa una de las tareas sin resolver en la lingüística del texto. Por supuesto, la intertextualidad se relaciona asimismo con la continuidad de sentido y con el ámbito de las percepciones de los interlocutores en una situación de comunicación, por lo que tiene implicaciones decisivas en el almacenamiento de la información y en el uso por parte de los hablantes de patrones globales, es decir, *marcos, esquemas, planes o guiones* (cf. D. Jorques Jiménez 2000).

Finalmente, el diseño de un enfoque procedimental, teniendo en cuenta que dichos procedimientos han sido observados en términos tales como la *estabilidad del sistema*, la *predicción* y las *expectativas*, la *economía de procesamiento* y otros relacionados, requiere, para su cabal funcionamiento, la intervención de ciertos mecanismos que aseguren su autorregulación (cf. E. Bernárdez 1995). Así pues, R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler proponen la existencia de tres *principios regulativos* (igualmente en el sentido en que J. R. Searle 1969 emplea este término) que, "más que definirla, controlan la comunicación textual" (1981: 46). Precisamente, son estos principios los que, como complemento a las cuestiones básicas debatidas anteriormente, minorizan la importancia de la distinción, dentro de una gramática, entre lo que es oración y lo que no lo es, y, dentro de la lingüística del texto, entre lo que es texto y lo que no lo es, justamente cuando en este caso existen factores no estrictamente o en absoluto lin-

güísticos que habrían de tenerse en cuenta si se pretende dar una respuesta satisfactoria a esta cuestión. Así, la importancia de tales distinciones se reduce en beneficio de las implicaciones procedimentales que se derivan de estos principios de regulación.

En efecto, la *eficacia* de un texto "depende de que los participantes empleen o no un mínimo de esfuerzo en su utilización comunicativa" (R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler 1981: 46), de manera que esta contribuye en gran medida a la disminución del esfuerzo de procesamiento, o como lo plantean estos autores, favorece una mayor *facilidad de procesamiento* (op. cit.: 73). Por su parte, la *efectividad* de un texto "depende de si genera o no una fuerte impresión en el receptor y si crea o no las condiciones más favorables para que el productor pueda alcanzar la meta comunicativa que se había propuesto" (op. cit.: 46), con lo que su contribución ha de observarse en términos de una mayor *profundidad de procesamiento*. La *adecuación* de un texto, por último, desempeña un papel más relevante si se quiere, ya que "depende de si se establece o no un equilibrio entre el uso que se hace de un texto en una situación determinada y el modo en que se respetan las normas de textualidad" (op. cit.: 46). Desde luego, es nuestra opinión que la *adecuación* es un aspecto de enorme interés en la investigación textual, como ya hemos señalado también en relación con el establecimiento de tipologías textuales (cf. G. Fernández Smith 2004: 1020 y G. Fernández Smith y L. Escoriza Morera 2004: 77-78). Pueden rastrearse en la bibliografía especializada líneas de pensamiento asimilables a dicho concepto, como la noción de «registro» en los trabajos de M. A. K. Halliday y R. Hasan (1976; 1989) o la de «superestructura» en los de T. A. van Dijk (1978; 1981). Con todo, cabe pensar que este concepto no ha sido del todo aprehendido, o siquiera integrado plenamente, en la modelización textual, lo que se debe, sin duda, a su naturaleza aparentemente poco

propicia a la sistematización, aunque desde luego no a la descripción, si atendemos a los comentarios citados de R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981: 70). En todo caso, para estos autores, la adecuación "es el factor que determina la homologación del texto presentado en la interacción con las normas de textualidad, de manera que permite calcular de una manera fiable cómo pueden los interlocutores procesar la información con facilidad y en profundidad" (op. cit.: 73).

Como conclusión y, puesto que los recursos empleados en el procesamiento de los textos atañen tanto al emisor como al receptor, los autores introducen el término *umbral de finalización* para determinar hasta qué punto el productor de un texto considera satisfechas su intencionalidad y necesidades comunicativas, así como el grado en que dicho texto se enjuicia conforme a las expectativas del receptor. Nos parecen evidentes las relaciones, de un lado, con la *pragmática del receptor* (B. Gallardo Paúls 1996) y, de otro lado, con el concepto de «horizonte de expectativas», que se maneja en la *teoría de la recepción* en literatura, por otra parte vinculada ésta en alguna medida con la *sociología de la literatura* (cf. L. Acosta 1989: 136 y ss.).

5. Conclusiones

En resumen, hemos tratado de exponer, a lo largo de este trabajo, las líneas maestras por las que han discurrido los planteamientos teóricos de los iniciadores de la lingüística del texto, durante el periodo comprendido entre las décadas de 1960 y 1980. Este papel preponderante fue desempeñado, sin duda, por los lingüistas que, sobre todo en la Europa continental, se vieron impulsados a tratar de comprobar la validez de los nuevos métodos y concepciones aparecidos en los años inmediatamente anteriores a la constitución de la lingüística del texto como disciplina autónoma. Al margen de su desarrollo en los ámbitos próximos del *análisis del discurso* y el *análisis de la conversación*, el enfoque presentado aquí implica que la corriente de estudios que surgió con el objetivo de aplicar los modelos generativo-transformacionales al texto, la *Textlinguistik*, se caracterizó por adoptar en sus inicios un punto de vista denominado *de la frase al texto*, precisamente por su interés en la creación de una gramática del texto basada en una ampliación de los principios de la GGT. Puesto que esta perspectiva se reveló pronto insuficiente, los especialistas rápidamente toman conciencia del verdadero papel del texto como unidad mínima de comunicación y desarrollan pautas más acordes con la realidad lingüística que se sustentan en la tendencia denominada *del texto a la frase*, que es, por lo demás, común a prácticamente todos los movimientos que,

desde los ámbitos ya mencionados del análisis del discurso y de la conversación, abordan el estudio de unidades superiores a la oración.

Así pues, en consonancia con estas tendencias y también con los objetivos que nos habíamos fijado en este trabajo, hemos considerado tres grandes pautas en el desarrollo de los modelos de explicación de los fenómenos textuales presentados. Es cierto que todos tienen en común la conciencia de que el texto es algo más que la mera suma de las oraciones que lo componen y de que, para su mejor descripción, han de tenerse en cuenta factores semánticos y pragmáticos. Todos llegan a la conclusión, asimismo, de que los modelos gramaticales vigentes en el paradigma lingüístico en el que desarrollan sus investigaciones (sea cual sea este) no pueden proporcionar los instrumentos adecuados para abordar esta nueva faceta de la estructuración del lenguaje, precisamente por la obligatoriedad de incluir aquellos factores semánticos y pragmáticos a los que hemos hecho referencia. Con todo, y dependiendo del punto de partida de cada uno de ellos, o bien del estado de la cuestión, cabe la posibilidad de distinguir entre aquellos modelos que efectivamente prueban, mediante su constatación, la insuficiencia de la gramática, o bien aquellos otros que adoptan marcos previos directamente centrados en el lenguaje en uso (= funcional), pero concediendo especial importancia a este como fenómeno social, y, finalmente, los que desde el principio buscan los beneficios de las aportaciones de la pragmática construida a partir de las teorías de los actos de habla, concepto igualmente asimilable a una visión sociológica del lenguaje pero más sistemático en su planteamiento teórico. Obviamente, no negamos sistematicidad, por ejemplo, a los trabajos realizados en la ya por entonces más que establecida sociolingüística, sino que nos referimos al carácter más bien impresionista e intuitivo de las investigaciones procedentes del ámbito de la etnografía de la comunicación, en oposición

a la rigurosa taxonomía y soporte lógico-formal de que se dota a la teoría de los actos de habla desarrollada por J. L. Austin (1962) y J. R. Searle (1969).

Así pues, entre los modelos con los que ejemplificamos la primera de estas pautas, es sin duda el más importante, por su posición privilegiada como núcleo original de la *Textlinguistik*, el planteamiento representado por los lingüistas que acometen en las universidades alemanas de Konstanz y Bielefeld el proyecto de producir una *gramática del texto* capaz de generar, mediante los algoritmos adecuados, textos aceptables en una lengua natural dada. El modelo *TeSWeST*, desarrollado por J. S. Petöfi en numerosos trabajos suyos y de sus colaboradores, se sitúa posteriormente como el desarrollo legítimo de aquel proyecto inicial. En él, sus defensores diseñan un sistema basado en la concurrencia de tres componentes: *gramática del texto*, *semántica del mundo* y *lexicón*, cuya particularidad estriba en la inclusión de un diccionario enciclopédico que contiene toda la información pertinente para «mundos textuales» compartidos por los participantes en la comunicación o bien determinados por el propio texto. Por su parte, los lingüistas de la nueva Escuela de Praga, continuadores del magisterio de V. Mathesius, R. Jakobson o J. Mukařovský, entre otros, que constituyen la denominada *perspectiva funcional de la oración*, proporcionan herramientas de probado valor para la comprensión del objeto de estudio texto. En efecto, la *progresión temática*, presente en cualquier propuesta de mecanismos de cohesión / coherencia textuales que se precie, el *dinamismo comunicativo* o el concepto de «hipersintaxis», son las aportaciones fundamentales, desarrolladas durante las décadas de los años sesenta y setenta, de F. Daneš, J. Firbas y B. Palek, respectivamente. Por último, la introducción en la teoría textual de los conceptos de «microestructura» y «macroestructura» de T. A. van Dijk (1972; 1977), implica, por una parte, la existencia de un *plan global* previo para la producción

de textos, y retoma, por otra parte, el valor heurístico de la distinción entre *estructuras profundas* y *estructuras superficiales* en la GGT, precisamente con la finalidad de demostrar la existencia de sistematicidad en la manera en que los hablantes de una lengua construyen sus textos.

La segunda de estas pautas en el desarrollo de las investigaciones textuales se justifica por el interés que algunos lingüistas del texto mostraron, casi desde el inicio de sus carreras, por los aspectos sociales y comunicativos del texto. En este sentido, la *gramática sistémico funcional* de M. A. K. Halliday, fuertemente influida por el magisterio de J. R. Firth y elaborada en colaboración con R. Hasan durante la década de los años setenta, comporta una visión del lenguaje como *potencial de significado* y como realización de una conducta social. Desde este punto de vista funcional, el lenguaje ante todo *significa*, por lo que resulta especialmente importante, en la estructuración mediante niveles *fonológico*, *léxico-gramatical* y *semántico*, el tercero de ellos, que se compone de las macrofunciones *ideacional*, *interpersonal* y *textual*. Llegados a este punto, hemos creído conveniente reflejar, dentro de la evolución experimentada por las teorías de T. A. van Dijk, la adición de una nueva entidad, la *superestructura*, que se integra en el planteamiento previo del lingüista neerlandés con el fin de adecuarse a las indudables conexiones con los diferentes fines para los que un texto es producido en contextos determinados, todo ello en función de patrones socio-culturales susceptibles de ser estructurados mediante una tipología de textos.

Por último, según la tercera de estas pautas, el punto de partida para el desarrollo de teorías textuales viene dado por los trabajos de aquellos autores especialmente sensibles a la inclusión de los aspectos pragmáticos como elemento básico y primordial en la producción e interpretación de textos. Cabe decir que, de alguna manera, este tipo de planteamientos

aglutina todos los avances que ha experimentado la lingüística del texto en relación con cada uno de los niveles de concreción lingüística. En esta línea, el trabajo de S. J. Schmidt (1973) resulta, además de una muestra anticipada de las vías por las que no demasiados años después discurrirá la disciplina, una aportación de enorme valor epistemológico, por cuanto analiza en profundidad todas aquellas condiciones que una teoría del texto tendría que satisfacer para ser considerada como tal. Por su parte, R. A. de Beaugrande y W. U. Dressler (1981) ofrecen un interesante modelo basado en la existencia de siete normas de textualidad: *coherencia*, *cohesión*, *intencionalidad*, *aceptabilidad*, *informatividad*, *situacionalidad* e *intertextualidad*, y tres principios de regulación: *eficacia*, *efectividad* y *adecuación*, que sirven a los hablantes de una lengua para producir e interpretar todo tipo de textos en situaciones de comunicación diversas. Así pues, en este modelo se recogen los avances experimentados por la teoría cibernética de sistemas, en torno al funcionamiento de los mecanismos de procesamiento de la información, así como algunos aspectos relacionados con la psicología cognitiva, que tienen que ver con la manera en que se activan determinados contenidos, conocimientos y recuerdos, todo ello a favor de una postura claramente inclinada por el estudio del lenguaje en contexto.

Ya como conclusión final, debemos señalar que, obviamente, la presente contribución no ha abarcado el alcance y las implicaciones, a veces decisivas, de otros modelos de explicación de los fenómenos textuales que, o bien no pueden adscribirse directamente a la *lingüística del texto*, aún cuando comparten en muchos casos vías teóricas y hasta metodológicas con ella, o bien se insertan en el marco de los desarrollos derivados del *análisis del discurso* y del *análisis de la conversación*, igualmente relacionados con esta por sus antecedentes, motivaciones y teleología. Por otra parte, como es razonable pensar, los investigadores han seguido proporcionando en los

últimos años modelos y propuestas teóricas más acordes con los nuevos fundamentos epistemológicos de la lingüística, con el fin de ampliar nuestro conocimiento, no ya sólo de los mecanismos que rigen la producción e interpretación de textos, sino de la *comunicación* en sentido amplio, y para satisfacer así las exigencias inherentes a toda ciencia. En todo caso, tales modelos y propuestas superan con creces, tanto por su aplicabilidad y pretensiones, como por el curso mismo de la moderna ciencia lingüística, aquellos objetivos iniciales desde los cuales se proyectó la lingüística del texto, de cuyos límites esperamos haber podido ofrecer una visión lo más exacta posible en estas páginas. No pretendemos con esto certificar el fin de una corriente o, siquiera, de una etapa dentro de una disciplina, pero no negamos la indudable importancia que en la actualidad tienen el análisis del discurso, o incluso con más razón la pragmática, en el conjunto de investigaciones sobre el objeto de estudio *texto*, de ahí que, hoy por hoy, prefiramos denominarla *lingüística textual y discursiva*.

6. Bibliografía

- ACOSTA, L. (1982): *Cuestiones de lingüística textual. Con una selección bibliográfica*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ACOSTA, L. (1989): *El lector y la obra. Teoría de la recepción literaria*, Madrid: Gredos.
- ADAM, J. M. (1990): *Éléments de linguistique textuelle*, Liège: Mardaga.
- ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1981): "Aspectos del análisis formal de textos", *Revista Española de Lingüística*, 11, 1, pp. 117-160.
- ALBALADEJO MAYORDOMO, T. (1983): "Componente pragmático, componente de representación y modelo lingüístico-textual", E. Bernárdez (ed.), *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros, 1987, pp. 179-228.
- ALBALADEJO MAYORDOMO, T. y GARCÍA BERRIO, A. (1983): "La lingüística del texto", F. Abad Nebot y A. García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, pp. 217-260.
- ANSCOMBRE, J.-C. y DUCROT, O. (1983): *La argumentación en la lengua*. Versión española de J. Sevilla y M. Tordesillas, Madrid: Gredos, 1994.
- AUSTIN, J. L. (1962): *How to do things with words. The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*, Oxford: Oxford University Press, 1976, 2ª ed.

- BAJTIN, M. (1979): *Estética de la creación verbal*. Traducción de T. Bubnova, México D. F.: Siglo XXI, 1985, 2ª ed.
- BASSOLS, M. y TORRENT A. Mª (1997): *Modelos textuales. Teoría y práctica*, Barcelona: Octaedro.
- BEAUGRANDE, R. A. de (1981): "Teoría lingüística y metateoría para una ciencia del texto", E. Bernárdez (ed.), *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros, 1987, pp. 35-94.
- BEAUGRANDE, R. A. de y DRESSLER, W. U. (1981): *Introducción a la lingüística del texto*. Versión española de S. Bonilla, Barcelona: Ariel, 1997.
- BENSE, M. y WALTHER, E. (1975): *La semiótica: guía alfabética*, Barcelona: Anagrama.
- BERNÁRDEZ, E. (1981): "La lingüística del texto: ¿una revolución más en la lingüística?", *Revista Española de Lingüística*, 11, 1, pp. 175-188.
- BERNÁRDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa Calpe.
- BERNÁRDEZ, E. (1987): "Introducción", E. Bernárdez (ed.), *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros, pp. 7-18.
- BERNÁRDEZ, E. (1995): *Teoría y epistemología del texto*, Madrid: Cátedra.
- BERNÁRDEZ, E. (2000): "Homeomorfismo de texto y oración", J. J. de Bustos Tovar, P. Charadeau, J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias Recuero y C. López Alonso (eds.), *Lengua, discurso, texto. (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, vol. 1, Madrid: Visor, pp. 201-221.
- BERNÁRDEZ, E. (ed.) (1987): *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros.
- BLAKEMORE, D. (1992): *Understanding Utterances*, Oxford: Basil Blackwell.
- BRONCKART, J. P. (1977): *Teorías del lenguaje. Introducción crítica*. Versión castellana de J. Llopis, Barcelona: Herder, 1980.
- BÜHLER, K. (1934): *Teoría del lenguaje*. Traducción del alemán por J. Marías, Madrid: Revista de Occidente, 1967, 3ª ed.

- CARBONERO CANO, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- CARBONERO CANO, P. (1983): "La correferencia en el lenguaje periodístico", *Revista Española de Lingüística*, 13, 1, pp. 27-39.
- CARNAP, R. (1947): *Meaning and necessity. A study in semantics and modal logic*, Chicago: University of Chicago Press.
- CASAS GÓMEZ, M. (1994-95): "Hacia una caracterización semántica de la terminología lingüística", *Estudios de Lingüística*, 10, pp. 45-65.
- CASAS GÓMEZ, M. (1999): *Las relaciones léxicas*, Tübingen: Max Niemeyer.
- CASAS GÓMEZ, M. (2001): "Origen y desarrollo del concepto de «clasema»", M. Maquieira Rodríguez, M^a D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. León, 2-5 de marzo de 1999*, Madrid: Arco/Libros, pp. 277-291.
- CASAS GÓMEZ, M. (2002): *Los niveles del significar*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- CASAS GÓMEZ, M. y MUÑOZ NÚÑEZ, M^a. D. (1992): "La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas", G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y meta-lexicografía del español actual*, Tübingen: Max Niemeyer, pp. 134-158.
- CERDÀ MASSÓ, R. (1988): "Semántica", H. López Morales (coord.), *Introducción a la lingüística actual*, Madrid: Playor, pp. 35-55.
- CERDÀ MASSÓ, R. (2002): "Nueva aplicación de los paradigmas de Kuhn a la Lingüística: Breve ensayo para una tipología de lingüística", M. Casas Gómez (ed.), *IV Congreso de Lingüística General (Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000. Vol. V. Conferencias*, Cádiz: Área de Lingüística General Universidad de Cádiz Universidad de Alcalá, pp. 79-102.

- ČERNÝ, J. (1998): *Historia de la Lingüística*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- CHOMSKY, N. (1957): *Estructuras sintácticas*. Introducción, notas, apéndices y traducción de C. P. Otero, Madrid: Siglo XXI, 1974.
- CHOMSKY, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge: MIT Press, 1982, 13ª ed.
- CHOMSKY, N. (1972): *Studies on Semantics in Generative Grammar*, The Hague: Mouton.
- COSERIU, E. (1952): *Sistema, norma y habla (con un resumen en alemán)*, Montevideo: Universidad de la República.
- COSERIU, E. (1955-56): "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar", *Romanistisches Jahrbuch*, 7, pp. 29-54.
- COSERIU, E. (1973a): *Lecciones de lingüística general*. Versión española de J. Mª Azáceta y García de Albéniz, Madrid: Gredos, 1999, 2ª ed.
- COSERIU, E. (1973b, 3ª ed.): *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, Madrid: Gredos.
- COSERIU, E. (1973c): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos, 1988, 3ª ed.
- COSERIU, E. (1977): *Principios de semántica estructural*. Versión española de M. Martínez Hernández revisada por el autor, Madrid: Gredos.
- COSERIU, E. (1980): *Textlinguistik. Eine Einführung*. Herausgegeben und bearbeitet von J. Albrecht, Tübingen: Gunter Narr.
- COSERIU, E. (1988): *La competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Elaborado y editado por H. Weber. Versión española de F. Meno Blanco. Madrid: Gredos, 1992.
- COULTHARD, M. (1977): *An Introduction to Discourse Analysis*, London: Longman, 1978, 2ª ed.
- DANEŠ, F. (1967): "Order of elements and sentence intonation", *To Honor Roman Jakobson. Essays on the Occasion*

- of his *Seventieth Birthday*, I, The Hague/Paris: Mouton, pp. 499-512.
- DANEŠ, F. (1974): "Functional sentence perspective and the organization of the text", F. Daneš (ed.), *Papers on functional sentence perspective*, The Hague / Paris: Mouton, pp. 106-128.
- DASCAL, M. y MARGALIT, A. (1974): "Text grammars: a critical view", Projektgruppe Textlinguistik Konstanz (eds.), *Probleme und Perspektiven der neueren textgrammatischen Forschung*, I, Hamburg: Buske, pp. 81-120.
- DEVÍS MÁRQUEZ, P. P. (1993): *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de las diátesis en español*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- DEVÍS MÁRQUEZ, P. P. (2000): *Fundamentos teóricos básicos de morfología y semántica oracionales*, Málaga: Ágora.
- DÍAZ HORMIGO, M^a T. (1994): *Esquemas sintáctico-semánticos de las construcciones con sustantivo en posición nuclear en español*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.
- DÍAZ HORMIGO, M^a T. (1998a): *Sintaxis y semántica de la construcción con sustantivo en posición nuclear*, LynX, Annexa 11, València: Universitat de València.
- DÍAZ HORMIGO, M^a T. (1998b): "Para una revisión de los conceptos praguenses tema y rema", A. Ruiz Castellanos, A. Viñez Sánchez y J. Sáez Durán (coords.), *Retórica y texto*, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 231-234.
- DIJK, T. A. van (1972): *Some Aspects of Text Grammars*, The Hague: Mouton.
- DIJK, T. A. van (1977): *Texto y contexto. (Semántica y pragmática del discurso)*. Traducción de J. D. Moyano, Madrid: Cátedra, 1980.
- DIJK, T. A. van (1978): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Traducción de S. Hunzinger, Barcelona: Paidós, 1983.

- DIJK, T. A. van (1980): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Traducción de G. Gal, Barcelona: Paidós, 1990.
- DIJK, T. A. van (1981): *Studies in the Pragmatics of Discourse*, The Hague: Mouton.
- DIJK, T. A. van (1998): *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*. Traducción de L. Berrone de Blanco, corrección estilística de M. N. Mizraji y colaboración técnica de M^a L. Pardo e Y. Sevilla, Barcelona: Gedisa, 1999.
- DIJK, T. A. van y PETÖFI, J. S. (eds.) (1977): *Grammars and Descriptions. (Studies in Text Theory and Text Analysis)*, Research in Text Theory, 1, Berlin / New York: De Gruyter.
- DRESSLER, W. U. (1972): *Einführung in die Textlinguistik*, Tübingen: Max Niemeyer.
- DRESSLER, W. U. (ed.) (1978): *Current Trends in Textlinguistics*, Research in Text Theory, 2, Berlin / New York: De Gruyter.
- DUCROT, O. (1972): *Decir y no decir. Principios de semántica lingüística*. Traducción de W. Minetto y A. Hurtado, Barcelona: Anagrama, 1982, 2^a ed.
- DUCROT, O. (1984): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Traducción de I. Agoff, Barcelona: Paidós, 1986.
- ESCORIZA MORERA, L. (2002): *La variación lingüística. Propuesta de delimitación de variantes en el nivel léxico*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1994): *Esquemas sintáctico-semánticos de la transitividad / intransitividad en español*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1997): *Estructuras sintácticas transitivas e intransitivas en español*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- FERNÁNDEZ SMITH, G. (2002): "Acerca de las tipologías textuales", M^a D. Muñoz Núñez, A. I. Rodríguez-Piñero Alcalá, G. Fernández Smith y V. Benítez Soto (eds.), *IV Congreso de Lingüística General (Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000)*.

- Vol. II. Comunicaciones, Cádiz: Área de Lingüística General / Universidad de Cádiz / Universidad de Alcalá, pp. 1079-1089.
- FERNÁNDEZ SMITH, G. (2004): "Tipo de texto y clase de texto", M. Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General. León, 5-8 de marzo de 2002*, vol. I, Madrid: Arco/Libros, pp. 1011-1022.
- FERNÁNDEZ SMITH, G. (2005): "La cohesión léxica y sus implicaciones para la semántica del texto", G. Wotjak y J. Cuartero Otal (eds.), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis. Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation*, Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 123-131.
- FERNÁNDEZ SMITH, G. (2006): "La interdisciplinariedad como marco metodológico en la lingüística textual y discursiva", P. Cano López, I. Fernández López, M. González Pereira, G. Prego Vázquez y M. Souto Gómez (eds.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General (Santiago de Compostela, del 3 al 7 de mayo de 2004)*, Madrid: Arco/Libros, pp. 1547-1556.
- FERNÁNDEZ SMITH, G. y ESCORIZA MORERA, L. (2004): "Variación léxica y texto: análisis cualitativo del grado de formalidad en contexto con AQUAD", *Pragmalingüística*, 12, pp. 73-89.
- FILLMORE, Ch. (1968), "The case for case", E. Bach y R. T. Harms (eds.), *Universals in linguistic theory*, London / New York: Holt, Rinehart & Winston, pp. 1-88.
- FIRBAS, J. (1964): "On defining the theme in functional sentence analysis", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, 1, pp. 267-280.
- FIRBAS, J. (1974): "Some aspects of the Czechoslovak approach to problems of functional sentence perspective", F. Daneš (ed.), *Papers on functional sentence perspective*, The Hague / Paris: Mouton, pp. 11-37.

- FIRTH, J. R. (1935): "The technique of semantics", *Papers in Linguistics 1934-1951*, London: Oxford University Press, 1957, pp. 7-33.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla: Alfar.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1996): *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga: Ágora.
- GALLARDO PAÚLS, B. (1996): *Análisis conversacional y pragmática del receptor*, Valencia: Episteme.
- GARCÍA BERRIO, A. (1980): "Introducción", T. A. van Dijk, *Texto y contexto. (Semántica y pragmática del discurso)*, Madrid: Cátedra, pp. 11-18.
- GARCÍA BERRIO, A. y VERA LUJÁN, A. (1977): *Fundamentos de teoría lingüística*, Madrid: Alberto Corazón.
- GECKELER, H. (1971): *Semántica estructural y teoría del campo léxico*. Versión española de M. Martínez Hernández, Madrid: Gredos, 1976.
- GREIMAS, A. J. (1966): *Semántica estructural. Investigación metodológica*. Versión española de A. de la Fuente, Madrid: Gredos, 1976.
- GREIMAS, A. J. y COURTÉS, J. (1979): *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Versión española de E. Ballón Aguirre y H. Campodónico Carrión, Madrid: Gredos, 1982.
- GRICE, H. P. (1975): "Logic and Conversation", P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics, 3: Speech Acts*, London: Academic Press, pp. 41-58.
- GUIJARRO MORALES, J. L. (1981): "Introducción a la teoría sistémica de M. A. K. Halliday", *Revista Española de Lingüística*, 11, 1, pp. 91-115.
- HALLIDAY, M. A. K. (1967): "Notes on transitivity in English. Part II", *Journal of Linguistics*, 3, pp. 199-247.
- HALLIDAY, M. A. K. (1973): *Explorations in the Functions of Language*, London: Edward Arnold, 1977.

- HALLIDAY, M. A. K. (1974): "The place of «functional sentence perspective» in the system of linguistic description", F. Daneš (ed.), *Papers on functional sentence perspective*, The Hague / Paris: Mouton, pp. 43-53.
- HALLIDAY, M. A. K. (1977): "Text as Semantic Choice in Social Contexts", T. A. van Dijk y J. S. Petöfi (eds.), *Grammars and Descriptions (Studies in Text Theory and Text Analysis)*, Research in Text Theory, 1, Berlin / New York: De Gruyter, pp. 176-225.
- HALLIDAY, M. A. K. (1978): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. Traducción de J. Ferreiro Santana, México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- HALLIDAY, M. A. K. (1985): *Spoken and Written Language*, Oxford: Oxford University Press, 1989, 2ª ed.
- HALLIDAY, M. A. K. y HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*, London: Longman.
- HALLIDAY, M. A. K. y HASAN, R. (1989, 2ª ed.): *Language, context and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*, Oxford: Oxford University Press.
- HARTMANN, P. (1964): "Text, Texte, Klassen von Texten", W. A. Koch (ed.), *Strukturelle Textanalyse – Analyse Du Récit – Discourse Analysis*, Hildesheim: Georg Olms, 1972, pp. 1-22.
- HARRIS, Z. S. (1952): "Discourse analysis", *Language*, 28, pp. 1-30.
- HASAN, R. (1978): "Text in the Systemic-Functional Model", W. U. Dressler (ed.), *Current Trends in Textlinguistics*, Research in Text Theory, 2, Berlin / New York: De Gruyter, pp. 228-246.
- HELBIG, G. (1971): "Zu einigen Spezialproblemen der Valenztheorie", *Deutsch als Fremdsprache*, 8, pp. 269-282.
- HYMES, D. H. (1964): "Introduction: Toward Ethnographies of Communication", *American Anthropologist*, 66, 6, part 2, pp. 1-34.

- HYMES, D. H. (1967): "Models of the interaction of language and social setting", *Journal of Social Issues*, 23.
- HYMES, D. H. (1971): "Competence and performance in linguistic theory", R. Huxley y E. Ingram (eds.), *Language Acquisition: Models and Methods*, London: Academic Press, pp. 3-28.
- ISENBERG, H. (1977): "«Text» versus «Satz»", F. Daneš y D. Viehweger (eds.), *Probleme der Textgrammatik II*, *Studia Grammatica*, XVIII, Berlin: Akademie Verlag, pp. 119-146.
- ISENBERG, H. (1983): "Cuestiones fundamentales de tipología textual", E. Bernárdez (ed.), *Lingüística del texto*, Madrid: Arco/Libros, 1987, pp. 95-129.
- JAKOBSON, R. (1960): "Lingüística y poética", *Ensayos de lingüística general*. Traducción de J. M. Pujol y J. Cabanes, Barcelona: Planeta-Agostini, 1985, pp. 347-395.
- JORQUES JIMÉNEZ, D. (2000): *Discurso e información. Estructura de la prensa escrita*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- KATZ, J. J. y FODOR, J. A. (1963): "The structure of a semantic theory", *Language*, 39, 2, pp. 170-210.
- KATZ, J. J. y POSTAL, P. M. (1964): *An Integrated Theory of Linguistic Descriptions*, Cambridge: MIT Press, 1978.
- LEVINSON, S. C. (1983): *Pragmatics*, Cambridge: Cambridge University Press, 1987, reimpr.
- LOUREDA LAMAS, Ó. (2003): *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco/Libros.
- LOZANO, J., PEÑA-MARÍN, C. y ABRIL, G. (1989): *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid: Cátedra, 1999, 6ª ed.
- LYONS, J. (1977): *Semantics*, 2 vols., London / New York: Cambridge University Press, 1996.
- MALINOWSKI, B. (1923): "El problema del significado en las lenguas primitivas", C. K. Ogden y A. I. Richards, *El significado del significado. Una investigación sobre la influencia*

- del lenguaje en el pensamiento y sobre ciencia simbólica*, Buenos Aires: Paidós, 1964, 2ª ed., pp. 312-360.
- MALMBERG, B. (1983): *Análisis del lenguaje en el siglo XX. Teorías y métodos*. Versión española de S. Álvarez, Madrid: Gredos, 1986.
- MARTÍN ZORRAQUINO, Mª A. y MONTOLÍO DURÁN, E. (coords.) (1988): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco/Libros.
- MATHESIUS, V. (1939): "On the so-called actual bipartition of the sentence", *Slovo a Slovesnost*, 5, pp. 171-174.
- McCAWLEY, J. D. (1968), "The role of semantics in grammar", E. Bach y R. T. Harms (eds.), *Universals in linguistic theory*, London, New York: Holt, Rinehart & Winston, pp. 125-169.
- MEDEROS MARTÍN, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- MITCHELL, T. F. (1957): "The language of buying and selling in Cyrenaica: a situational statement", *Principles of Firthian Linguistics*, London: Longman, 1975, pp. 167-200.
- MORRIS, Ch. (1938): *Writings on the General Theory of Signs*, The Hague: Mouton, 1971.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*. Traducción de Mª J. Vega, Madrid: Cátedra, 1991.
- MUÑOZ NÚÑEZ, Mª D. (1999a): *La polisemia léxica*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MUÑOZ NÚÑEZ, Mª D. (1999b): *El análisis funcional del significado*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- PALEK, B. (1968): *Cross-Reference. A Study from Hyper-Syntax*, Praga: Charles University Press.
- PAREDES DUARTE, Mª J. (2002): *Consideraciones teóricas acerca de la elipsis. Repercusiones semánticas y lexicográficas de la elipsis originada en combinatoria léxica*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.

- PAREDES DUARTE, M^a J. (2004): *Delimitación terminológica de los fenómenos de elisis*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- PÊCHEAUX, M. (1969): *Hacia el análisis automático del discurso*. Versión española de M. Alvar Ezquerro, Madrid: Gredos, 1978.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1987): *Contribución al estudio de los esquemas sintáctico-semánticos del adjetivo calificativo en español. (La clasificación semántica del adjetivo)*. Tesis doctoral, Universitat de València.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1994): *Esquemas sintáctico-semánticos de los verbos atributivos del español*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- PERELMAN, Ch. y OLBRECHTS-TYTECA, L. (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Traducción de J. Sevilla Muñoz, Madrid: Gredos.
- PÉREZ JULIÁ, M. (1998): *Rutinas de la escritura. Un estudio perceptivo de la unidad párrafo*, LynX, Annexa 12, València: Universitat de València.
- PETÖFI, J. S. (1971): *Transformationsgrammatiken und eine ko-textuelle Texttheorie*, Frankfurt am Main: Athenäum.
- PETÖFI, J. S. (ed.) (1988): *Text and Discourse Constitution, Research in Text Theory, 4*, Berlin / New York: De Gruyter.
- PETÖFI, J. S. y GARCÍA BERRIO, A. (1978): *Lingüística del texto y crítica literaria*, Madrid: Comunicación.
- PIKE, K. L. (1954): *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton, 1967, 2^a ed.
- PORTOLÉS, J. (1988): "La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores de discurso", M^a A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco/Libros, pp. 71-91.
- POTTIER, B. (1964): "Vers une sémantique moderne", *Travaux de Linguistique et Littérature*, 2, 1, pp. 107-137.

- PROPP, V. (1927): *Morfología del cuento*, Buenos Aires: Juan Goyanarte, 1972.
- REYES, G. (1994, 2ª ed.): *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Barcelona: Montesinos.
- RIESER, H. (1978): "Introducción. El desarrollo de la gramática textual", J. S. Petöfi y A. García Berrio, *Lingüística del texto y crítica literaria*, Madrid: Comunicación, pp. 21-50.
- RIGAU I OLIVER, G. (1981): *Gramática del discurs*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO ALCALÁ, A.I. (2003): *Caracterización lingüística de la parasinonimia: sus analogías y diferencias con otras relaciones léxicas*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.
- SCHMIDT, S. J. (1973): *Teoría del texto. Problemas de una lingüística de la comunicación verbal*. Traducción de M. L. Arriola y S. Crass, Madrid: Cátedra, 1977.
- SCHMIDT, S. J. (1978a): "Some Problems of Communicative Text Theories", W. U. Dressler (ed.), *Current Trends in Textlinguistics, Research in Text Theory*, 2, Berlin / New York: De Gruyter, pp. 47-60.
- SCHMIDT, S. J. (1978b): "La comunicación literaria", J. A. Mayoral (comp.), *Pragmática de la comunicación literaria*, Madrid: Arco/Libros, 1987, pp. 195-212.
- SEARLE, J. R. (1969): *Speech acts. An Essay on the Philosophy of Language*, Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- SERRANO, S. (1983): "Lingüística matemática", F. Abad Nebot y A. García Berrio (coords.), *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, pp. 389-413.
- SHANNON, C. y WEAVER, W. (1949): *The Mathematical Theory of Communication*, Urbana: University of Illinois Press.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford: Basil Blackwell.
- STUBBS, M. (1983): *Discourse Analysis. The Sociolinguistic Analysis of Natural Language*, Oxford: Basil Blackwell.

- TESNIÈRE, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*, Paris: Éditions Klincksieck.
- VARO VARO, C. (2002): *La antonimia léxica. Criterios para una caracterización tipológica de los antónimos*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.
- VARO VARO, C. (2003): *La polaridad en el lenguaje*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- VILARNOVO, A. (1991): "Teorías explicativas de la coherencia textual", *Revista Española de Lingüística*, 21, 1, pp. 125-144.
- VITACOLONNA, L. (1988): "'Text'/'Discourse' Definitions", J. S. Petöfi (ed.), *Text and Discourse Constitution*, Research in Text Theory, 4, Berlin / New York: De Gruyter, pp. 421-439.
- WEINRICH, H. (1976): *Lenguaje en textos*. Versión española de F. Meno Blanco, Madrid: Gredos, 1981.
- WERLICH, E. (1976): *A Text Grammar of English*. Heidelberg: Quelle & Meyer.

 **UCA** | Universidad
de Cádiz

Servicio de Publicaciones

ISBN 978-84-9828-139-2



9 788498 281392